

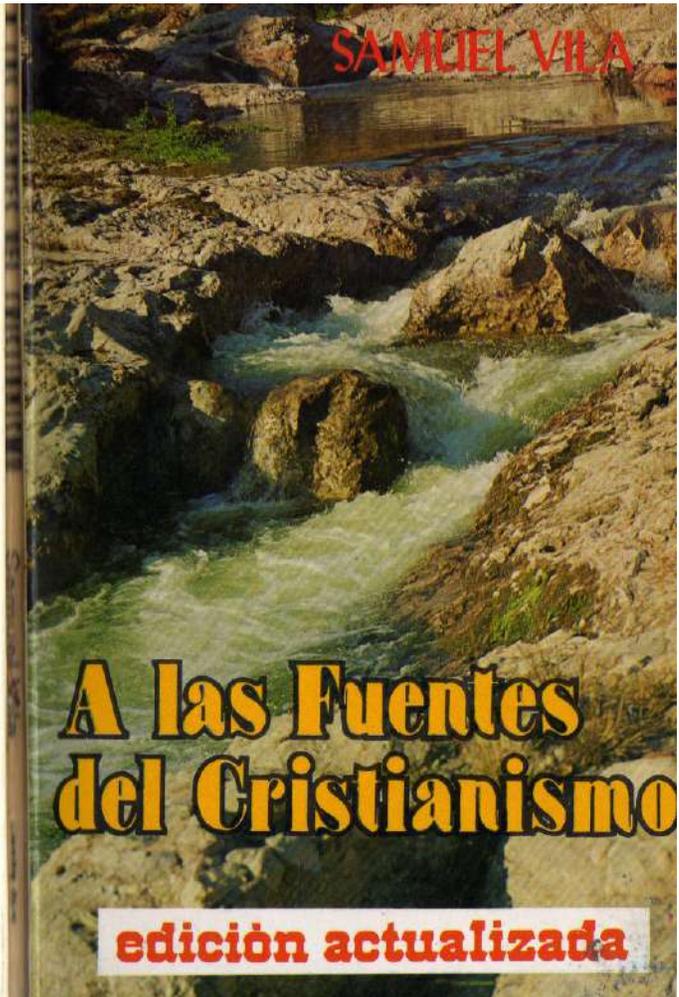
A las fuentes del Cristianismo

Es innegable el cambio que se ha producido en la Iglesia Católica Romana en los últimos treinta años. Sin embargo, sus grandes pensadores no están todavía satisfechos. De un anuncio de cierta prestigiosa editorial católica establecida en Madrid copiamos el siguiente párrafo: «¿Existen libertades reales en la Iglesia? Si no siempre las hubo en el pasado, como es obvio, ¿existe efectivo cambio después del Concilio? El hecho de que se lance este "Manifiesto", que no pretende ser un grito contestatario sino de humana e inalienable exigencia, parece decir que ese cambio sólo se ha dado a medias, no tanto en hechos cuanto en dichos» (**Manifiesto de la Libertad Cristiana**, 142 págs., Ediciones Cristiandad).

«Sólo se ha dado a medias»; esto decimos también los cristianos evangélicos. Ha habido cambios favorables en el orden externo, como es cierto en la práctica del culto, pero no en doctrinas básicas sobrepuestas a la fe pura y sencilla de los cristianos de los tres primeros siglos. Es necesario restaurar aquella fe antigua para poder decir que somos cristianos auténticos, no de nombre, rutina o tradición, sino verdaderos seguidores de Cristo y de los fundadores de la Iglesia Cristiana según el Nuevo Testamento. Sólo así podríamos llegar al completo ecumenismo cristiano que todos deseamos.

Tal es el propósito de esa antigua obra, que fue, hace un cuarto de siglo, vivo diálogo entre el Cristianismo de signo evangélico o protestante y el de signo católico-romano. Centenares de personas han declarado que recibieron mucha luz espiritual como resultado de su lectura, y con más razón esperamos que así ocurra ahora, por la bendición de Dios, mediante el estudio de la presente edición, que ha tenido que ser renovada, actualizada y hasta un poco corregida o reducida —¡cuántas gracias damos al Señor por ello!—; pero que quisiéramos hubiera tenido que ser mucho más.

Clasifíquese: DOCTRINA - TEOLOGIA
Ref. 220.418
ISBN 84-339-5767-X



ÍNDICE DEL LIBRO

Prólogo a la quinta edición.....	2
Introducción.....	6
1.La confesión auricular	8
2.El dogma del purgatorio.....	15
3.as Indulgencias y misas aplicadas	19
4.La misa y doctrina de la transubstanciación.....	24
5.El culto a los santos e imágenes.....	31
6.El culto a la Virgen María	37
7.El bautismo infantil y la doctrina del limbo.....	43
8.El celibato del clero	47
9.Las Sagradas Escrituras y la tradición	53
10.El Antiguo Testamento y los apócrifos	57
11.La sucesión apostólica y la infalibilidad del papa.....	59
12.El cristianismo evangélico a través de los siglos	70
Conclusión necesaria	80

PRÓLOGO A LA QUINTA EDICIÓN

Historia del libro

En el año 1929 fue publicado en Barcelona un librito de 96 páginas que fue creciendo en tiradas y en contenido en sus próximas ediciones, hasta venir a ser ampliamente conocido en todas las naciones de habla española de ambos continentes. En su 4.^a edición de 236 páginas se convirtió en el portavoz de un apasionado diálogo entre su autor —entonces un joven pastor evangélico— y algunos elementos del clero católico español que representaban en aquellos tiempos el último reducto del catolicismo intransigente en el mundo. Fue en los años que precedieron y siguieron a la guerra civil española, como resultado de la cual hubo quienes creyeron que tenían derecho a retrotraer España un siglo atrás en cuestión de libertad religiosa.

Cuando en el año 1946, tras la victoria de los aliados, el Gobierno del general Franco hizo un gesto en favor de la libertad religiosa en el Fuero de los Españoles, y medio centenar de templos evangélicos fueron reabiertos, los antes referidos católicos intolerantes promovieron el asalto de algunos locales evangélicos y pusieron al Gobierno, por unos veinte años más, en una posición muy incómoda frente a las naciones de mayoría protestante del mundo occidental, al exigir el mantenimiento del cierre de la mayor parte de las capillas y templos evangélicos establecidos en España.

Por otra parte, constituyeron en Madrid una entidad denominada «Comisión de Ortodoxia», que se dedicó a la publicación de literatura popular antiprotestante, dando a luz una colección de trece opúsculos bajo el título de *Fe Católica*, en los cuales citaban ampliamente, tratando de refutarlos, varios libros evangélicos como *El camino hacia Dios*, de L. D. Moody; *El único camino de salvación*, de Oswald Smith, y las sucesivas ediciones de A LAS FUENTES DEL CRISTIANISMO.

En el volumen VIII de la antes citada colección fueron reproducidas varias páginas de nuestro libro (incluyendo su gráfico histórico), a las que hicieron objeto de tal cúmulo de críticas y falaces argumentos que su autor se sintió obligado a responderlos uno a uno en la 4.^a edición antes citada. Esperábamos una fuerte contrarréplica, en el mismo lenguaje satírico de siempre, pero la conversión de varios eclesiásticos que declaraban en sus testimonios haber recibido luz histórica y espiritual por la lectura del controvertido libro, hizo pensar, sin duda, a los miembros de la «Comisión de Ortodoxia» de Madrid que era mejor poner fin a la controversia.

Cambio favorable

El Concilio Vaticano II, con su espíritu de ecumenismo, causó en España un impacto como probablemente en ningún otro país del mundo, por ser mucho mayor la brecha abierta entre católico-romanos y cristianos evangélicos. Todavía se hallaban cerrados la mayoría de templos evangélicos de España cuando el papa Juan XXIII invitó al Concilio a observadores protestantes, colmándoles de atenciones. También los obispos españoles fueron objeto de especial presión en favor de la tolerancia, por parte de muchos colegas de todo el mundo, y poco después las Cortes españolas promulgaron, en el año 1967, la «Ley 44/67 de Libertad Religiosa», que si bien no satisface aún todas las aspiraciones de la minoría evangélica en España, ha sido un gran paso en el camino de la libertad y la buena comprensión.

Fue extremadamente curioso que, dando una media vuelta completa sobre todo aquello que la prensa secular y religiosa de España había publicado contra el protestantismo —sobre todo en los años 1948 a 1950—, de la noche a la mañana los protestantes dejaron de ser «herejes», «gente corrupta» y «responsables de todas las calamidades del mundo moderno», para convertirse en «hermanos separados», más dignos de admiración y respeto que de odio y persecución.

Los cristianos evangélicos aprendimos también en aquellos años difíciles a comprender mejor a los creyentes católicos y la fe por ellos profesada. Algunos buenos católicos se portaron como verdaderos «hermanos», treinta años antes de que el referido título nos fuera aplicado por el papa Juan XXIII, procurando ponernos a cubierto de las penosas consecuencias de nuestra disidencia religiosa, siempre que les era posible. La difusión de buenos libros católicos y evangélicos y de emisiones de radio (naturalmente, las nuestras desde el extranjero), que eran leídas y escuchadas por muchos católicos en España, y por nuestra parte escuchadas y vistas en la televisión, sirvieron para dar a unos ya otros una idea más justa y exacta de lo que nos une y lo que nos separa.

Podemos afirmar que se ha borrado totalmente de las mentes y corazones de los cristianos evangélicos aquel espíritu de resentimiento por las crueles persecuciones inquisitoriales y la intolerancia

subsiguiente, que se entremezclaba de modo inevitable con la labor evangelística del pasado siglo en España. Y, por lo que hemos podido presenciar en un reciente viaje a Sudamérica, así ha ocurrido también en todos los países del continente americano. Damos gracias a Dios por ello.

Camino a recorrer

Sin embargo, queda todavía un buen trecho a recorrer para llegar a aquella unión con que sueñan los idealistas de uno y otro bando. Esto suele intrigar y hasta impacientar a aquellos católicos sinceros que han tenido ocasión de descubrir en el Cristianismo Evangélico la parte positiva y el amplio terreno común, dentro del cual se sienten una sola cosa con nosotros, y nos piden, con fines ecuménicos, un diálogo abierto, sincero, franco, acerca de lo que nos separa.

En este antiguo libro, convenientemente renovado, encontrarán unos y otros materia para el diálogo. Muchos católicos cultos, pero que nos desconocen, juzgándonos por los escritos de unos pocos teólogos modernistas que de ningún modo representan la masa del pueblo evangélico, han recibido la falsa impresión de que todos los cristianos separados del papa somos poco menos que ateos, y quedan asombrados cuando les decimos que los verdaderos cristianos evangélicos aceptamos sin titubear todos aquellos principios básicos de la fe cristiana que se hallan consignados en el Credo de los Apóstoles; que creemos, por tanto, sinceramente, en el nacimiento virginal de Cristo por obra sobrenatural del Espíritu Santo; que aceptamos los milagros de Cristo y de algunos santos como manifestaciones evidentes de la presencia de un Dios trascendente, espiritual, en el cual vivimos y nos movemos y somos; pero un Dios personal, libre y soberano, no un Dios panteísta, atado a la materia, como especulan unos pocos teólogos radicales de uno y otro bando. Que estamos dispuestos a unirnos con ellos en la oración del Padrenuestro, pero no de un modo rutinario, sino como una plegaria sincera, enseñada por el Señor; y que reconocemos la primera parte del Avemaría como el saludo y anuncio de salvación dado por el ángel del Señor a la más bendita entre todas las mujeres, la Virgen María. Al escuchar tales declaraciones suelen exclamar alborozados: «Entonces, somos iguales. ¡iguales! ¿Por qué no formar todos una sola Iglesia? ¿Por qué necesitan ustedes tener pequeñas iglesias separadas? ¿Por qué no juntarse de nuevo con la iglesia de sus padres, puesto que, como españoles o descendientes de españoles, sus padres y abuelos serían católicos? ¿Por qué empeñarse en mantener una diferencia que tanto perjudica la fe cristiana en un mundo cada vez más secularizado y que se va alejando de Dios a pasos agigantados?

Este es el sentir hoy día de innumerables fieles del Catolicismo romano, que ven con dolor resquebrajarse aquella absoluta y ciega confianza en la autoridad e infalibilidad del papa que caracterizaba el Catolicismo de los últimos siglos. Y, ante el temor de que sus propios teólogos les lleven demasiado lejos en el terreno del racionalismo y las concesiones a la incredulidad, ven en el Cristianismo Evangélico un baluarte religioso en el que no quisieran tener que entrar, pues no es lo tradicional, no es lo suyo, la religión de sus padres; pero quisieran —esto sí— que nosotros nos acercáramos al Catolicismo, y al papa, para formar una fuerza conjunta, más compacta, contra el ateísmo y, políticamente, contra el comunismo. Les parece —nos han dicho algunos— que esto les haría incluso sentirse más seguros y más tranquilos con respecto a la posesión del tesoro de su fe religiosa, ante la confusión a que les han traído sus propios teólogos; pues saben que los protestantes han sido, desde siglos, acérrimos investigadores de las Sagradas Escrituras, que hoy día sus propias autoridades religiosas no se recatan en recomendarles como auténtica base de la fe cristiana.

Y así es como se inicia el diálogo, que ya no es una agria y enconada disputa como en otros tiempos, sino un intercambio de pensamientos, una conversación ponderada en la que la parte católica trata, por lo general, de disimular las diferencias dando toda la importancia a la unión externa.

Pero el hecho lamentable es que la brecha doctrinal perdura y permanece muy a pesar nuestro. El Concilio Vaticano II cambió, sí, la actitud hostil del Catolicismo Romano contra las demás confesiones cristianas, e introdujo algunas mejoras en la forma del culto, como lo es, en efecto, la supresión casi absoluta del latín y la mayor participación de los fieles en los actos litúrgicos. Todo esto lo aplaudimos sinceramente y lo reconocemos como saludables mejoras. El lector que haya conocido las ediciones anteriores de A LAS FUENTES DEL CRISTIANISMO notará en esta última la supresión absoluta de un capítulo que se refería al culto en latín; pero lo lamentable es que no hemos podido suprimir todos los restantes capítulos, ni la mayoría de ellos. Así habría podido ser si el Concilio Vaticano II se hubiese lanzado a una reforma doctrinal a fondo, en vez de limitarse a meras modificaciones de carácter ritual. Por eso tenemos que reconocer que existe todavía un buen trecho que andar y una brecha que cubrir para poder unir la Iglesia Católica Romana con las iglesias evangélicas. Brecha que conviene llenar, no tan sólo para poder presentar

un frente unido a los ateos, sino, más que todo, para asegurar una relación justa y adecuada de cada cristiano individual con el divino Redentor.

El plan de Cristo para su Iglesia

Lo cierto es que no hallamos en el Evangelio ninguna patente de legitimidad única y exclusiva en favor de ninguna de las congregaciones cristianas. Se ha abusado mucho de la frase: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia»; frase que el lector encontrará ampliamente explicada en el capítulo 11 de este libro, págs. 153 a 180; pero durante casi veinte siglos olvidaron los jerarcas del Catolicismo Romano que Cristo dijo también: «Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos», y «Todo lo que ligareis en la tierra (en plural), será ligado en el cielo» (Mateo 18:18-20), sin exigir ninguna otra condición que la de una sincera invocación y unión con su divina Persona por medio de su Santo Espíritu. Por esto ha habido un verdadero mosaico de interpretaciones de Su voluntad a través de la historia.

Sin embargo, existen unos escritos que tanto los buenos católicos como los verdaderos cristianos evangélicos nos complacemos en dar el título de «Palabra de Dios»; son los que componen EL NUEVO TESTAMENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, que contiene las auténticas enseñanzas de Cristo y de los apóstoles. En ellas tenemos el deber de fundar y apoyar nuestras creencias, rechazando todas aquellas costumbres y prácticas que contradicen tales doctrinas, estando dispuestos siempre a decir como los apóstoles y los grandes mártires cristianos de todos los siglos: «Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres», pues es con Dios, y solamente con El, que debemos vernos un día; y a El sólo somos responsables de nuestra fe y de nuestros actos.

Este es el significado más profundo de la libertad cristiana. Cristo no dejó reglas minuciosas a seguir, sin duda para evitar que la práctica rutinaria de las mismas se convirtiera en religión, como El mismo tuvo que denunciar en cuanto a los judíos, y así tuviéramos de nuevo una estructura anquilosada, una institución humana sin espíritu; pero nos dejó su Palabra, que muestra su voluntad revelada a los apóstoles. Todo lo que sea volver a tales enseñanzas será llenar la brecha que separa a los cristianos mientras nos hallamos sobre la tierra; y lo que tiene la mayor importancia: asegurar una real y auténtica filiación divina, aquellos que anhelamos ser una familia espiritual allá donde nos dirigimos tan a prisa con el curso de los años. Recordemos que Cristo dijo: «No todo el que me dice ¡Señor, Señor! entrará en el reino de los cielos, sino el que hiciere la voluntad de mi Padre que está en los cielos.»

Unión con Cristo y unión eclesiástica

Sin duda que es grato para nuestro amado Salvador el amor fraternal entre todos los que le invocan, y que tenía que ser horroroso para su amantísimo corazón ver a los que llevaban su nombre sobre la tierra destrozarse unos a otros en guerras religiosas, y atormentarse mutuamente en potros y hogueras, ya que ello significaba la obra cumbre, el mayor éxito de Satanás, cuya acción, a través de la Historia en la Era de la Gracia, Jesucristo mismo denunció y profetizó con las palabras: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.» Por eso no es extraño que fuese su fervorosa y dolorida oración al Padre:

*«No ruego sólo por éstos, sino también por aquellos
que por medio de su palabra crearán en mí;
que todos sean uno;
como tú. Padre, en mí, y yo en ti,
que ellos también sean uno en nosotros,
para que el mundo crea que tú me has enviado.»**

La frase «sean uno en nosotros» es como decirnos que sería en vano buscar una unión externa de todos los cristianos sin parar mientes en su credo o condición espiritual, con el solo fin de formar una gran sociedad humana de muchos millones de miembros, si cada uno de los adheridos a esta gran sociedad religiosa no tuviese una sincera y estrecha unión con el Cristo resucitado; si no hubiesen sido regenerados por una fe genuina en su obra redentora y no estuviesen dispuestos a poner en práctica la voluntad del Padre Celestial.

Con tal objeto ofrecemos a nuestros lectores el presente estudio histórico-doctrinal, que dedicamos a la gloria de Dios y a la verdadera unidad de los que llevamos el precioso nombre de Cristianos en este siglo de mejor comprensión y tolerancia, pero también de perplejidad e incertidumbre religiosa, moral y política en que nos ha tocado vivir. Es nuestro fervoroso deseo y plegaria que pueda ser bien comprendido, mediante un estudio imparcial y sincero, por todos aquellos que desean ver resueltos algunos enigmas de la

* Evangelio de S. Juan 17:20-21 (Versión Biblia de Jerusalén.)

Historia; y para que, afirmada su fe en Jesucristo, puedan decir como el apóstol Pablo en el momento supremo de la prueba de la vida, que a todos tiene que llegar: «Yo sé en quién he creído, y estoy cierto...»

LOS EDITORES

Tarrasa (España), noviembre de 1976

INTRODUCCIÓN

FUENTES Y ARROYOS

«Esto dice el Señor: Paraos en los caminos, y ved, y preguntad sobre las sendas antiguas, cuál sea el camino bueno, y andad por él; y hallaréis refrigerio para vuestras almas» (Jeremías 6:16).

Supongamos que la ciencia médica nos ordenara, para librarnos de alguna enfermedad grave, la permanencia en uno de esos parajes privilegiados por la naturaleza con una fuente de aguas medicinales. ¿Nos conformaríamos con ir a bebería de algún arroyuelo procedente del manantial, después de haber estado expuesta al polvo e inmundicia de un cauce abierto? ¿No es más probable que querríamos ir al origen mismo, al lugar preciso de donde brota la esperanza de nuestra salud: de las entrañas mismas de la tierra? De otra manera no tendríamos garantía de que nuestro esfuerzo va a ser coronado por el éxito.

He aquí la imagen de la religión. Únicamente acudiendo a las Fuentes del Cristianismo podemos alcanzar la seguridad de que nuestra fe es lo que debe ser según Dios, y no marchamos por un camino equivocado en asunto de tantísima importancia.

¡Fuera indiferencia!

Es lamentabilísimo el poco interés que hay en nuestros días por las investigaciones de carácter religioso. El pueblo se interesa por conocer los secretos de las artes, de las ciencias y las reglas y principios de los modernos juegos, pero no estudia los fundamentos de la religión de un modo inteligente. En este supremo asunto se le ha enseñado a no preguntar por temor de caer en herejía, y realmente ha caído en el extremo opuesto, el del indiferentismo religioso.

A excepción de algunas almas piadosas en cada parroquia, la generalidad no piensa en la religión más que para los actos oficiales, y millares de católicos, así como también muchos millares de protestantes, en ciertos países, no debieran llevar el nombre de cristianos, porque no creen en los dogmas de su iglesia. No quieren distinguirse como militantes de alguna secta, pero blasonan de que ellos toman de la religión lo que les parece; y el resultado de este credo, flojo e inseguro, es la más desastrosa indiferencia, rayana en la incredulidad.

Los deseos de un buen católico

Afortunadamente, y sobre todo después de las mejoras introducidas por el Concilio Vaticano II, existe hoy día un buen número de católicos que se preocupa por las esencias de su religión, personas cuyas aspiraciones y deseos espirituales no son satisfechos, originando dudas que no se atreven a abrigar por temor a caer en herejía. Haciendo el asunto personal: ¿No es verdad, amigo lector, que quisieras tener una seguridad absoluta de cuál será tu destino al abandonar este mundo, apartando de tu vista el terrible espectro del purgatorio, acerca del cual tienes fundadas dudas?

Quisieras ver el cielo más cerca. Por esto te alegras cuando encuentras algún buen trozo del Evangelio en las hojas parroquiales, o cuando el sacerdote predica un buen sermón en lengua vulgar. Quisieras que el Concilio Vaticano II se hubiera pronunciado de un modo más claro y más avanzado acerca de muchos puntos débiles o dudosos de la Iglesia Católica, a fin de poder tapar la boca de los que echan en cara a la Iglesia enseñanzas de tipo medieval, que comprendes son una rémora para la fe en el siglo XX; pero no te atreves a separarte de la religión que te enseñaron tus padres, pues reconoces que hay deberes para con Dios que te conviene cumplir.

Todos faltamos muchas veces a la ley divina, y ¿quién se atreverá a rehusar la ayuda que ofrece la religión en asuntos del alma?

Además, nunca te ha convencido la incredulidad, pues es imposible negar la existencia de Dios ante un universo ordenado con sabiduría.

Por eso, aunque veas lagunas en la religión católica, la aceptas sin vacilaciones. Es la que lleva el sello apostólico, es la que Cristo fundó, es la que te enseñaron los padres. ¿Dónde hallarías otra mejor?

Ciertamente, lector querido, no vamos a buscar para salvarnos la religión budista, como algunos pretenden, cuando tenemos el cristianismo en casa; y esas lagunas que ves en el cristianismo no provienen de su divino origen, como vamos a demostrarlo en seguida, sino del polvo y barro del camino que la religión cristiana viene arrastrando en el transcurso de los siglos.

Lo probable es que el lector no se ha dado cuenta todavía de la gran cantidad de estos elementos que entran en el arroyo que se llama Iglesia Católica Romana.

Un examen necesario

Estamos seguros de que el lector no confiaría su fortuna o ahorros, caso que los tuviera, a algún banco de cuya solvencia no estuviera bien seguro; y, aun después de esto, continuaría vigilando las operaciones de dicha entidad para asegurarse de que ningún peligro amenaza sus intereses.

Y en cuanto al asunto de la salvación del alma, ¿no debemos examinar seriamente si la fe que profesamos es la que Dios quiere, y la que puede llevarnos con toda seguridad a la felicidad eterna?

La doctrina de Cristo, sus milagros, su resurrección de entre los muertos y la sinceridad de los santos apóstoles, sellada con su sangre, son cosas bastante bien garantizadas por la Historia y la experiencia cristiana para que nadie pueda negarlas.

La Iglesia primitiva y otras iglesias

Es cierto que Cristo estableció su Iglesia sobre el fundamento de los apóstoles, pero tienes que llegar a darte cuenta —si no te la estás dando ya a medida que lees el Nuevo Testamento— que aquella no era la Iglesia Romana, sino una Iglesia muy diferente de ésta, en muchos sentidos y aspectos.

Aquella Iglesia Apostólica podía llevar con razón el título de Católica o Universal, porque agrupó en sus principios a todos los verdaderos cristianos, pero tras una enconada disputa acerca de la supremacía de los obispos, se formaron diversas ramas del cristianismo, agrupándose unas iglesias alrededor del obispo de Roma; otras, alrededor del patriarca de Constantinopla, y otras quedaron independientes de una y otra jurisdicción.

Hacer depender la salvación del alma de la adhesión personal a una u otra de estas ramas es el colmo del partidismo y del absurdo. No hay ni una palabra de Cristo que autorice semejante principio. La salvación y perdición del alma, en el Evangelio, se hace depender, no de la adhesión exterior a una iglesia, que nada cuesta, sino de la doctrina que domina la conciencia y la vida.

Cualquier desviación de las enseñanzas recibidas por revelación divina es un pecado grave, del que no sólo las autoridades religiosas, sino cada creyente, somos responsables, desde el momento que nos percatamos de ello.

Por esto, la unidad de la Iglesia es y será imposible en tanto exista alguna desviación de las doctrinas de Cristo; pues el cristiano sincero sacrifica todos los reparos de conveniencia y de tradición ante la pureza de la fe.

Cómo tuvo lugar la transformación del cristianismo

Dos grandes fuerzas obraron en la elaboración del tipo de cristianismo católico-romano.

Primeramente, las doctrinas purísimas y evangélicas predicadas por el Divino Maestro y sus apóstoles durante las primeras décadas de nuestra Era.

En segundo lugar, la religión sacerdotal pagana.

Esta mezcla se hizo poco a poco, siendo la principal causa de ello la introducción en la Iglesia de multitudes convertidas sólo de nombre por seguir la corriente del siglo. Estas, echando de menos el fausto y costumbres de sus iglesias paganas, influyeron en la introducción de ritos y ceremonias de su culto a las que se dio un giro y aplicación cristianas.¹

Y lo peor es que no sólo sufrieron merma en el transcurso de los siglos la espiritualidad y sencillez del culto cristiano, sino que la misma doctrina experimentó un cambio trascendental con la invención de nuevos dogmas, como los que en nuestra misma época fueron proclamados después de siglos de discusión entre las más destacadas personalidades del Catolicismo Romano. Tales dogmas son por lo general favorables a los

¹ La influencia pagana en la historia del catolicismo romano es reconocida por los mejores escritores católicos. El catedrático A. Boulanger, en su *Historia de la Iglesia* (libro de texto de algunos Seminarios católicos), página 135, y bajo el epígrafe 92, «Servicios prestados por el Estado a la Iglesia», dice: «El Estado debe mucho a la Iglesia, pero la Iglesia a su vez debe no poco al Estado... El cristianismo hereda del paganismo sus privilegios e inmunidades. Los sacerdotes disfrutaban de la inmunidad fiscal, o exención del pago de impuestos y cargas públicas, y adquieren el privilegio denominado fuero eclesiástico.

«A pesar de esto, la protección de los emperadores les resultó perjudicial. De una parte, la obligación que se impuso a los paganos de abjurar su religión proporcionó a la Iglesia elementos impuros que fueron causa de perturbaciones y de corrupción.

Así pues, los inconvenientes del favor imperial resultaron graves; pero no hay que juzgarlos separadamente ni ser más severos que la propia Iglesia. Si, en fin, la Iglesia supo acomodarse a tal situación sin sacudir el yugo, fue porque comprendió que la protección del Poder, a pesar de sus defectos y abusos, le era más útil que perjudicial» (Boulanger, *op. cit.*, Introducción).

intereses materiales de la Iglesia, pero muy perjudiciales a la pureza de la fe, al crédito de la religión y a la salvación de las almas.²

Vamos a considerar algunas de las doctrinas nuevas o modificadas, señalando:

1° Lo que la Iglesia enseña en la actualidad.

2° Lo que dice el Evangelio respecto al mismo asunto.

3° Lo que los santos padres de la Iglesia creyeron y predicaron referente a las mismas doctrinas. El testimonio de los santos padres es abundantísimo, pero no podemos dar sino unas pocas citas para no hacer interminable esta obra.

Aunque para nosotros lo decisivo en materia de fe son las enseñanzas de la Sagrada Escritura, y no nos apoyamos en testimonio de hombres que pueden equivocarse, por más piadosos que sean, es en gran manera interesante ver lo que creían aquellos santos varones de los primeros siglos para confirmarnos en la fe que debemos poseer.

La contradicción a una creencia o doctrina de parte de cristianos fieles de los primeros siglos es prueba bastante clara de que tal doctrina no pertenecía al legado común apostólico, aunque otros padres la apoyen y defiendan, ya que ciertos errores se originaron bastante temprano en la Iglesia; pero, por lo general, no tuvieron tales errores la aceptación universal de las grandes verdades de la fe, como, por ejemplo, la muerte redentora de Cristo, la resurrección del Señor, su ascensión a los Cielos, y la esperanza de su segunda venida; sobre tales cosas no había discusión entre los cristianos. Tal consentimiento común, apoyando la enseñanza clara del Nuevo Testamento, es lo que los cristianos evangélicos buscamos para reconocer como auténtica y digna de crédito cualquier doctrina de nuestra fe.

LA CONFESIÓN AURICULAR

La confesión es, según el parecer de los más piadosos autores cristianos, el primero de los deberes del creyente; el signo exterior del arrepentimiento y el secreto del perdón; pero ¿a quién debe hacerse la confesión?

Según la doctrina Católica Romana

Es obligación de cada fiel ir a confesar sus pecados, por lo menos una vez al año, a un sacerdote, quien como ministro de Dios tiene poder para darle la absolución.³

² La Iglesia católica pretende que la definición de un dogma no es invención, sino fijación de una creencia existente ya en la Iglesia. Comprendemos que es así, ya que en la definición de un dogma no entra el elemento sobrenatural. El papa no recibe, como los profetas bíblicos, una inspiración que le impulse y obligue a definir, sino muchas incitaciones de obispos y organizaciones católicas favorables a aquella opinión que desean ver convertida en dogma, en oposición de otros católicos que lo repudian. Todo el mundo sabe que la definición papal hará callar a éstos por obediencia, no por convicción; exactamente igual como ocurre en cualquier gobierno político con la promulgación de una ley nacional.

Pero lo que interesa averiguar (recurriendo a las fuentes del cristianismo), en el caso de una definición dogmática, es si la tal proclamación significa la fijación de una verdad o de un error, que muy bien pudo abrirse paso por motivos puramente humanos y supersticiosos. En tal caso la decantada fijación de la doctrina o dogma es todavía peor que la invención papal de la misma. De hecho, es también una invención; pero ya no de una persona o de un grupo de personas cultas que, sin presiones de ninguna clase, podrían tener más en cuenta las razones bíblicas o históricas que apoyaran tal doctrina, sino que es el producto de la ignorancia de siglos pasados. Puede ser la consagración de una idea que ha ido fijándose y afirmándose de siglo en siglo por motivos puramente sentimentales, en los cuales entra todo menos el peso de los documentos y la verdad histórica.

Desgraciadamente, éste parece haber sido el caso en la definición de los principales dogmas relacionados con la bienaventurada Virgen María, los cuales dogmas fueron combatidos con irrefutables argumentos por grandes lumbreras de la Iglesia como san Anselmo, san Bernardo, santo Tomás de Aquino, y muchos otros; y, sin embargo, el sentimiento popular católico-romano acabó por imponerlos.

Algo semejante ocurre con los procesos de canonización, en los cuales el sentimiento popular, y el propósito de complacer a un sector del Catolicismo, no deja de ser tenido en cuenta. Un ejemplo de ello es el caso de la heroína nacional francesa santa Juana de Arco, a quien la Iglesia católica de su época mandó quemar por bruja, y siglos más tarde, cuando así convino a los intereses políticos, fue elevada a los altares como santa.

³ *Código de Derecho Canónico*, lib. III, cap. 3, artículos 901 al 910.

El Santo Evangelio dice:

«Mas tú, cuando orares, entra en tu aposento y, cerrada la puerta, ora a tu Padre en secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará» (Evang. S. Mateo 6:6).

David exclama: «Confesaré contra mí al Señor mi injusticia, y tú perdonaste la iniquidad de mi pecado. Por esta razón orará a ti todo santo en el tiempo oportuno» (Salmo 32:5-6).

En los Hechos y cartas apostólicas no tenemos un solo caso donde los apóstoles recomendaran la confesión auricular, ni hallamos que confesaran a una sola persona; pero tenemos constantes exhortaciones al arrepentimiento y la confesión a Dios de toda clase de pecados.

Un texto aclarado por la misma Biblia

¿Qué quiso, pues, significar Jesús cuando dijo a sus discípulos: «A quienes remitiereis los pecados, les serán remitidos, y a quienes los retuviereis, les serás retenidos» (S. Juan 20:23)? Evidentemente, se refería a la gran responsabilidad que pesaba sobre los discípulos como mensajeros del glorioso Evangelio, que proporciona el perdón de los pecados a los hombres que lo aceptan.

El ministro del Evangelio, y particularmente el que se dedica a la obra misionera, como tenían que dedicarse los apóstoles (vers. 21), tiene ciertamente el privilegio de ofrecer el perdón de los pecados, o de retener a los hombres en sus pecados, según sea su diligencia en dar a conocer las Buenas Nuevas de salvación. Si el discípulo de Cristo, al entrar en contacto con pecadores necesitados de salvación, les habla de todo menos de la gloriosa posibilidad y seguridad que Dios les ofrece de perdonarles sus pecados si se arrepienten y aceptan a Cristo como Salvador, ¿no les retiene por su descuido o negligencia en aquellos pecados de los cuales podrían ser librados? Si, en cambio, les anuncia a Cristo y la salvación, ¿no se convierte en el medio para que sus pecados sean remitidos? ¿No les da por su mensaje el perdón?

La interpretación de este texto parecerá algo forzada a los católicos, acostumbrados a interpretarlo en el sentido de la confesión auricular, pero no lo es en absoluto teniendo en cuenta el hiperbólico modo de expresarse de los judíos. Tenemos un ejemplo de ello en Levítico 13. Para explicar que el sacerdote hebreo declarará limpio o inmundo al leproso, el texto original, en la versión de la Setenta, y en la misma traducción del Padre Scío de San Miguel, dice que «lo limpiará» o «contaminará». Es evidente que el sacerdote no podía «limpiar» a ningún hombre de su lepra, ni hacerle libre de la contaminación legal que dicha enfermedad implicaba; sino que era tan solamente el perito, el facultativo designado para declarar que el hombre estaba limpio. Así, tampoco los apóstoles podían «remitir» a los hombres sus pecados, sino declarar de qué manera Dios les remitiría o perdonaría sus pecados.

Tenemos otros ejemplos de hiperbolismo en las mismas palabras de Cristo. En San Lucas 14:26 dice: «Si alguno viene a mí y no aborrece a su padre y madre, no puede ser mi discípulo»; lo que tomado al pie de la letra contradice toda la doctrina moral de Jesucristo y su propio ejemplo, al procurar un protector para su bendita madre cuando ésta se hallaba afligida al pie de la cruz. El pensamiento de Cristo requiere esta terminación: «En el caso de que los padres sean un impedimento para seguirme.» El Señor no lo dice, porque su idea sería perfectamente comprendida por los discípulos. Del mismo modo, no declara: «A quienes remitiereis los pecados, *por la predicación del Evangelio*» o «los retuviereis *por dejar de predicarlo*», porque el significado era sobreentendido, o lo sería muy bien por sus discípulos cuando vieran los resultados que dicha predicación trajo el día de Pentecostés.

Que ésta sea la interpretación natural y no forzada del pasaje lo demuestra la conducta posterior de los apóstoles. Si éstos hubiesen empezado desde el mismo día de Pentecostés a recibir confesiones de los fieles, a dar absoluciones y a prescribir penitencias; y si halláramos que tal había sido la costumbre obligada de los cristianos desde los primeros siglos del cristianismo, los cristianos evangélicos seríamos los primeros en admitir la confesión; interpretando las palabras del referido texto como las interpretan los sacerdotes católicos; y tampoco discutiríamos la sucesión de su pretendido poder de perdonar. Pero el buen sentido nos impide aceptar la sucesión de una potestad que los apóstoles no usaron ni practicaron jamás.

Incidente apostólico ilustrativo

Una prueba innegable de que así lo entendieron los propios apóstoles es el caso de san Pedro con Simón el Mago. Cuando éste se mostró arrepentido ante la reprensión del gran apóstol, éste le dijo: «Ruega a Dios si quizá te será perdonado este pensamiento de tu corazón.» Este *si* dubitativo es un claro mentís a que el apóstol se considerara facultado para ejercer el poder de las llaves, tal como se lo atribuye la Iglesia Católica. Ahora bien: Pedro era quien mejor podía entender el verdadero significado de las palabras de

Cristo: «A quienes les remitieréis los pecados, les serán remitidos»; pero su actitud demuestra que no las comprendía sino del modo que acabamos de explicar, o sea en nuestra forma cristiana evangélica.

En efecto, si el apóstol Pedro sabía que él mismo tenía poder para perdonar pecados, ¿cómo habría dirigido al pecador a confesarse directamente con Dios? Además, ¿cómo habría expresado una duda acerca de algo que él mismo podía resolver?

Pero, entonces —arguyen los católicos—, ¿por qué encontramos en los escritos patrísticos tantas citas atribuyendo a los ministros de la religión la facultad de perdonar pecados?

Mas nosotros preguntamos: ¿A qué clase de perdón se referían? Veamos:

El perdón eclesiástico

En el Nuevo Testamento tenemos un interesante ejemplo de perdón eclesiástico (que nada tiene que ver con el perdón divino para la salvación del alma), pero ni aun este perdón legal es concedido por una persona, sino por una comunidad de creyentes.

Un miembro de la iglesia de Corinto ha caído en pecado; los cristianos de la referida iglesia, reunidos en sesión especial, le declaran indigno de participar de la comunión y le separan de la Iglesia. El delincuente reconoce su falta; y el apóstol recomienda benignidad para con el arrepentido, diciendo: «Y al que vosotros perdonareis, yo también» (2ª Corintios 2:10).

Estas palabras «al que vosotros perdonareis», nos indican, clara y evidentísimamente, que la facultad de conceder el perdón no es el atributo de ningún individuo particularmente, sino de una asamblea de creyentes. Ni el apóstol, ni ningún otro ministro de la iglesia de Corinto, se atribuyó en este caso la facultad personal de perdonar, sino que fue la Iglesia, en conjunto, la que debía pronunciar el fallo y declarar otra vez digno de la comunión al hermano arrepentido.

Es innegable que, a medida que se consolidó la jerarquía eclesiástica en las iglesias primitivas, se dio más y más importancia al perdón eclesiástico, el cual era dado públicamente por el obispo, en nombre de la Iglesia, a los excomulgados por cualquier motivo; y a los «*lapsi*» que habían negado la fe durante las persecuciones. De esta costumbre tendremos ocasión de ocuparnos de nuevo en el capítulo sobre las indulgencias. Las palabras de Cristo: «Todo lo que desatais en la tierra, será desatado en el cielo», eran citadas frecuentemente con referencia a este perdón público concedido por los obispos.⁴

San Jerónimo (342-320). Describe el modo como era dada la absolución en su tiempo. Y por esta cita, que copiamos precisamente del opúsculo *Ego te absolvo*, publicado por nuestros opositores, podrá darse perfecta cuenta el lector de que se trata de algo muy diferente a la confesión auricular de nuestros tiempos. Dice:

«El sacerdote... impone la mano al sujeto, Invoca la vuelta del Espíritu Santo (la vuelta del Espíritu Santo al alma es señal de justificación), y así, habiéndose ordenado hacer oración al pueblo (se hacía rogar al pueblo cristiano por los penitentes), reconcilia con el altar, para que el espíritu sea salvo a aquel que había sido entregado a Satanás para muerte de la carne.»

Hemos estudiado cuidadosamente las citas que nos oponen, de san Gregorio Magno (540-604), san León Magno (390-461), san Cirilo de Alejandría (370-444), san Agustín (354-430) y san Crisóstomo (347-407);⁵ pero todas ellas, al igual que la de san Jerónimo que acabamos de transcribir, se refieren a la confesión pública de los miembros disciplinados, algunos de ellos penitentes voluntarios por graves pecados, quienes se sometían de su grado a las ceremonias de la disciplina eclesiástica y consiguiente reconciliación ante toda la asamblea de los fieles, pensando ganar de este modo el perdón y favor divino. Ninguna de estas citas menciona, ni tiene nada que ver, con la moderna confesión auricular hecha al sacerdote. Sentimos no tener espacio para copiarlas todas con la conveniente extensión, pues ello sería la mejor evidencia para cualquier lector de recto criterio, de que no existía confesión auricular en las iglesias primitivas, sino un sistema de disciplina eclesiástica muy riguroso, que llevaba con frecuencia a los fieles a la confesión pública ante toda la Iglesia; jamás a un sacerdote a solas.

Sin confesión auricular

Buen conocedor de la Historia eclesiástica, el polemista evangélico Teófilo Gay exclama: «Todos los padres de la Iglesia de los primeros cuatro siglos vivieron sin confesarse según el sistema católico-romano y sin haber tampoco confesado a nadie. En la vida de los santos posteriores a Inocencio III (1198-1216) a

⁴ «*Ego te absolvo*». Colección «Fe Cat.», pág. 41. Dial contra Luciferianos, 5. ML 23, 167.

⁵ «*Ego te absolvo*». Idem.

menudo se halla la mención de que ellos confesaban, pero en la de los santos anteriores a aquella época no existe la más mínima mención de la confesión.»⁶

En efecto: tenemos la vida de san Pablo el Ermitaño, del III siglo. Aunque se nos dan los detalles más minuciosos de sus acciones, no hay una sola palabra que nos hable de la costumbre que el ermitaño tuviera de ir al confesonario. Y es de toda evidencia que vivió y murió sin confesión auricular.

En igual caso tenemos a María Egipcíaca. Vemos, sí, la triste historia de sus desórdenes y escándalos en la juventud; tenemos el relato edificante de su conversión, de sus fervorosas oraciones, de sus largos ayunos en el desierto, de su última enfermedad y su muerte; pero de sus confesiones a un hombre, ni una sola palabra.

El diácono Poncio escribió la vida de san Cipriano, que vivió en el tercer siglo. Y si hay alguna cosa evidente en esta vida, es que jamás el santo obispo confesó a nadie. Una cosa hay también evidente en dicha biografía, y es que habiendo sido excomulgado dicho obispo por el llamado papa de Roma, san Esteban, desestimó públicamente tal excomunión y murió sin haber pedido jamás la absolución de ella. Pero esto no le impediría ir al cielo, pues otros papas posteriores le declararon santo.

Gregorio de Nicea nos dejó la interesante vida de Gregorio de Neo-Cesarea, del siglo III, y de san Basilio, obispo del siglo IV. Y si hay algún hecho probado en ambas, es que estos santos obispos ni se confesaron nunca, a la usanza de la confesión auricular, ni confesaron tampoco a nadie.

Pallás y Teodoreto nos han dejado la historia de la vida, sufrimientos y muerte de san Juan Crisóstomo; y los vemos mudos completamente en el asunto de la confesión auricular, que, de existir en su tiempo, debiera él haber llevado a cabo muchísimas veces con alguno o algunos de sus presbíteros, o con otro obispo.

¿Quién ha escrito con más detalles y elocuencia sobre temas prácticos de fe y moral, de las costumbres privadas y públicas de su tiempo, que san Jerónimo en el siglo V? Estas cartas, que tenemos a la vista, no mencionan en modo alguno la confesión auricular. Gran número de sus cartas eran dirigidas a los presbíteros que le habían pedido reglas prácticas de conducta para desempeñar su ministerio. ¿Cómo es posible, de existir tal costumbre o regla en la Iglesia, que omitiese hablarles de sus deberes como confesores?

En cambio, en su carta al presbítero Nepociano, le dice: «No estés nunca solo con mujer sola, sin testigo de vista. Si tiene alguna cosa particular que decirnos, que ponga alguna otra persona de la casa: doncella, viuda o casada; y no será tan ignorante de las reglas de la conveniencia, que ose comunicarnos cosas que a otros no comunicaría.»⁷

Lo mismo podemos decir de san Ambrosio, en cuanto a su biografía, escrita por Paulino.

La vida de san Martín de Tours, del siglo IV, escrita por Severo Sulpicio, del siglo V, es también un monumento irrefutable dejado por la antigüedad para mostrarnos que el dogma de la confesión auricular es de invención moderna. Siendo evidente que san Martín de Tours vivió y murió sin haber pensado nunca en confesarse a otro que a Dios.

Los santos padres de la Iglesia enseñaron:

Por esto es que, refiriéndose a la confesión con Dios, esencial para todos los cristianos, y tratando de reprimir la euforia espectacular de aquellos que pensaban serían mejor perdonados si confesaban sus pecados públicamente ante toda la Iglesia para recibir solemnemente la absolución de labios del pastor u obispo,

San *Basilio* declara: «Yo no me pongo en espectáculo delante del mundo para hacer una confesión con mis labios, yo cierro mis ojos y hago la confesión en el secreto de mi corazón. Es sólo delante de Ti, ¡oh mi Dios!, donde yo dejo escapar mis suspiros. Tú sólo eres testigo de ello.

Mi gemir es en el secreto de mi alma. No hacen falta muchas palabras para confesar: los gemidos y los suspiros del corazón son la confesión más aceptable. Sí, Dios mío, las lamentaciones que parten del fondo de mi alma y que van hasta tu trono son la mejor confesión.»⁸

San *Agustín* nos ha dejado un libro famoso titulado *Confesiones*, en el cual nos cuenta su vida con todos los detalles, nos habla de sus antiguos pecados y de su conversión. Le seguimos paso a paso en sus actos y aun en sus más secretos pensamientos; pero en ninguna parte nos dice que fuera a confesar sus culpas a un sacerdote u obispo de su tiempo. La razón de ello es porque san Agustín nunca apostató de su fe

⁶ *Diccionario de Controversia*, pág. 143.

⁷ *Epíst. a Nepociano*, vol. 2, pág. 203.

⁸ San Basilio, comentario del Salmo 37.

después de su conversión, y, por lo tanto, no tuvo que ser sometido a ninguna disciplina o penitencia que requiriera la absolución sacerdotal.

Y, en segundo término, porque aun cuando como pecador perdonado continuó expuesto a debilidades y flaquezas, practicaba la confesión a solas con Dios, según nos manifiesta en el libro 10, cap. 2 de sus *Confesiones*, donde dice:

«Así pues, mi confesión en Tu presencia, Dios mío, se hace callada y no calladamente; calla en cuanto al ruido (de las palabras), clama en cuanto a la fe.» Y en el cap. 3: «¿Qué tengo, pues, yo que ver con los hombres para que oigan mis confesiones, como si ellos fueran a sanar todas mis enfermedades?» Curioso linaje para averiguar vidas ajenas, desidioso para corregir la suya.⁹

En otra de sus obras declara:

«Yo confesaré mis pecados a mi Dios; y él me perdonará todas las iniquidades de mi corazón. No es con la boca, sino únicamente con el corazón, como esta confesión ha de hacerse. No he abierto yo aún mi boca para confesar los pecados y ya están perdonados: porque Dios ha oído verdaderamente la voz de mi corazón.»¹⁰

Y en otro lugar dice:

«¿Por qué iría yo a exponer a los hombres las llagas de mi alma? Es el Espíritu Santo el que remite los pecados; el hombre no puede hacerlo porque tiene necesidad de médico de la misma manera que aquel que en él busca remedio. Y si me dices: ¿cómo se realiza la promesa que Cristo hizo a los apóstoles: "todo lo que desatareis en la tierra, será desatado en los cielos"?, contesto que el Señor prometió enviar su Espíritu, por el cual deberían ser remitidos los pecados. Es su Espíritu que El envía, y no vosotros sus siervos. Ahora bien, el Espíritu Santo es Dios; y, por lo tanto, es Dios quien remite los pecados y no vosotros.»¹¹

San Juan Crisóstomo, el gran predicador del siglo IV, llamado con razón «boca de oro», escribe en uno de sus sermones: «No es necesario que haya testigo alguno de vuestra confesión. Reconoced vuestras iniquidades, y que Dios solo, sin que nadie lo sepa, oiga vuestra confesión.»¹²

En otra de sus obras dice: «Así, yo os suplico y os conjuro a confesar vuestros pecados a Dios constantemente. Yo no os demando, de ninguna manera, que confeséis vuestros pecados a los hombres: es a Dios a quien debéis mostrar las llagas de vuestra alma, y de quien solamente debéis esperar la curación. Id a Él, no os rechazará, El lo conoce todo.»¹³

Y en otro lugar declara: «Confesad vuestros pecados todos los días en vuestra oración...; ¿qué puede hacernos dudar de obrar así? Yo no os demando el ir a confesar a un hombre pecador como vosotros que podría despreciaros si le contaseis vuestras faltas; mas condesadlas a Dios, que puede perdonarlas.»¹⁴

Y en otro lugar: «Decidme, ¿por qué tenéis vergüenza de confesar vuestros pecados? ¿Se os obliga a revelarlos a un hombre, que podría algún día despreciaros? ¿Se os pide que los confeséis a uno de vuestros semejantes, que podría publicarlos y deshonorarlos? Lo que únicamente os demandamos es que mostréis vuestras llagas a vuestro Maestro y Señor, que es vuestro amigo, vuestro guardián y vuestro médico.»¹⁵

La confesión en las religiones paganas

Si la confesión auricular no fue establecida por Jesucristo ni practicada por los apóstoles, ¿de dónde sacó la Iglesia Católica esta costumbre, hoy tan firmemente arraigada? No cabe duda que fue de la misma cantera de donde había sacado otras prácticas menos importantes que tendremos ocasión de señalar: de la religión y sacerdocio paganos.

El orientalista Eusebio Salverte se refiere a la confesión auricular observada ya en los ritos griegos, los cuales demuestran con toda claridad que procede de origen babilónico, y dice:

«Todos los griegos, desde Delfos a las Termópilas, estaban iniciados en los misterios del Templo de Delfos. Su silencio en declarar nada muestra que les fue recomendado el secreto, que era asegurado, no sólo por las penas que les amenazaban en caso de una revelación de los misterios, sino también por la confesión

⁹ San Agustín, *Confesiones*, lib. 10, 3.

¹⁰ San Agustín, Homilía sobre el Salmo 31.

¹¹ San Agustín, sermón 99, De *Verb. Evang. Lucas 7*. Se refiere san Agustín en este y otros pasajes a la confesión pública de los excomulgados ante toda la congregación de los fieles.

¹² «El Crisóstomo», Homilía sobre el arrepentimiento, tomo IV, columna 901.

¹³ «El Crisóstomo», Homilía V, sobre la naturaleza incomprendible de Dios. Vol. I, pág. 490.

¹⁴ «El Crisóstomo», Homilía sobre el Salmo 1°.

¹⁵ «El Crisóstomo», Homilía sobre Lázaro, tomo I, pág. 757.

general que se exigía a los aspirantes antes de ser iniciados; confesión en la que más motivo había para temer al sacerdote indiscreto que a la indiscreción del iniciado.»¹⁶

Dupuis, en su obra *De tous les cuites*, dice: «Había ciertos sacerdotes, llamados Koes, cuya misión era la de recibir las confesiones y juzgar y absolver las faltas de los penitentes.»¹⁷

No es extraño, a juzgar por la obcecada tendencia que notamos en los cristianos procedentes del gentilismo, a imitar los rituales y prácticas paganas, que muchos encontrasen insuficiente la confesión personal a Dios «a puerta cerrada»; por más que la juzgaran suficiente los más santos varones de la época, y que ante los inconvenientes de la confesión pública delante de toda la Iglesia, viniera a generalizarse la confesión privada, la cual fue en sus principios más bien una confesión a Dios con el sacerdote que «al sacerdote» solo.

Evolución del dogma de la Confesión

Queda bien claro por todo lo dicho, a la luz de la Historia Antigua, que la confesión y absolución en las primitivas iglesias cristianas no era nada parecido a la confesión auricular, sino la reintegración en el seno de la Iglesia de aquellos que por cualquier motivo o pecado se consideraban a sí mismos, o eran considerados, fuera de su comunión.

Como es de comprender, tales confesiones públicas tenían graves inconvenientes cuando los pecados eran de cierto carácter. Para evitarlo se inició a fines del tercer siglo el primer ensayo de confesión auricular, con la creación del llamado «Presbítero Penitenciario», que era una clase especial de sacerdotes destinados a oír las confesiones y a declarar si convenía o no llevarlas al público. Pero en el año 390 fue suprimido tal oficio por el obispo Nectario de Constantinopla, después de un escándalo que se produjo por divulgar uno de tales presbíteros el adulterio de una penitente con un diácono.

Si la confesión auricular hubiese sido practicada por todos los ministros del Evangelio desde los tiempos apostólicos, no habría habido necesidad de crear el «Presbítero Penitenciario», ni mucho menos abolirlo, pues a ello habría correspondido ya la confesión auricular practicada desde el principio.

Esto queda confirmado por lo que declara el mismo historiador Sozomeno, al referirnos el mencionado incidente, cuando dice: «Desde el principio, pareció a los pastores cosa grave y molesta el publicarse los pecados en público, delante de la multitud de los fieles como en un teatro»; y nos refiere que el presbítero de Alejandría, Eldemón, aconsejó a Nectario dejar a la conciencia de cada fiel el acercarse o no a tomar la comunión cuando se sentían culpables de algún pecado.»¹⁸

Queda, pues, clarísimo, hasta la evidencia, que la confesión y el perdón de los pecados que se practicaba en las iglesias de los primeros siglos no era la actual confesión auricular, sino un reconocimiento público de pecados. De tal clase de confesión, o restauración a la comunión de la Iglesia, tenemos un ejemplo en las cartas de san Pablo a los Corintios.¹⁹

Ese proceso largo y solemne de reconciliación de los pecadores con la Iglesia local a que pertenecían, en el cual el nombre del penitente era citado públicamente para que toda la Iglesia orara por él, es algo muy diferente de la moderna confesión auricular, que se realiza en secreto, en unos minutos y sin ninguna solemnidad especial. Por eso (y bien al contrario de lo que ocurría con aquellas severas excomuniones y reconciliaciones de los tiempos de oro de la Iglesia), ha venido a convertirse el moderno dogma de la Confesión Auricular en una especie de pasaporte para la reiterada comisión de los mismos pecados.

Fue solamente con mucha lentitud, y a medida que el clero adquirió influencia, que fue ganando terreno la costumbre de sustituir la confesión a Dios, a solas en ciertos casos, y en otros de carácter más grave ante toda la Iglesia, por la confesión al sacerdote.

Sin embargo, durante un período de más de mil años ningún sacerdote pretendió perdonar literalmente los pecados, sino que el penitente era despedido después de su confesión con la sencilla y acertada frase de: «Dios te perdone y quite tus pecados.» La forma moderna de absolución «Ego te *absolvo*», hoy día considerada como esencial al sacramento, no puede encontrarse en ningún documento auténtico anterior a esta fecha. La forma de absolver empleada por la Iglesia Romana en la antigüedad era: «*Ablutio criminum. Misereatur tui omnipotens Deus, et dimittat tibi omnia peccata tua.*»²⁰

¹⁶ *Des sciences occultes*, cap. XXVII, pág. 428. París, 1856.

¹⁷ Potter, t. 1. *Eleusina*, pág. 356. Oxford, 1967 (3). Tomo IV, pág. 312.

¹⁸ *Historia Eclesiástica*, lib. 7, cap. 6. MG 67.

¹⁹ 2ª Corintios.

²⁰ *Confitentium Ceremoniae Antiq.* Edit. Colon Ann, 1530.

Tomás de Aquino, que floreció a mediados del siglo XIII, señala la fecha de este importante cambio. Dice este gran escritor y doctor de la Iglesia, que un contemporáneo suyo se quejaba de la forma autoritativa de la absolución, afirmando que habían transcurrido escasamente unos treinta años desde que los confesores usaban la forma suplicatoria: «Que Dios omnipotente te dé la absolución y te perdone.»²¹

Este importante cambio se implantó, según parece, juntamente con el dogma que hace obligatoria la confesión para todos los fieles de la Iglesia Romana. Fue el IV Concilio Lateranense, celebrado en el año 1215, el que exigió la confesión auricular a toda persona que hubiese llegado a la edad de discreción, bajo pena de pecado mortal, una vez al año, por lo menos. Fleury dice: «Este es el primer canon que conozco el cual ordena la confesión general.»²² Desde este siglo, ha sido deber de todo fiel católico confesar los pecados a un sacerdote para recibir de éste, no tan solamente consejo, sino también la absolución, lo cual es contrario a la doctrina y ejemplo del Nuevo Testamento.²⁰

Una práctica útil pero peligrosa

El que un hombre tenga facultad para perdonar pecados es contrario a la buena moral, porque anima al pecador a no ser muy escrupuloso, habiendo una manera tan fácil de sentirse libre del pecado.²³

Recordamos el caso de un joven católico, degenerado y calavera, que era objeto de muchas y severas reprensiones por parte de su confesor; pero él continuaba entregado al pecado, hasta que cansado de amonestarle en vano este piadoso sacerdote, sintió en su conciencia que no podía dar la absolución a quien de tal manera estaba burlándose del sacramento de la confesión, y así se lo manifestó.

El joven se levantó algo mohíno del confesonario, pero apenas en la calle, se dijo: «Bueno, no faltarán en la iglesia sacerdotes que quieran absolverse.» En efecto, fue a confesarse con otro clérigo que no conocía su historia, y recibió la absolución; quedándose tan tranquilo y satisfecho, con la seguridad de que había sido perdonado.

La experiencia nos ha enseñado que el caso de este joven es el de muchos falsos católicos, para quienes las ordenanzas de la Iglesia no son sino un modo de encubrir el pecado. No negamos que los consejos de un piadoso guía espiritual pueden ser útiles a las almas, pero estos mismos consejos podrían ser dados sin necesidad de asumir un atributo que sólo a Dios pertenece.²⁴

Entendemos que para ejercer el oficio de confesor, todo sacerdote humano adolece de dos grandes defectos:

1° Ignora la condición espiritual del pecador; no sabe si es sincero o no su arrepentimiento.

2° Con mayor motivo ignora los arcanos divinos. En manera alguna puede saber si, en efecto, Dios ha perdonado al supuesto penitente a quien él da su «*Ego te absolvo*»; por lo tanto, sus palabras de absolución pueden no ajustarse a la verdad, engendrando en el hombre una falsa confianza de funestas consecuencias.²⁵

Por esto, la religión evangélica proclama la relación personal con Dios. En lugar de enseñarle a confiar en la absolución sacerdotal, pone delante de cada uno de sus fieles los innumerables textos de las Sagradas Escrituras, en los cuales Dios promete el perdón al alma sinceramente arrepentida. De este modo, la convicción del perdón se basa, no en la palabra de un hombre que puede engañarse y ser engañado, sino en la propia sinceridad de la confesión que sólo el mismo penitente es capaz de conocer, y en las infalibles promesas de la Palabra de Dios.

No queremos extendernos hablando sobre los peligros del confesonario, tanto para el sacerdote como para ciertas penitentes, porque se trata, naturalmente, de lamentables, aunque demasiado frecuentes, excepciones. Pero sí diremos que el deber de indagar los secretos pensamientos de personas de

²¹ Aquino, *Opus 22*, de forma absol. cap. 5, citado por Bower en su *Historia de los papas*, tomo II, pág. 135. Londres, 1750.

²² Fleury, *Hist. Ecles.*, tomo XVI, pág. 375. París, 1769.

²³ La costumbre de la absolución fue establecida en Inglaterra en el año 1368, en un concilio que se celebró en Londres presidido por el cardenal Ottoboni, legado del papa. En el referido concilio fue ordenada la forma autoritaria de absolución a todos los confesores. *Hist. Ecles.* de Collier, tomo I, pág. 474. Rdit. folio.

²⁴ A esta necesidad responde la labor pastoral de consejo y asesoramiento a los fieles de las iglesias evangélicas, la cual suele no estar exenta de peligros si el pastor, diácono o diaconisa que la practican no son personas extraordinariamente juiciosas y prudentes, pues siempre es arriesgado entrar en la vida privada de otras personas o familias.

²⁵ Algunos católicos nos han expresado su convicción de que Dios, mediante la confesión, perdona al penitente de un modo ilimitado, por más que éste persevere a sabiendas en el mismo pecado. Tal proposición nos parece escandalosa y contraria a las enseñanzas del Evangelio. Véanse san Juan 5:14 y 8:11; Romanos 6:1-6 y Hebreos 10:26-31.

otro sexo; el tener que recibir un hombre soltero la revelación de las intimidades conyugales y de los secretos pensamientos que la esposa puede abrigar con respecto a su esposo, de ningún modo puede haber sido ordenado por Aquel que nos enseñó a pedir: «No nos metas en tentación.»

No son de extrañar los escándalos que tal intimidad ha producido y producirá hasta el fin del mundo, o hasta la abolición de esta institución humana y peligrosa, si es que el extravío dogmático de la Iglesia Católica pudiera tener remedio antes del retorno de nuestro Señor Jesucristo.

La confesión evangélica

Cada vez que el cristiano evangélico se da cuenta de algún hecho o palabra que hiere su conciencia, aun cuando haya sido efectuado o pronunciada sin malintencionado propósito, lo presenta a Dios en oración en la intimidad, pidiendo su perdón y fortaleza para llevar una vida más genuinamente cristiana que honre la profesión de fe que ha hecho a su amado Salvador.

Muchos evangélicos tienen la costumbre de hacer examen diario de su conciencia ante Dios; y sienten la seguridad de haber sido perdonados por Dios en virtud de los méritos de Cristo; pues, como dice el apóstol san Juan: «Si andamos en luz, como El está en luz, tenemos comunión entre Dios y nosotros; y la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado» (1.ª S. Juan 1:7).

En cambio, si algún creyente tratare de burlar a Dios, abusando de su benignidad de un modo consciente, tiene palabras de amonestación en las Sagradas Escrituras, tan severas como éstas: «Si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda sacrificio por el pecado, sino una horrenda esperanza de juicio y hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios» (Hebreos 10:26-27).

El creyente evangélico no puede pecar de un modo deliberado con la esperanza de hallar siempre un confesor blando, dispuesto a darle un «ego *te absolvo*» fácil. No existe en su confesión la facilidad de cambiar de sacerdote para obtener en todo momento una nueva promesa de absolución, porque sólo cuenta con un confesor a quien acudir, con el cual no caben engaños ni disimulos.

Diríase que esto es verdad igualmente para el católico, ya que en último término es siempre Dios quien perdona al penitente en la confesión auricular, no el sacerdote, y todo buen católico sabe que a Dios no se le puede engañar; pero el creyente sencillo recibe por lo menos una falsa impresión difícil de evitar con tal razonamiento, ya que está acostumbrado en la vida secular a tratar con autoridades humanas que actúan por medio de delegados y representantes, autoridades subalternas que pueden hacer y deshacer sin que la autoridad suprema se entere siquiera.

La confesión evangélica parece mucho más fácil que la católica en el aspecto externo, pero es mucho más severa en el terreno íntimo y espiritual, que es lo único que vale en toda religión.

En casos de pecados graves y notorios, además de la confesión a Dios, las iglesias evangélicas exigen del miembro delincuente una prueba manifiesta de que su arrepentimiento ha sido sincero, consistente en un tiempo de vida verdaderamente cristiana antes de poder ser readmitido en la comunión de la Iglesia. No se prescriben penitencias, ya que la única penitencia que Dios quiere, según hallamos en las Sagradas Escrituras, es la abstención de volver a pecar.

EL DOGMA DEL PURGATORIO

La Iglesia Romana enseña:

1° Que existe un lugar de purificación para los difuntos que mueren con pecados veniales, y para los que, aunque perdonados sus pecados mortales, no han satisfecho a Dios debidamente por ellos.

2° Que por medio de piadosos oficios fúnebres puede acortarse la estancia de estos difuntos en dicho lugar de tormento.*

El Santo Evangelio dice:

Que hay un cielo y un infierno; pero no se encuentra en toda la Sagrada Escritura ni una palabra acerca del purgatorio.

* *Código de Derecho Canónico*, lib. HI, art. 2°, ap. 809.

La purgación de los pecados se atribuye única y exclusivamente al Señor Jesús, según consta en los siguientes textos:

«Quien habiendo hecho la purgación de nuestros pecados por sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas» (Hebreos 1:3). «La sangre de Jesucristo, su Hijo, nos limpia de todo pecado» (1.^a Juan 1:7).

Es hacer afrenta a la gracia de Dios creer que El perdona sólo una parte de la culpa del pecado, y que el mismo pecado, una vez perdonado, tiene que ser expiado con alguna pena por parte del pecador.

En la parábola del hijo pródigo no se dice que el padre perdonó al hijo y lo encerró en algún sótano de la casa paterna para que satisficiera por los pecados perdonados, sino que le restauró plena e inmediatamente a la condición de hijo, y aun hizo una fiesta en su honor (Lucas 15:11-32).

Al ladrón en la cruz tampoco se le exigió otra purificación que la que el mismo Señor Jesucristo estaba haciendo con su sangre preciosa derramada en el Calvario; pues a pesar de confesarse él mismo tan gran pecador, el Señor le dice: «Hoy estarás conmigo en el Paraíso» (Lucas 23:41-43).

El autor de la epístola a los Hebreos dice que el Señor Jesús «con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los que ha santificado» (Hebreos 10:14). Frente a este texto tan claro de la Sagrada Escritura, ¿en qué lugar queda el dogma del reato del pecado y la necesidad de su purificación en el purgatorio?

En más de veinte cartas apostólicas que se conservan, jamás se recomienda una oración para los fieles difuntos. ¿No sería esto un olvido grave por parte de los apóstoles, si ellos hubiesen conocido la existencia de este lugar de tormento? Pero es evidente que ellos no creían en semejante dogma, pues el apóstol san Pablo afirma que los que mueren en Cristo van a disfrutar inmediatamente de su presencia (Filipenses 1:23 y 2.^a Corintios 5:8). Y ya sabemos que, según las enseñanzas de la Iglesia Romana, aun cuando el alma muera en gracia de Dios, es muy extraño que no le queden pecados veniales o algún resto de culpa que debe ser expiado en el purgatorio.

Opinión de los santos padres

San Agustín escribe: «La fe católica, descansando sobre la autoridad divina, cree que el primer lugar es el reino de los cielos y el segundo el infierno; desconocemos por completo un tercero.»²⁶

Es verdad que el mismo san Agustín, en ciertos escritos suyos, admite la posibilidad de una purificación del alma para entrar en la gloria después de la muerte, pero admite también ser una suposición que no puede basar en textos de la Sagrada Escritura.

En un comentario acerca del pasaje 1.^a Corintios 3:13, declara enfáticamente que aquel fuego purificador que los actuales comentaristas católicos suelen identificar con el purgatorio no es otra cosa que las tribulaciones de esta vida; y añade:

«No es increíble que algo semejante suceda después de esta vida, y *puede investigarse si es manifiesto o no* que algunos fieles se salven a través de un cierto fuego purificador.»²⁷

El mismo san Agustín, al hacer mención de la práctica de orar por los difuntos, en los capítulos 109 y 110 de *Enquiridion*, expresa una doctrina netamente protestante al afirmar: «Durante el tiempo que media entre la muerte del hombre y la final resurrección, las almas se hallan retenidas en ocultos lugares, según que cada una es digna de reposo o castigo, conforme a la elección que hubiese hecho mientras vivió en la carne.» Por esta última frase prueba su absoluta identificación con la doctrina evangélica de la conversión y el nuevo nacimiento espiritual, del cual él mismo era un buen ejemplo.

Pero luego trata de aunar la doctrina apostólica de la seguridad de la salvación con la costumbre, ya muy extendida en la Iglesia de su tiempo, de orar por los difuntos, diciendo: «Estas cosas aprovechan a aquellos que cuando vivían merecieron que les pudiesen aprovechar después.»

Puede observarse la contradicción entre ambas afirmaciones de san Agustín, quien se ve en apuro para conciliar su propia doctrina evangélica de la justificación por la fe personal, con la de la intercesión por

²⁶ August, *Hirog.*, I, 5, tomo VII Bosel, 1529.

²⁷ *Enquiridion*, capítulos LXVIII y LXIX. Esta actitud de duda por parte de san Agustín y otros padres de la Iglesia muestra claramente que tal doctrina no era de origen apostólico, sino una infiltración pagana, que pareció plausible para resolver el aparente problema concerniente al destino de las almas, con insuficiencia de méritos para «merecer» el cielo. Pero tal preocupación no muestra sino un olvido de la doctrina apostólica de salvación completa por Cristo. Nadie es bastante bueno para merecer el cielo. Pero cualquier cristiano que se mantiene sinceramente en el camino de la fe y la piedad puede estar seguro de la vida eterna, porque «si andamos en la luz, como El está en la luz, entonces estamos en comunión unos con otros y la sangre de Jesús, su Hijo, nos purifica de todo pecado» (1.^a Juan 1:7).

Si la sangre (o sea la obra expiatoria) de Jesucristo nos purifica de todo pecado, ¿cuáles son los pecados que quedan para ser purificados en el purgatorio?

los difuntos. La primera cita es una clara alusión a la parábola del rico y Lázaro. Pero dicha historia, que recibimos de labios del único maestro infalible de la verdad, el Señor Jesucristo, declara la imposibilidad de recibir alivio los que sufren por sus pecados en la otra vida, o de cambiar su suerte (Lucas 16:25-26), y no dice nada acerca de que los «*consolados*» en el seno de Abraham purguen pecado alguno ni necesiten ayuda desde la tierra.

Si las almas, según afirma san Agustín, son clasificadas al morir de acuerdo con la elección que hicieron mientras vivían en la carne, todo depende de esta elección. No necesitan las oraciones y sufragios, que sus deudos podrían olvidar. Si cuando vivían merecieron el favor divino, lo tendrán; sin que Dios lo retenga hasta que se produzcan los tales sufragios, lo que sería una tremenda injusticia imposible de concebir en un Dios justo.

Desconocemos cómo Dios va a juzgar a los seres humanos en la otra vida. Lo único que nos enseña Jesucristo es que será de acuerdo con diversos grados de responsabilidad según su conocimiento de la voluntad de Dios al cometer el mal; pero no se da en la Sagrada Escritura la menor idea de que podamos beneficiarles ni por ofrendas ni por oraciones.

Son Juan Crisóstomo declara: «En donde hay gracia, hay remisión; en donde hay remisión, no hay castigo.»²⁸

El mismo san Bernardo, en tiempo más posterior, cuando el dogma del purgatorio se había abierto mucho camino, dice: «Dios obra con liberalidad; El perdona completamente.»²⁹

San Isidoro de Sevilla, en el siglo XIII, escribe: «Ofrecer el sacrificio para el descanso de los difuntos, rogar por ellos, es una costumbre observada en el mundo entero. Por esto creemos que se trata de una costumbre enseñada por los mismos apóstoles.»³⁰

Nótese la debilidad de esta afirmación: «*Creemos que se trata*», no «*sabemos*», ni «*estamos seguros*». Que tal tendencia y costumbre provienen de muy antiguo, no lo pretendemos negar, pues la doctrina pagana al respecto es más antigua que el mismo cristianismo; pero lo cierto es que no se halla tal enseñanza en los escritos que poseemos de los mismos apóstoles en el Nuevo Testamento.

Los católicos suelen aportar como prueba de la existencia del purgatorio algunos textos bíblicos que no tienen valor alguno para tal objeto. Veámoslos:

El primero que citan (pues es el único texto de *su Biblia* que expresa claramente una idea de purificación después de la muerte llevada a cabo por medio de ofrendas desde la tierra) es un pasaje del 2° libro de los Macabeos, cap. 12:43-46, donde se lee:

«Entonces Judas Macabeo, "habiendo mandado hacer una colecta, reunió hasta dos mil dracmas de plata y las envió a Jerusalén para que se ofreciese un sacrificio expiatorio: bella y noble acción, inspira da en el pensamiento de la resurrección; porque si él no creyera que los muertos resucitarían, era superfluo y ridículo orar por los muertos. Pensando, pues, que hay una recompensa reservada a los que mueren piadosamente —santo y piadoso pensamiento—, hizo un sacrificio expiatorio por los muertos, para que se les perdonase su pecado" (vv. 43-45).»

Este texto probaría algo si se hallara en la Biblia canónica, es decir, en los escritos sagrados que Jesucristo y sus apóstoles consideraron como Palabra inspirada de Dios; pero desafortunadamente es sacado de un libro apócrifo del cual no se encuentra ninguna sola cita en el Nuevo Testamento; libro que fue definitivamente añadido a la Biblia Católica en el Concilio de Trento por el decreto *De Canonicis Scripturas*, el 8 de abril de 1546, a fin de tener un libro en la Biblia que apoyara la doctrina romanista del purgatorio, y sobre todo de las indulgencias, con tanto éxito combatidas en aquel tiempo por la Reforma.

Otro texto que citan con preferencia los apologistas del purgatorio son las palabras de Cristo en el Sermón del Monte, con las cuales el supremo Maestro nos enseña la necesidad de poner fin, del mejor modo y lo más pronto posible, a las querellas con nuestros prójimos:

«Por tanto, si trajeres tu presente al altar y allí te acordares que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu presente delante del altar; y anda, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces ven y presenta tu ofrenda.

Ponte de acuerdo con tu adversario pronto, entre tanto que estás con él en el camino, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al alguacil, y seas echado en la cárcel.

De cierto te digo que no saldrás de allí, hasta que pagues el último cuadrante» (S. Mateo 5:23-26).

En este pasaje Jesús está dando consejos acerca de la supresión de todo odio. Nadie debe enojarse sin razón con su hermano, pues Dios conceptúa el odio y el rencor como un pecado mayor de lo que

²⁸ Homilía VIII en Epit. *ad Roma*.

²⁹ Serm. de *Fragmentis*.

³⁰ *De eccles. off.*, 1, 18, 11; ML 83, 757.

nosotros suponemos (Mateo 5:21-22). En efecto, nadie sabe a dónde puede llevar el espíritu de odio. Se sabe cómo empieza una riña, pero nadie puede prever cómo acabará.

Jesús conocía en su tiempo los peligros de apelar a los tribunales para el arreglo de un pleito; sobre todo tratándose de la justicia de un invasor, que sólo buscaba una excusa para la expoliación del pueblo oprimido. Por consiguiente, lo mejor para el propio interés, y lo que más complacería a Dios, sería la conciliación y la amistad.

Este es el claro y evidente sentido del pasaje. Darle una interpretación espiritual aquí no cabe, pues quien tenía que dársela es Cristo mismo. Es lo que hace en las parábolas del Sembrador y de la Cizaña (S. Mateo, cap. 13). No hay, pues, ninguna razón por que Cristo no dijera aquí, como hace en el capítulo 13 de este mismo Evangelio: «El juez es Dios; el alguacil es el diablo; la prisión es un lugar temporal de tormento que aguarda a las almas después de la muerte; los cuadrantes (moneda romana) son los pecados.» Entonces, todos los cristianos del mundo aceptaríamos sin reparo alguno la doctrina del purgatorio. Pero el Divino Maestro no dice nada de esto. Cristo mismo no se recató de hablar varias veces del infierno en este «Sermón del Monte». ¿Por qué no había de hacerlo en cuanto al purgatorio, si conocía la existencia de tal lugar?

Aún hay más; en algunas de sus parábolas el Salvador no nos da su interpretación espiritual, pero nos incita a buscarla, advirtiéndonos: «El reino de los cielos es semejante a...» Entonces ya sabemos que la historia que sigue es una alegoría del reino espiritual. Pero no lo dice en este pasaje, del cual la Iglesia Católica pretende sacar nada menos que la doctrina del purgatorio. ¿Por qué? Evidentemente, porque no tiene ningún sentido espiritual, sino moral y práctico, y hay que aceptar lo que dice, y nada más que lo que dice.

Otro texto del cual los expositores católicos hacen gran uso y abuso para tratar de probar la doctrina del purgatorio es el de san Pablo en 1.^a Corintios 3:10 a 15, donde leemos:

«Según la gracia de Dios que me es dada, yo como sabio arquitecto, puse los cimientos; otro edifica encima. Cada uno mire cómo edifica, que cuanto al fundamento nadie puede poner otro sino el que está puesto, que es Jesucristo. Si sobre este fundamento uno edifica oro, plata, piedras preciosas o maderas, heno, paja, su obra quedará de manifiesto, pues en su día el fuego lo revelará y probará cuál fue la obra de cada uno. Aquel cuya obra subsista, recibirá el premio; y aquel cuya obra sea quemada, sufrirá el daño; él, sin embargo, se salvará, pero como quien pasa por el fuego.» (Versión de Nácar-Colunga.)

La idea es bien clara; se trata de la pérdida de aquella recompensa que el Señor dará a sus obreros fieles cuando los éxitos mundanos desaparecerán; si bien el obrero podrá ser salvo, si es un verdadero hijo de Dios; pero sufriendo la vergüenza de ver destruidos sus aparentes éxitos de este siglo. Aquí no hay purgatorio de ninguna clase, puesto que lo que el fuego tiene que quemar, según el texto griego, no es la persona, sino la obra.

He aquí toda la débil base bíblica del purgatorio, deshecha por una natural exégesis de los principales textos con que tratan de apoyarlo sus defensores.

La opinión de los paganos

Si bien no se encuentra en la Santa Biblia el dogma del purgatorio, podemos reconocer su origen recordando que era una creencia común entre las religiones paganas.

Platón, hablando del juicio futuro de los muertos, afirma que «de aquellos que han sido juzgados, algunos deben primeramente ir a un lugar de castigo donde deben sufrir la pena que han merecido».³¹

Y Virgilio dice:

«Ni tampoco puede la mente envilecida, Encerrada en el oscuro calabozo de las almas, Ver el cielo natal ni reconocer su ser celeste; Ni aun la muerte puede lavar sus manchas, Sino que la suciedad antiguamente contraída permanece aún en el alma;

Llevan las reliquias del vicio Inveterado,

Y manchas de pecado obscuro aparecen en cada rostro. Por esto varias penitencias se prescriben;

Y algunas almas quedan suspendidas al viento. Otras son echadas al agua, y otras purgadas en fuego Hasta que se haya agotado toda la malicia del pecado; Todas tienen sus manes y estos manes sufren.

Las pocas así limpiadas se van a estas mansiones

Y respiran en vastos campos el aire del Elíseo,

Y entonces son felices cuando con el tiempo Concluye la mancha de cada crimen cometido,

Y nada queda de su habitual pecado, Sino sólo el puro éter del alma.»³²

³¹ Platón, *Phaedrus*, pág. 249, A, B.

Esta doctrina resultaba muy provechosa para los sacerdotes paganos, porque era la base de sufragios piadosos por los difuntos.

Platón habla de «un misterio y el *más costoso* de todos los sacrificios, llamado el Télete, que era ofrecido por los vivos y los muertos para librarles de todos los males a que los malignos están expuestos al abandonar este mundo».³³

Tales eran las ideas de los paganos a los cuales fue predicada la doctrina cristiana. No es extraño que algunos cristianos, imbuidos de estos pensamientos, al aceptar la nueva fe empezaran a orar por sus difuntos y a recomendar esta clase de oraciones, pero no sin tener la oposición de muchos cristianos piadosos que condenaban totalmente a orar por los que, según la Escritura, «descansan de sus trabajos».³⁴ Los que, inclinados un poco hacia aquella creencia, como san Agustín, oraban por sus difuntos, era siempre con duda y como medida de precaución, teniendo que reconocer, sin embargo, que no podían encontrar en las Sagradas Escrituras una clara enseñanza de dicha doctrina.

El dogma del purgatorio, en sus principios, fue condenado en el concilio general celebrado en Constantinopla en el año 573, y no fue aceptado como tal hasta el concilio de Florencia en 1439.

LAS INDULGENCIAS Y MISAS APLICADAS

La Iglesia Romana enseña dogmáticamente, aun cuando en la práctica trate de atenuar esta doctrina desde el Concilio Vaticano II:

Que existe un tesoro de obras supererogatorias, o sea, que sobraron a los santos para obtener la gloria, cuyo mérito puede ser aplicado por el papa y los obispos a los católicos que se hacen acreedores a ello por medio del cumplimiento de ciertos actos de piedad o de donativos a la Iglesia.³⁵

Asimismo el sacrificio de la santa misa puede ser aplicado: a favor de vivos, para obtener favores especiales; y a determinadas almas, para acortar su estancia en el purgatorio, según la intención que los interesados dediquen a las mismas pagando por ellas con arreglo a la tarifa establecida.³⁶

Pero el Santo Evangelio declara:

Jesucristo, dirigiéndose a los discípulos que envió a predicar, les dice: «Graciosamente recibisteis, dad graciosamente» (Evang. de S. Mateo 10:8).

El apóstol san Pedro reprende a Simón el mago, diciéndole: «Tu dinero sea contigo en perdición, porque has creído que el don de Dios se alcanzaba por dinero. No tienes tú parte ni suerte en este ministerio, porque tu corazón no es recto delante de Dios» (Hechos de los Apóstoles 8:20 y 21).

Y en su 1ª Epístola, cap. 1:18, dice: «Sabido que habéis sido rescatados de vuestra mala conducta..., no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con la sangre preciosa de Cristo.»

El apóstol san Pablo declara: «Porque de gracia sois salvos por la fe; y esto no de vosotros, porque es un don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe» (Efesios 2:8 y 9).

Es evidente que si nadie puede ser salvo por sus propias obras, como en éste y tantos otros lugares declara la Palabra de Dios, a nadie pudieron sobrarle obras; ni ello es concebible teniendo en cuenta que la salvación del alma por toda la eternidad tiene un valor infinito que ninguna clase de obras o esfuerzos humanos puede llegar a compensar plenamente. No existe, pues, tal imaginario depósito de obras de supererogación, y el admitir o pedir donativos a base de semejante supuesto, ya sea para el sostenimiento de los ministros de la iglesia o para la más loable obra de beneficencia que realizarse pudiera, es caer de lleno bajo el anatema de san Pedro en su reprensión al mago de Samaria.

³² Dryden, *Virgilio*, lib. VI, líns. 995-1012, tomo II, página 536. Citados en el libro *Las dos Babilonias*, de A. Hislop, pág. 276.

³³ *Phaedrus*, por Platón. Tomo II, págs. 364-365.

³⁴ Apocalipsis 14:13.

³⁵ *Código de Derecho Canónico*, lib. III, cap. 5, ap. 911.

³⁶ *Idem*, cap. 3, art. 2º, aps. 809 y 825.

La salvación por la fe no fue un invento de Lutero

La doctrina de que la salvación del alma es un don de Dios alcanzado por medio de la fe, y que no puede ser ganada en modo alguno por buenas obras, no es una invención de Lutero, sino que llena las páginas de los escritos apostólicos. Recomendamos a los lectores que lean y mediten las cartas del apóstol san Pablo a los Romanos, Gálatas y Efesios, así como la epístola a los Hebreos, y se convencerán de que no hay doctrina más cierta ni más consoladora en la Palabra de Dios.

¡Pobres de nosotros si nuestra salvación dependiera de nuestros esfuerzos!

¡Felices y dichosos si depende de la pura gracia de Dios, a pesar de nuestra debilidad, cuando de corazón aceptamos su don por la fe, apartándonos del mal!

¡Y más felices, mil veces, si a la fe sincera añadimos un buen caudal de buenas obras, para que al privilegio de nuestra entrada en la gloria, que nos fue ganado completamente por el sacrificio redentor de Cristo, podamos ver añadida una abundante recompensa, fruto de nuestras obras buenas! En ello consisten aquellos «tesoros en el cielo» que Cristo mismo nos exhorta a procurar.

Pero los teólogos de la Iglesia de Roma, de tiempos pasados, temerosos de que la doctrina primitiva de la salvación por pura gracia, que hayamos casi en cada página del Evangelio y en los escritos de los padres de los tres primeros siglos y que tan admirablemente expone y defiende san Agustín, independizara demasiado a los fieles de su sumisión a la curia eclesiástica, inventaron otra doctrina de la salvación, atribuyéndola teóricamente a la obra redentora de Cristo, y prácticamente al mérito de las buenas obras de cada fiel. Es decir, que los méritos de Cristo no son aplicados sino a los que se hacen acreedores a ello ganando de nuevo su salvación con sus obras meritorias; y no solamente por las propias, sino por las de otros miembros de la Iglesia más elevados en santidad, mediante el llamado «tesoro de las indulgencias».

Condenable desvalorización de la obra redentora de Cristo

Con todo ello se desdora y disminuye el valor de la obra de Cristo y, por ende, la gratitud que está destinada a producir en los corazones de los redimidos, de las dos siguientes maneras:

1ª *Por propia vanagloria.* Ningún fiel podría entonar con el debido fervor el glorioso cántico que elevan los redimidos en la gloria: «Al que nos amó y nos ha lavado de sus pecados con su sangre» (Apocalipsis 1:5 y cap. 5, vers. 9), si tales redimidos que lo entonan tuvieran que estar sintiendo en el fondo de sus conciencias: «Sí, es cierto que me fue aplicada la obra redentora de Cristo, pero bastante costó persuadir a Dios que lo hiciera: muchos años de sacrificios en la tierra, y luego muchos más de sufrimientos en el purgatorio. Cristo me salvó teóricamente; pero real y efectivamente fui yo mi propio salvador.» Pues este es cabalmente el caso, de ser cierta la teoría Católica Romana en cuanto a la salvación del alma.

2ª *Distrayendo y encauzando una parte de la gratitud que al único Salvador se debe, a otros salvadores o cooperadores en el supuesto «proceso de salvación».*

Ello resulta evidente si los méritos de los santos y de la Virgen María son aplicados a los fieles mediante las indulgencias.

De este modo, Cristo no resulta un salvador completo y perfecto, como se nos enseña en todo el Nuevo Testamento (véase Hebreos 10:14), sino que vendría a ser un medio salvador, cuya obra queda insuficiente e ineficaz, de no ser los otros mediadores y cooperadores que se interponen en el camino, ayudando al pecador a hacerse digno de la salvación. En otras palabras: a ganar de nuevo, con sus propios méritos y los ajenos, lo que teóricamente se dice haber sido ganado por Cristo.

Esta es la principal diferencia entre el cristianismo puro, auténtico, de Jesucristo, de los apóstoles, de los santos padres, de san Agustín y de Lutero, y la doctrina clerical de Roma de la salvación mediante las obras.

Haciendo decir a la Biblia lo que no dice

Para que nuestros lectores puedan darse cuenta del apuro en que se han encontrado los teólogos romanistas para hacer decir a la Sagrada Escritura lo que ellos quisieran que dijera acerca de esta doctrina, y para demostrarles al propio tiempo el poco escrúpulo de alguno de sus traductores, vamos a copiar un mismo pasaje de dos Biblias católicas modernas.

Debemos advertirles que las palabras que aparecen en negritas, en una de estas dos traducciones, no se hallan en el original griego, pero fueron añadidas por el traductor, Muy Rvdo. Obispo Torres Amat, a fin de acomodar el texto bíblico a la doctrina de su Iglesia. Nácar y Colunga, en cambio, fueron más honrados, traduciendo lo que escribió el apóstol san Pablo, sin añadir palabra alguna.

Traduce Nácar y Colunga

«A fin de mostrar en los siglos venideros la excelsa riqueza de su gracia, por su bondad hacia nosotros en Cristo Jesús. Pues de gracia habéis sido salvados por la fe, y esto no os viene de vosotros, es don de Dios; no viene de las obras, para que nadie se gloríe; que hechura suya somos, creados en Cristo Jesús para buenas obras, que Dios de antemano preparó para que en ellas anduviésemos» (Efesios 2:7-10).

Casi en la misma forma traduce Desclée de Brouwer en la famosa Biblia llamada de Jerusalén.

Traduce Torres Amat

«Para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia, en vista de la bondad usada con nosotros por amor de Jesucristo. Porque de pura gracia habéis sido salvados por medio de la fe, y esto no viene de vosotros: siendo como es un don de Dios; tampoco en virtud de vuestras obras anteriores, puramente naturales, para que nadie pueda gloriarse. Por cuanto somos hechura suya, en la gracia, como lo fuimos en la naturaleza, criados en Jesucristo para obras buenas preparadas por Dios desde la eternidad para que nos ejercitemos en ellas y merezcamos la gloria» (Efesios 2: 7-10).

Cualquier lector atento puede darse cuenta de la contradicción en que incurre Torres Amat entre la expresión «*pura gracia*» y «*para que nos ejercitemos en ellas y merezcamos la gloria*»; así como de su poca escrupulosidad en añadir palabras, y aun frases enteras, que no se encuentran en el original.

El honesto lector se dará cuenta de que no es así comparando estas dos traducciones católicas con nuestra más generalizada versión, de uso común en todas las iglesias evangélicas.

Traducen Reina y Valera

«Para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia, en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. Porque por gracia sois salvos, por la fe; y esto no de vosotros pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, criados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó para que anduviésemos en ellas.»

Puede observarse la estricta escrupulosidad del traductor evangélico al escribir en cursiva aun las palabras *su* y *pues es*, porque no se encuentran en el original, aunque dichas palabras no cambian el sentido, sino que son un lógico complemento de la traducción. ¡Qué diferencia con el abuso de cursivas añadidas por Torres Amat!

Al empleo de tan reprobables medios puede llegar una autoridad eclesiástica en su afán de dar crédito a la doctrina de la salvación por las buenas obras: ¡a alterar la misma Palabra de Dios!

En cambio, no podemos por menos que encomiar a los traductores católicos Rvdos. Eloíno Nácar y Alberto Colunga, y Desclée de Brouwer en la *Biblia de Jerusalén*, que traducen el texto fielmente, en éste y otros pasajes conflictivos, pese a la doctrina de su propia iglesia.

Los santos padres de la Iglesia y las indulgencias

No existen testimonios muy antiguos al respecto, por la sencilla razón de que no había, ni remotamente, la idea de tal doctrina en los primeros siglos, y faltaba, por tanto, ocasión para combatirla.

El obispo de Roma, llamado papa *Gelasio I*, en un concilio verificado en Roma en el año 495, dice: «Nos suplican que otorguemos el perdón a los muertos, cosa evidentemente imposible para nosotros, porque Jesucristo, al decir: "*Todo lo que ligares en la tierra...*", claramente reserva para su propia jurisdicción a quienes ya no existen en el mundo. Por lo demás, la Iglesia no se atreve a arrogarse lo que no se concedía ni a los bienaventurados apóstoles, siendo así que el caso de los vivientes es uno y el de los muertos es otro.»¹

Pedro de Lombardía, obispo de París, en su famosa obra que por varios siglos fue libro de texto en los seminarios de Occidente y que le valió el título de «Maestro de las sentencias», declara explícitamente que sólo Dios puede remitir el castigo del pecado, sea del eterno o del temporal, y que el hombre puede dispensar solamente las penas que él mismo haya ordenado.²

San Antonio, arzobispo de Florencia, tuvo la audacia de escribir: «No poseemos ningún testimonio de las Escrituras o de los padres para probar las indulgencias, sino solamente la autoridad de algunos autores modernos.»³

¿Cómo podemos confiar en el valor de las indulgencias papales cuando un arzobispo mismo, un santo canonizado por la Iglesia Católica, se expresa acerca de ellas en tales términos?

¹ Mausí, *Concils*.

² *Sentencias*, IV, 12.

³ *Summa de Teología*, «París», tít. I.º, can. 10, pág. 302. Venecia, 1582.

Origen de las indulgencias

Como hemos tenido ya ocasión de referirnos en el capítulo sobre la confesión, en las iglesias cristianas de los primeros siglos la disciplina corría pareja con el fervor religioso de los fieles. Nadie podía llamarse cristiano y participar de la sagrada comunión siendo al mismo tiempo adúltero, ladrón, mentiroso o perjurio. Siguiendo el ejemplo de las iglesias del Nuevo Testamento (1ª Corintios 5), los fieles, en aquellos tiempos, eran privados de la comunión, no por unas horas hasta que hubiesen confesado sus pecados a un sacerdote, sino por un tiempo largo e indefinido, hasta que hubiesen dado a la Iglesia pruebas de un verdadero arrepentimiento.

Cuando las iglesias cristianas se hicieron poderosas y el pastorado llegó a convertirse en un sacerdocio autoritario, se añadió la imposición de penitencias para los fieles que, después de su excomunión, querían ser readmitidos en la grey cristiana. Se les exigía una regla de vida muy severa por algún tiempo; no podían hablar con otros cristianos sino por extrema necesidad; debían abstenerse de concurrir a fiestas o lugares de regocijo, aunque fuesen lícitos; en el culto tenían que permanecer de rodillas y se les obligaba a salir tan pronto como se procedía a celebrar la sagrada comunión.⁴

Esta situación disciplinaria se prolongaba conforme a la gravedad de la falta o a la severidad del ministro que la dictaba. El tiempo de penitencia, según san Basilio, era: dos años por hurto; siete, por fornicación; once, por perjurio; quince, por adulterio; veinte, por homicidio, y toda la vida, por apostasía.⁵

Cuando el excomulgado daba señales evidentes de arrepentimiento, mostrándose especialmente celoso en cumplir buenas obras, el pastor u obispo solía reducir el período disciplinario, y a esto se llamaba *indulgencia*. Cualquier clérigo conocedor de la historia eclesiástica tendrá que reconocer honradamente que éste es el verdadero origen y significado de las indulgencias.

Más tarde las indulgencias no fueron dadas por cada obispo a los fieles de su propia diócesis, sino que al consolidarse la organización jerárquica de la Iglesia se atribuyó al obispo de obispos —el pontífice romano— la facultad de conceder indulgencias, no para acortar el tiempo de excomunión de una iglesia local determinada, sino como promesa de perdón de Dios para toda clase de pecados particulares que cualquier persona hubiese cometido o tuviera el propósito de cometer; llegándose a publicar, en la Edad Media, tarifas para el perdón de pecados, asignándose un precio en florines o escudos para cada pecado particular.

Las indulgencias por méritos de guerra fueron un error y abuso todavía peor; sobre todo teniendo en cuenta que tales indulgencias eran concedidas muchas veces a criminales que se alistaban para perseguir y asesinar a piadosos cristianos evangélicos calificados como herejes, creyendo redimir con nuevos crímenes de «guerra santa» sus antiguos crímenes y pecados de tipo común.

Basta citar como un ejemplo la bula del papa Inocencio VIII, dirigida desde Roma, en el año 1477, a Alberto Capitaneis, nuncio de S.S. y comisario en los estados de Carlos, duque de Saboya, contra los piadosos cristianos «Valdenses», en la cual se lee textualmente: «que los predicadores exciten a los fieles a extinguir esta peste por la fuerza y por las armas, y que todos los que se alistén, combatan y contribuyan a un exterminio tan santo los absuelvan de todas las penas, censuras y sentencias eclesiásticas».

Concede también en la bula, a los cruzados, dispensa por las irregularidades que pudieran haber cometido... Recomienda a los inquisidores que se arreglen con los que tengan bienes mal adquiridos, a condición de que los empleen en el exterminio de los herejes; agregando a los que combatieran contra ellos «*uno indulgencia plena-ria y la remisión de todos los pecados que hubiesen cometido hasta la hora de su muerte*».

Que la Iglesia Católica Romana ha rectificado estos escandalosos abusos de la Edad Media, no lo negaremos, antes lo celebramos de todo corazón; sin embargo, le queda mucho por rectificar hasta volver al «De gracia recibisteis, dad de gracia» de Nuestro Señor (S. Mateo 10:8).

No crean, pues, nuestros opositores que «las indulgencias-limosnas» son, sin razón, «el blanco de los más ensañados ataques del protestantismo». Los ataques proceden de dentro de las mismas filas de los llamados católicos, como hemos tenido buena ocasión de comprobar al tratar con el pueblo obrero de

⁴ Fleury, *Costumbres de los cristianos*. Trad. por M. Martínez Pingarrón, Pb. 1769, pág. 117.

⁵ Fleury, *Costumbres de los cristianos*. Id., íd., pág. 120.

España. Nuestro esfuerzo no tiene otro objeto que mantener lo salvable de la religión católica, presentando un cristianismo libre de tales errores y abusos.

Los obispos que en los primeros siglos concedían indulgencias de readmisión en las iglesias, se habrían escandalizado de ver el innoble tráfico a que dio lugar tal costumbre en el correr de los siglos, hasta el punto de convertirse en una venta de perdón divino para toda clase de pecados: pasados, presentes y futuros, según proclamaba el legado del papa, Tetzels, en sus viajes por Europa en el siglo XVI.

Se ha dicho que la adquisición de indulgencias no es una venta de favores espirituales, sino un modo de estimular a los fieles a practicar buenas obras y a ofrecer limosnas para las cosas santas. Carísimo error. Desde el momento que se ofrece una compensación a la limosna, no puede negarse el carácter de venta de la tal compensación. Cristo y los apóstoles recibían limosnas; toda obra piadosa tiene que ser sostenida en la misma forma; pero tiene que dejarse a Dios el cuidado de recompensar tales buenas obras como le plazca, ya que el verdadero mérito de las mismas sólo puede evaluarlo Aquel que conoce los corazones. La sola pretensión de tasar al Todopoderoso la recompensa o perdón que debe (?) conceder a tal o cual acción buena, es una pretensión atrevida y absurda por parte de los seres humanos.

Las indulgencias destruyen la verdadera devoción

El sistema de indulgencias, según reconocen muchos católicos, destruye enteramente todo lo espontáneo y voluntario de la limosna y de la oración, sin lo cual ningún servicio puede agradar a Dios, quien ama al que alegremente da (2ª Corintios 9:7). El referido sistema presupone que algunas personas no orarán ni harán limosnas para objetos sagrados si no son obligados por el estímulo de la tarifa de indulgencias que, con sus obras, han de obtener; de modo que la oración y la limosna, en lugar de ser una ofrenda voluntaria, se convierte en una ridícula pretensión de hacer transacciones mercenarias con el Todopoderoso.

Las indulgencias contradicen la doctrina del purgatorio

La teoría católica del purgatorio afirma que en este lugar de tormento se purifican las almas para poder entrar en el cielo. Nos es muy difícil aceptar que un purgatorio como el descrito por la Iglesia Romana, lugar de terribles tormentos, sea escuela a propósito para hacer buenos ciudadanos del reino de los cielos, agradecidos y amantes del Padre Celestial. Pero, suponiendo que hubiese tal lugar de expiación, cualquiera que sea la disciplina allí vigente, sacar las almas antes del período determinado por Dios habría de serles perjudicial, a no ser que aceptemos que la Iglesia Católica Romana sea más misericordiosa que el mismo Dios, y que ella, por decirlo así, rescata las víctimas de su mano.

Supongamos un caso semejante en las circunstancias humanas. ¿Qué opinión formaríamos de una sociedad que tuviese por objeto sacar a todos los muchachos recluidos en una casa de corrección, antes de que recibiesen la corrección o instrucción para la cual habían sido internados?

Por otra parte, ¿habría justicia en el cielo si un alma, por haber sido pobre en vida, o bien por descuido o mala voluntad de los poseedores de sus bienes en la tierra, tuviera que permanecer penando por largos años en el purgatorio, mientras otros pueden recibir auxilio por medio de un dinero, tal vez fruto del pecado?

Desearíamos que el lector se hiciera esta pregunta y tratara de responderla con sinceridad.

Algunos católicos nos han dicho, al presentarles esta candente cuestión, que Dios es justo y quizá reparte el bien que se hace por las almas según el mérito de éstas, y no según la intención del que manda los píos sufragios. Pero ésta no es la doctrina de la Iglesia, y en tal caso resultaría un engaño y una estafa para los fieles que pagan a beneficio de un alma determinada, sea padre, esposo, hijo, etcétera. No, no podemos justificar así a nuestro amado Señor del descrédito que significa para la religión cristiana tal clase de enseñanza, sino dándonos cuenta y proclamando como es debido que no es el misericordioso, fiel y justo Señor y Redentor de nuestras almas el autor de semejante doctrina.

Los cristianos evangélicos no podemos creer hoy en indulgencias, que no tienen ningún sentido ni razón de ser, no existiendo en ninguna de las iglesias cristianas del mundo moderno la disciplina que reinaba en tiempos primitivos, postapostólicos.

Por nuestra parte, practicamos la disciplina eclesiástica tal como se llevaba a cabo en el período apostólico. Apartamos de nuestra comunión a cualquier miembro de conducta escandalosa, sin fijar tiempo a su separación; y lo readmitimos (como recomendó el apóstol san Pablo en el caso de Corinto) tan pronto como tenemos evidencia de que el culpable se halla arrepentido y no volverá a comprometer a la Iglesia con

su reincidencia, sin imponer ninguna penitencia, aparte de la de separación, ni conceder indulgencias, ya que no encontramos tal costumbre en las iglesias del Nuevo Testamento.

¿A QUIEN DEBIA APLICARSE?

Una señora católica, que después vino a ser miembro de la primera Iglesia Evangélica de Tarrasa, nos contó que, habiendo muerto un hijo suyo, mandó decir una misa en su favor.

Deseando asistir a dicho acto, al pagar el estipendio preguntó cuándo sería celebrada.

—Mañana a las 11, en el altar tal... —fue la respuesta.

Al día siguiente acudió al lugar y, viendo a otra señora seguir con gran interés las fases de la ceremonia, la interrogó, y supo que estaba presenciando el mismo acto con la esperanza de que era aplicado por el alma de su madre.

Al enterarse de otros casos semejantes al ocurrido, persuadió a las señoras de que no se trataba de una equivocación.

Y nosotros nos quedamos pensando: Si fuera cierta la doctrina de la Iglesia Romana, ¿a cuál de estas dos almas debería Dios aplicar el mérito de esta misa?

Pero, por lo que sabemos de la Sagrada Escritura, es seguro que no hubo lugar para semejante problema.

LA MISA Y DOCTRINA DE LA TRANSUBSTANCIACIÓN

La Santa Cena, o Santa Comunión, fue instituida por Nuestro Señor Jesucristo. La Iglesia Romana la ha convertido en su Culto más excelente, denominado «la misa». Los evangélicos celebramos la comunión (tal como Cristo lo ordenó) en memoria de la muerte redentora de nuestro Salvador; pero

La Iglesia Romana ha venido enseñando, y enseña todavía:

1° «Que la misa es sacrificio expiatorio. Que en este sacrificio se ofrece, por el ministerio de los sacerdotes, al mismo Cristo, que entonces se ofreció a sí mismo en la cruz. De aquí es que no sólo se ofrece con justa razón por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades de los fieles que viven, sino también, según la tradición de los apóstoles (?), por los que han muerto en Cristo sin estar plenamente purgados» (Trento: Sesión XII. Capítulo 2°).

2° «Que después de la consagración del pan y del vino se contiene en el saludable Sacramento de la Eucaristía, verdadera, real y substancialmente. Nuestro Señor Jesucristo con su cuerpo, sangre y divinidad. El pan se convierte en el cuerpo; el vino, en su sangre; y en el pan y en el vino se halla su alma. A esta conversión ha llamado oportuna y propiamente Transubstanciación la santa Iglesia Católica» (Trento: Sesión XIII. Capítulos 3° y 4°).

3° Que este sacrificio de la misa puede aplicarse en beneficio de todos los hombres (sea cual fuere su condición espiritual, moral y social), bastando para ello la intención del que solicita la misa, abonando el estipendio correspondiente, según la categoría de la misa.

4° Que a los legos basta efectuar la comunión en una sola especie (el pan), y que sólo los sacerdotes deben participar del cáliz.⁶

El Santo Evangelio dice:

«Y habiendo Jesús tomado el pan, dio gracias, lo partió y diólo a sus discípulos, diciendo: "Esto es mi cuerpo, que es dado por vosotros; haced esto en memoria de mí." Y asimismo el cáliz, después de haber cenado, diciendo: "Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre, que será derramada por vosotros"» (Lucas 22:19-20). «Y bebieron de él todos» (Marcos 14:23).

⁶ Ha tenido lugar algún cambio favorable sobre este último punto desde el Concilio Vaticano II, como se explica en otro lugar, pero no es todavía de uso general.

Compárese la expresión «Este es mi cuerpo» con las afirmaciones «Yo soy la puerta» (Juan 10:9), «Yo soy la vid» (Juan 15:1) y «La roca era Cristo» (1ª Corintios 10:4), y se comprenderá que se trata de una metáfora; pues como Cristo no puede ser real y positivamente una puerta, una vid o una roca, tampoco un pedazo de pan puede ser real y positivamente el cuerpo de Cristo, sino una figura, un emblema del cuerpo de Cristo.

Muy bien dice la carta a los Hebreos: «Somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Cristo hecha *una sola vez*. Así que todo sacerdote (judaico) se presenta cada día administrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios que nunca pueden quitar los pecados; pero Cristo, habiendo ofrecido por los pecados *un solo sacrificio* para siempre, está sentado a la diestra de Dios... porque por una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados..., pues donde hay remisión, no hay más ofrenda por el pecado» (Hebreos 10:14-16).

Motivo de la figurada frase del Señor

Pero insisten los católicos: ¿Por qué Cristo usó la frase «*hoc est corpus meum*»? ¿Por qué no dijo: «Esto es un emblema o figura de mi cuerpo»?

Debemos recordar que cuando Cristo instituyó el santo memorial de su muerte estaba comiendo la Pascua con sus discípulos. La Pascua fue establecida para conmemorar la liberación de los primogénitos de Israel por aquella sangre puesta en el dintel de las puertas cuando Dios hirió de muerte a los primogénitos de Egipto. El acto eucarístico era una sustitución de la Pascua para los cristianos. Desde entonces el pueblo cristiano, el nuevo Israel de Dios, debía celebrar una liberación mayor que la de la esclavitud de Egipto: la liberación del pecado y de la condenación, por medio del sacrificio del «Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo» (S. Juan 1:29).

Era costumbre —y aún lo es entre los judíos— que el cabeza de familia, en el momento de repartir el cordero asado que les recordaba la maravillosa liberación de su pueblo, pronunciase las palabras de ritual: «Tomad, comed, porque esto es la Pascua del Señor», aludiendo a las propias palabras de Moisés —Éxodo 12:11—, cuyo sentido todos comprendían. Nadie pretendía que el cordero que estaban comiendo fuese real y literalmente la Pascua del Señor, o sea, «El Paso» del ángel exterminador (pues éste es el significado de la palabra «Pascua»; paso); no se trataba sino de un recuerdo de aquel hecho prodigioso ocurrido tantos años ha, aunque el oficiante dijera: «Esto es la Pascua.» Nada hay, pues, de extraño en el hecho de que, al hacer la sustitución del antiguo por el nuevo pacto, el Señor empleara para el nuevo rito conmemorativo las mismas palabras que eran usadas en el antiguo, con la seguridad de que el buen sentido de los discípulos les haría comprender su verdadero significado de conmemoración, no de realidad. Que así lo interpretaron los apóstoles queda probado hasta la evidencia por el hecho de que, en lo sucesivo, cuando tuvieron que referirse al acto instituido por el Señor, lo llaman, sencillamente, «partimiento del pan». (Véase Hechos 2:42-46 y 20:7.)

Díganos ahora cualquier católico si se atrevería a llamar a la santa misa «partimiento del pan», a secas, sin añadir ningún otro título. Pero quien tal dice no es ningún protestante, sino el autor de los Hechos de los Apóstoles. ¿No es ello la mejor prueba de que los apóstoles pensaban como pensamos los protestantes en el asunto de la Comunión establecida por el Señor?

El apóstol san Pablo, al explicar a los corintios en qué consiste el sagrado rito, que ellos confundían con una comilona, repite por dos veces las palabras de Cristo: «Haced esto en memoria de mí»; y añade en forma de comentario: «Porque todas las veces que comiereis este pan y bebiereis esta copa, la muerte del

Señor anunciáis hasta que venga» (1ª Corintios 11:26). Nótese que no dice: «Repetís el sacrificio de Cristo hasta que venga», sino «Anunciáis la muerte del Señor».⁷

La palabra en plural «bebiereis», dirigida a la Iglesia de Corinto, significa que al celebrarse la comunión en aquella Iglesia no era uno sólo el que participaba del cáliz, sino todos.

Que el apóstol san Pablo consideraba como figuradas las palabras del Salvador, a pesar del extraordinario respeto que le merecían, lo prueba su anterior referencia a la Santa Cena, de 1.ª Corintios 10:16 y 17, donde dice: «La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? Porque un pan es que muchos somos un cuerpo; pues todos participamos de aquel un pan.»

Podemos notar que el versículo 16, arrancado de su contexto, nos haría suponer que el apóstol creía en la transubstanciación, si no tuviéramos unas pocas líneas más adelante las expresiones: «Haced esto en memoria de mí» y «La muerte del Señor anunciáis hasta que venga». Pero el versículo 17 nos ofrece aún otra idea.

El pan es «la comunión del cuerpo de Cristo»; pero ¿qué cuerpo?, ¿el cuerpo real del Salvador? Esto es lo que diría un teólogo católico ante las palabras: «El pan que partimos ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?»; pero san Pablo añade un porqué (en griego, *ἵτι*), y en lugar de dar la explicación que este porqué requeriría, afirmando la presencia real de Jesucristo en la eucaristía, hace un viraje de pensamiento hacia el cuerpo místico de Jesucristo, al decir: «Porque un pan es que muchos somos un cuerpo, pues que todos participamos de aquel un pan.»

El apóstol, en lugar de ver en la Mesa del Señor una presencia real, descubre una sublime figura de la comunión espiritual del Salvador con todos los miembros de su Iglesia que forman «Su cuerpo» en un sentido místico. (Véanse cap. 12 de esta misma epístola y Efesios 5:23-33.)

En ambos casos, sin minimizar el valor de las palabras, se trata de figuras. Por consiguiente, del mismo modo que nosotros no podemos formar parte del cuerpo de Cristo en un sentido literal, pero lo somos en un sentido místico y espiritual, Cristo no puede venir literalmente a formar parte de lo que el propio san Pablo llama «el cuerpo de nuestra baja» material y corruptible, en un sentido físico y carnal; pero se cumple esta gloriosa realidad en un alto sentido místico y espiritual. Cristo vive en nosotros y en El estamos cumplidos. «No vivo ya yo, mas Cristo vive en mí», como diría en otro lugar.

Por esto el pensamiento del apóstol corre tan ligero de la una a la otra figura. El pan, el cuerpo de Cristo dado por nosotros; nosotros su cuerpo.

Comer o creer

En este alto sentido comprendían los cristianos de la edad apostólica (aun cuando ello diera pronto lugar a otros conceptos menos espirituales) las palabras del Salvador que se encuentran en el cap. 6 de san Juan: «Si no comiereis la carne del Hijo del hombre y no bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros.» «El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna y yo le resucitaré en el día postrero.» Palabras

⁷ Estas palabras del apóstol y la misma frase figurada del Señor pueden ser bien comprendidas con la siguiente ilustración:

Imagínese él lector a un joven fuera de su patria que ha conquistado noblemente el corazón de una doncella y en el momento de la partida renueva sus promesas de volver para hacerla su esposa y llevarla a un gran país desconocido. En esto le ofrece su retrato, diciéndole: «Este soy yo.» Ella lo besa emocionada, y él añade: «Haz esto cada noche y cada mañana en memoria de mí; pues cada vez que ofrezcas de este modo un ósculo de tu boca a mi persona, nuestro fiel amor proclamas, hasta que yo venga.»

Las palabras «soy yo» y «mi persona» son, evidentemente, figuradas, y nadie las tomaría en sentido literal, aun cuando el que las pronunció no aclarara que se trata de una figura, la cual, sin esfuerzo alguno, queda sobreentendida.

Al hacerlo así con Cristo no limitamos su omnipotencia; simplemente aceptamos la figura con la misma naturalidad que lo hicieron los apóstoles cuando llamaban al acto de la sagrada Comunión, «partimiento del pan», o bien «el anuncio de la muerte del Señor». No «el sacrificio de la Santa Misa». Y añadían, para mayor claridad, que «no tiene necesidad de ofrecer cada día sacrificios... porque esto lo hizo una sola vez, ofreciéndose a sí mismo» (Hebreos 7:21), y que Cristo fue ofrecido «una sola vez para agotar los pecados de muchos» (Hebreos 9:28), mientras que en la interpretación católica el sencillo acto conmemorativo se convierte en un verdadero sacrificio expiatorio, aplicable a vivos y muertos, según definición del Concilio Tridentino.

enigmáticas, ciertamente, pero que el mismo Salvador explicó y aclaró al principio de su discurso, al decir: «De cierto, de cierto os digo: el que cree en mí, tiene vida eterna. Yo soy el pan de vida.»

Estas palabras son la enunciación del propósito de todo su discurso: dar a comprender a los oyentes judíos, para quienes la salvación por la fe era algo inimaginable, la necesidad de que una íntima identificación y unión espiritual tuviera lugar entre su persona y los que debieran recibirle por fe como su Salvador, aceptando el sacrificio de su cuerpo y de su sangre, la cual El daría para la vida del mundo.

Este sentido espiritual es afirmado y recalado al final de su discurso con las palabras del versículo 63: «El espíritu es el que da vida; la carne nada aprovecha; las palabras que os he hablado son espíritu y son vida.» Claramente se infiere de ambas frases que si El es el pan de vida en un sentido espiritual, el modo de asimilar ese pan no es con la boca material o carnal (pues, como El mismo dice, la carne nada aprovecha), sino por medio de la fe, como había ya declarado al principio de la exhortación: «El que cree en Mí, tiene vida eterna.»

Por lo demás, la interpretación literal de estas palabras del Salvador nos conduciría a contradicciones y absurdos con respecto a otras enseñanzas de la Sagrada Escritura que ninguna mente sensata puede admitir. Por ejemplo: Si el comer y beber de los versículos 53 y 54 se ha de entender en un sentido literal, ningún católico de nuestros días cumple tales requisitos al participar de la media comunión de su iglesia, sin que valgan explicaciones ni subterfugios de que en el comer se incluye el beber. «Si no bebiereis..., no tendréis vida en vosotros» son palabras de Cristo, al igual que «Si no comiereis...».

Si ha de entenderse literalmente, resulta también que todos los niños bautizados que fallecieron sin llegar a su primera comunión no podrían heredar la vida eterna, como tampoco los creyentes impedidos de practicar tal rito por algún motivo. El ladrón arrepentido a quien Cristo pro metió el Paraíso, resulta otra flagrante contradicción a esta interpretación literal de las palabras: «Si no comiereis la carne del Hijo del Hombre y bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros», pues este afortunado pecador nunca participó de la eucaristía.

Ya hemos mencionado los subterfugios con que los teólogos católicos tratan de orillar los conflictos que resultan de su teoría literalista, como el de que comer la oblea implica beber vino eucarístico, aun sin hacerlo, y que el bautismo o la comunión «de deseo» equivale a la práctica de estos sacramentos. Teoría que tampoco sirve para el ladrón de la cruz, quien no podía desear lo que ignoraba. No; de ningún modo, no es con tales subterfugios que se pueden resolver tales conflictos. El más elemental sentido de la lógica nos dice que si Cristo hablaba en un sentido literal y taxativo, ha de entenderse así en toda la línea y con todas sus consecuencias. No podemos decir que El hablaba en sentido literal cuando conviene a nuestra teoría, y en sentido figurado cuando éste se ve contradicho por algún absurdo.

La verdad es que no hay razón alguna para tales dificultades, pues cuanto más leemos el discurso de Cristo en el Evangelio de S. Juan 6 a la luz de su exordio, que es el versículo 47, y de su peroración o conclusión, que son los versículos 63 y 64, resulta tan claro su significado espiritual, que parece imposible que ninguna mente sensata, no obcecada por un extraordinario prejuicio, pueda darle ningún otro.

Los santos padres de la Iglesia

Explican la celebración de la comunión de la siguiente forma:

Justino Mártir, escritor del siglo II, dice: «En el día llamado del Sol se reúnen en el mismo lugar todos los fieles de la ciudad y la campiña. Mientras hay tiempo para ello, léense las Memorias de los apóstoles o escritos de los profetas; cuando el lector ha concluido, el que preside el culto añade algunas instrucciones y exhortaciones orales, proponiendo a los fieles la imitación de las hermosas enseñanzas que se acaban de leer. Después, todos de pie, oran. Concluida la oración, traen pan, vino y agua. Entonces se levanta el presidente, ora y da gracias a Dios, y el pueblo responde: "Amén." En seguida se reparten los alimentos consagrados, participando de ellos todos los presentes.

»A este alimento le llamamos Eucaristía. A nadie se admite en ella si no cree en la verdad de la doctrina y no ha sido bautizado para la remisión de los pecados y de la regeneración; si, finalmente, no vive como Cristo manda.»

Obsérvese que no habla del levantamiento de la hostia, ni de genuflexiones, ni de ritos complicados; todo es sencillez y espiritualidad.⁸

En cuanto a la interpretación del rito, *Tertuliano* dice: «Tomado el pan y distribuido a sus discípulos, lo hizo su cuerpo, diciendo: "Esto es mi cuerpo"; esto es: la *figura* de mi cuerpo.»⁹

San Juan Crisóstomo declara: «El pan, después de la consagración, es digno de ser llamado el cuerpo del Señor, aun cuando la naturaleza del pan permanece en él.»¹⁰

El *papa Gelasio* declara: «El Sacramento del cuerpo y la sangre de Cristo es verdaderamente cosa divina, pero el pan y el vino permanecen en sus substancias y naturaleza de pan y vino.»¹¹

El *papa Vigilio de Thapsos* dice: «La carne de Cristo, cuando estaba en la tierra, no estaba en el cielo, y ahora porque está en el cielo, no está en la tierra.»¹²

San Agustín dice: «El Señor no dudó en decir: "Esto es mi cuerpo", cuando daba el signo de su cuerpo.»

«Esto son sacramentos en los cuales debe atenderse, no a lo que son, sino a lo que representan, porque son signos de las cosas, siendo una y significando otra.»¹³

Refiriéndose a esta frase de san Agustín, el jesuita *Maldonado* escribió: «Si san Agustín viviese en nuestros días, sería de opinión distinta de aquella que él tuvo, porque vería que la interpretación de los calvinistas es casi la misma que la suya.»

¡Hasta dónde puede cegar la pasión sectaria y tradicionalista! ¿No sería más acertado decir: «Si san Agustín viviese en nuestros días, se encontraría, en ésta y otras doctrinas, clasificado entre los calvinistas... y quizá sería uno de ellos?»

Por nuestra parte, estas disquisiciones complicadas e incomprensibles sólo nos muestran una cosa: Que en cuanto se apartan los hombres, ya sea en el II siglo, en el IV o en el siglo XX, de la sencillez del Nuevo Testamento, el cual llama a la Eucaristía «partimiento del pan», «memoria» o «anuncio de la muerte del Señor», tienen que caer en un laberinto de incomprensibilidades y contrasentidos.

El dogma de la Transubstanciación, aunque proclamado por ciertos escritores en tiempos anteriores, no fue declarado obligatorio hasta fines del siglo XI, y la adoración de la hostia no empezó a practicarse hasta el año 1217.

El testimonio de la experiencia

Una de las razones de más peso en contra del dogma de la Transubstanciación, y que más ha preocupado a los católicos pensadores, es el hecho de que no existen las pruebas que sería de esperar del cambio producido en los elementos que componen la hostia, una vez consagrada. Si a éstos se ha agregado una substancia venenosa, la persona que ingiere los elementos consagrados y, por ende, transubstanciados en el cuerpo y sangre de Cristo, muere exactamente lo mismo que si no se hubiere realizado el milagro de la transubstanciación. Es bien notorio el caso de un arzobispo sudamericano que murió envenenado por el

⁸ *Apología*, II. Justino termina con una frase en la cual pretenden hallar apoyo los católicos para su doctrina de la transubstanciación, al decir: «Porque no tomamos estas cosas como un pan cualquiera ni como una bebida cualquiera; sino que a la manera como Cristo, Salvador nuestro, por el Verbo de Dios se hizo carne y sangre para nuestra salvación, así también nosotros hemos sido enseñados que este alimento es la carne y la sangre del mismo Jesús; este alimento, digo, en el cual se han dado gracias con una oración que contenía las palabras de Jesús; y del cual alimento la sangre y carnes nuestras son alimentadas por la transformación del mismo en sustancia nuestra.»

Pero también en las iglesias evangélicas oíría cualquier católico expresiones semejantes. Es muy general que el pastor, al entregar los alimentos simbólicos, pronuncie estas o similares palabras: «Tomad, comed, dijo el Señor Jesús; esto es mi cuerpo que es entregado por vosotros; haced esto en memoria de mí»; sin que ello signifique que el que las pronuncia, ni los participantes, crean en la transubstanciación material de aquellos elementos, sino de un modo simbólico. Que éste era el sentir de Justino lo demuestra la expresión «alimentos» con que vuelve a designar el pan y el vino después de decir que sobre ellos han sido dadas gracias (al estilo evangélico). Si habla de transformación, no es de la substancia material

⁹ *Contra Eutiques*, tomo I, cap. II

¹⁰ *Cont. Adimantum*, cap. XII, pág. 124. París, 1688

¹¹ *Adv. marc.*, lib. V, pág. 458. París, 1677.

¹² *Epist. ad Caesarium*.

¹³ *De Duabis Naturis*, 14. Ed. Thiel, *Epistolae Romanorum Pontificum*. Brunnsbergae, 1868, pág. 541.

cáliz que tomó el jueves santo; y ello de una manera tan fulminante que ni siquiera le dio tiempo de retirarse del altar.

Si existen pruebas tan tristemente decisivas de que no se transubstancian los elementos nocivos mezclados en el cáliz o en la hostia, ¿cómo podemos creer que se transubstancian el hidrógeno, carbono, etc., que constituyen las referidas sustancias?

Aún hay más: Si la especie que nos dicen ha sido tran-substanciada en el cuerpo de Jesucristo queda en reserva durante un tiempo bastante largo, se corrompe al igual que cualquier otro pan o vino. ¿Sería esto posible si fuese una realidad el milagro de la transubstanciación? La Sagrada Escritura dice acerca del cuerpo de Cristo: «No permitirás que tu Santo vea corrupción», palabras citadas por san Pedro en su discurso de Pentecostés. Si las especies consagradas quedasen realmente transformadas en el cuerpo, sangre y divinidad de nuestro Señor Jesucristo, no podrían corromperse de ninguna manera. El hecho de que la corrupción sea posible en ellas, es la señal más evidente de que no ha ocurrido transformación alguna ni cambio de sustancia.

No quisiéramos que el lector católico viera irreverencia por nuestra parte en la exposición de estos hechos. Respetamos de veras la fe de los católicos que creen sinceramente el referido dogma; solamente tratamos de abrir los ojos al lector devoto e imparcial que quizá ha visto su fe asaltada por alguna duda, que él juzga de origen satánico, ante estos irrefutables hechos, demostrándole que nuestro Señor no nos exige creer cosas que pugnan con la razón, ni nos condena al infierno en el caso de que seamos incapaces de ahogar su voz en nuestra mente. Ello sería una crueldad intelectual que el Divino Autor de nuestros entendimientos no realizará jamás.

Hemos observado que muchos católicos no creen en el milagro de la misa como el dogma de su Iglesia lo exige, sino que suponen, como el papa Gelasio, que Cristo viene a incorporarse espiritualmente en la Sagrada Forma para entrar en su propio ser, sin que el pan deje, naturalmente, de ser pan. No es poca su extrañeza cuando se les dice que ésta es nada menos que la primitiva idea de Lutero, cuando empezó a dudar de la transubstanciación, y que la Iglesia Católica les exige creer, so pena de herejía: que no queda en la oblea consagrada sino la apariencia material, pero no la sustancia del pan. Les parece imposible a muchos católicos que ésta sea la enseñanza de la Iglesia, teniendo como tiene tantos hechos evidentes que lo contradicen.¹⁴

La forma externa del rito

Los cristianos evangélicos han venido siempre comulgando con dos especies, tal como Cristo lo instituyó y era practicado por muchos siglos en las iglesias postapostólicas. Así lo demuestra san Pablo al escribir en plural a los cristianos de Corinto: «Todas las veces que bebiereis... la muerte del Señor recordáis», etc.; sin embargo, es notorio que en casi todas las iglesias católicas del mundo, y de un modo general y único, antes del Concilio, las iglesias católico-romanas comulgaban en una sola especie, y en obleas, no con pan común tal como lo vemos practicado en el acto institucional de la Eucaristía establecida por el Señor.

Concesiones del Concilio

El Concilio Vaticano II, en su *Constitución sobre la sagrada liturgia*, párrafo 55, dice que «la comunión bajo ambas especies puede concederse, en los casos que la Sede Apostólica determine, tanto a los clérigos y religiosos como a los laicos, a juicio de los obispos, como por ejemplo a los ordenados en la misa de su sagrada ordenación; a los profesos, en la misa de su profesión religiosa; a los neófitos, en la misa que sigue al bautismo».

En muchos lugares el cáliz se da también a los que contraen matrimonio, en la misa que sigue a la ceremonia de casamiento.

Son concesiones de las que nos congratulamos; sin embargo, es triste constatar que éste no es sino un detalle ritual, no dogmático, por cierto muy pequeño al lado de todo lo que resta rectificar y cambiar en las iglesias católicas para ser semejantes iglesias del Nuevo Testamento.

¹⁴ Sabido es que Lutero creía en la «presencia real», aunque no en la «transubstanciación», disintiendo en este punto de doctrina de otros reformadores que creían en una presencia espiritual, o simplemente en el valor del sacramento como conmemoración del sacrificio de Cristo.

La Eucaristía se practicó en ambas especies en toda la cristiandad por muchos siglos. Hacia el año 440, los maniqueos, que aborrecían el vino, intentaron introducir la costumbre de tomar la comunión bajo la sola especie de pan. León (año 450) y Gelasio (año 492), obispos ambos de Roma, repudiaron en términos muy fuertes esta herejía, declarando que la comunión debía recibirse entera, tal como la instituyó nuestro Señor, o de ninguna manera.¹⁵

El Concilio de Trento confesó llanamente la introducción de este importante cambio, al decir: «No obstante haber sido frecuente desde los principios de la religión cristiana el uso de comulgar con las dos especies; viendo, empero, mudada ya en muchísimas partes con el tiempo aquella costumbre, la santa madre Iglesia ha aprobado, movida de grandes y justas causas, la de comulgar bajo una sola especie, decretando que esto se observase como ley.»

Los inconvenientes que la Iglesia observó, han sido obviados, con miras a la higiene, en ciertas iglesias evangélicas de varias otras maneras, menos la de quitar al pueblo cristiano la mitad de la comunión, como tan ligeramente hizo la Iglesia Católica, cual si no se tratase de una orden dada por el mismo Señor Jesucristo.

Conmemoración, no sacrificio

Que el acto de la comunión sea un ofrecimiento del mismo cuerpo de Cristo, o como lo llaman los católicos, una repetición de su sacrificio, es cosa que se halla en oposición con muchos pasajes de las Sagradas Escrituras, los cuales nos aseguran que la muerte de Cristo fue un acto único y suficiente para la remisión de todos los pecados.

Es evidente que si la muerte expiatoria de Cristo fue una obra perfecta, ya no tenemos necesidad de otro sacrificio. Si «la sangre de Jesucristo nos limpia de todo pecado» (1.^a Juan 1:7), no hay necesidad de muchos sacrificios, llamados incruentos, para acabar de limpiar lo que la obra redentora de Cristo habría dejado sin hacer. Así lo expresa el apóstol san Pablo cuando dice: «No entró Cristo en el santuario... para ofrecerse muchas veces a sí mismo; de otra manera fuera necesario que hubiera padecido muchas veces desde el principio del mundo: mas ahora, *una vez en la consumación de los siglos*, para deshacimiento del pecado, se presentó por el sacrificio de sí mismo» (Hebreos 9:24 al 26).

Si el acto de la misa fuera un verdadero sacrificio, resultaría una impiedad y una crueldad por parte de los sacerdotes romanos el repetirlo con tanta frecuencia; y si se arguye que se trata de un sacrificio místico y no real, en el cual el Hijo de Dios no sufre efectivamente como sufrió en el Calvario, ya no hay para qué llamarlo sacrificio, pues no existe sacrificio verdadero exento de pena o dolor.

El hecho de que la Iglesia Católica celebre la Eucaristía como un sacrificio y no como una conmemoración, proviene en parte de la costumbre pagana de titular sacrificios a todo aquello que era ofrecido a los dioses.

En siglos posteriores, cuando ya la religión cristiana se hubo degenerado y comercializado grandemente, se hizo más y más énfasis en la idea de sacrificio, llegándose a convertir el rito conmemorativo de la comunión en una especie de acto mágico para quitar los pecados.

¿Por qué se hizo así?

Como conmemoración, el rito de la Eucaristía no podía ser aplicado para la remisión de pecados «en favor de vivos y muertos», sino que era sencillamente una expresión de obediencia y gratitud, tal como Cristo dijo: «Haced esto en memoria de mí.» En cambio, como sacrificio, podía convertirse —y se convirtió fácilmente— en un interesante valor cotizabile en un mundo de grandes pecadores.

¹⁵ Damos a continuación las palabras textuales con que el papa Gelasio condenó la práctica de la comunión en una especie: «Hallamos que algunos, habiendo recibido solamente una parte del cuerpo, se abstienen de la copa de la santa sangre, los cuales, sin duda por estar atados por no sé qué superstición, o deben recibir todo el Sacramento o apártense del todo; porque la división de uno y el mismo misterio no puede hacerse sin grande sacrilegio» (León, *Mac. Oper.*, in. 1623, col. 108, sermón IV de *Cuadrág.*).

¡He aquí un lamentable contraste y contradicción entre un papa de la antigüedad y el Concilio anti-ecuménico de Trento, que promovió la ruptura del protestantismo!

La comunión en las iglesias evangélicas

Por otra parte, muchos han reconocido que el solemne acto de la Santa Comunión, practicada en su sencillez por la Iglesia primitiva y por las iglesias evangélicas, no deja de ser tan solemne y devoto como el complicado rito romano. Quisiéramos que el lector pudiera asistir a un culto de comunión de alguna iglesia evangélica y oyera las expresiones de piadosa gratitud y alabanza que brotan de los corazones de los participantes, las oraciones del ministro o de otros miembros de la iglesia, y los solemnes cánticos que expresan el amor y reconocimiento de todos por la muerte redentora de Cristo —todo ello en lengua común y comprensible para todos—, y se daría cuenta de que la comunión, según el sencillo rito apostólico evangélico, puede ser tanto o más devoto, y honra mucho más al Autor de nuestra redención que instituyó la Sagrada Eucaristía (o sea, «*banquete del buen amor de Dios*», según el significado original de esta palabra), que la celebración de la misma según el sistema romano.

EL CULTO A LOS SANTOS E IMÁGENES

Es natural y conveniente para todo buen cristiano amar a los santos que han vivido en el mundo e imitar sus virtudes, siguiendo sus ejemplos y consejos; pero

La Iglesia Católica continúa enseñando:

Que los santos son mediadores entre los fieles y Dios. Que debemos dirigirles oraciones y arrodillarnos ante sus altares para obtener sus favores.

Que ellos toman complacencia en ver sus imágenes veneradas y adornadas con tesoros que valen millones, recompensando a los fieles, que no son mezquinos, al tributarles ese culto.

Que pueden venerarse imágenes de la bienaventurada Virgen y de nuestro Señor Jesucristo bajo nombres diferentes, estableciéndose así una especie de competencia entre imagen e imagen de la misma persona.

La Biblia dice:

«No te harás para ti obra de escultura, ni figura alguna, de lo que hay arriba en el cielo, ni de lo que hay abajo en la tierra; ni de las cosas que están en las aguas debajo de la tierra; no las adorarás ni les darás culto. Yo soy el Señor tu Dios» (2° mandamiento del Decálogo, Éxodo 20:4).

Y, hablando a su pueblo, dice: «No supieron ni entendieron, porque cubiertos están sus ojos para no ver, y no consideran en su ánimo para decir: La una mitad la quemé al fuego, y cocí pan sobre sus ascuas, y de su residuo ¿he de fabricar un ídolo? ¿Me he de postrar delante de un tronco de árbol? Acuérdate de estas cosas, Israel, porque siervo mío eres tú» (Isaías 44).

Respecto a la intercesión de los santos dice: «Hay un Dios y asimismo un medianero entre Dios y los hombres: Jesucristo hombre» (S. Pablo en 1.ª Timoteo 2:5). «Y en ningún otro hay salud, porque no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres, en quien podamos ser salvos» (S. Pedro en Hechos 4:12).

En cuanto a la adoración de los santos, leemos: «Y acació que, cuando Pedro estaba para entrar, le salió Cornelio a recibir y, derribándose a sus pies, le adoró; mas Pedro le alzó y le dijo: Levántate, que yo también soy hombre» (Hechos 10:26).

«Y me postré a los pies del ángel que me mostraba estas cosas, para adorarle, y me dijo: Guárdate, no lo hagas, porque yo soy siervo contigo y con tus hermanos los profetas, y con aquellos que guardan las palabras de la profecía de este libro. Adora a Dios» (Apocalipsis 22:8-9).

La voz de los santos padres

San Ireneo, que murió en el año 180, dice: «Como la Iglesia ha recibido liberalmente del Señor, así liberalmente suministra y nada pide. Nada hace por la evocación de los ángeles, ni por encantamientos y demás perversas curiosidades, sino que dirige sus oraciones clara, pura y abiertamente al Señor, de quien

son todas las cosas, invocando el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Hace milagros en beneficio, y no para engaño de los hombres.»¹⁶

Clemente de Alejandría (A.D. 200) dice: «Es una necedad extrema rogar como dioses a aquellos que no son dioses, pues que hay un solo buen Dios; nosotros y los ángeles suplicamos únicamente a El.»¹⁷

Y en otro lugar dice: «Toda imagen o estatua debe llamarse ídolo porque no es otra cosa que materia vil y profana; y por eso Dios, para quitar de raíz la idolatría, ha prohibido en su culto cualquier imagen o semejanza de las cosas que están en el cielo o en la tierra, prohibiendo igualmente su fabricación; y es por esto que nosotros los cristianos no tenemos ninguna de aquellas representaciones materiales.»

Orígenes (A.D. 230) dice: «Los ángeles siguen con interés tu salvación. Han sido dados como ayudadores del Hijo de Dios; pero toda oración que se dirija a Dios, ya sea rogativa o en acción de gracias, debe elevarse hacia él por Cristo, el Sumo Sacerdote, quien está sobre todos los ángeles...; los hombres no conocen a los ángeles y, por lo tanto, no es razonable que se dirijan a ellos en lugar de dirigirse a Cristo, a quien conocen. Aunque tuviésemos el conocimiento de ellos, no nos sería permitido dirigir nuestras oraciones a ningún otro ser sino a Dios, el Señor de todo lo creado, quien es suficiente para todos, y venimos también a El por nuestro Salvador, el Hijo de Dios.»

El mismo gran escritor dice en otro lugar: «Nadie de nosotros confíe en su padre justo, en su santa madre, en sus castos hermanos. Bienaventurado el hombre que pone su esperanza en sí mismo y en el camino recto. A los que confían en los santos diré como amonestación: "Maldito el varón que confía en el hombre" (Jeremías 17:5), y: "Mejor es esperar en Jehová que esperar en el hombre" (Salmo 118:8). Si fuera necesario confiarnos a alguien, dejemos a todos los demás y confiemos en el Señor.»¹⁸

San Cipriano declara: «¿Para qué postrarse delante de las imágenes? Eleva tus ojos al cielo y tu corazón; allí es donde debes buscar a Dios.»¹⁹

San Atanasio (A.D. 370) dice: «Está escrito, "Dios es mi roca, en él confié, mi escudo y mi refugio, mi Salvador" (2º Samuel 23:3); y: "Será Jehová refugio del pobre para el tiempo de angustia" (Salmo 9:9). Y ¡cuántas cosas semejantes se hallan en las Sagradas Escrituras! Si acaso alguno contesta que éstas son profecías que se aplican al Hijo, lo cual puede ser verdad, que confiesen que los santos rogaban solamente al Ser increado llamándole su ayuda y refugio.»²⁰

San Agustín (A.D. 389) dice: «Que no sea nuestra religión el culto de las obras hechas por mano de hombre... Que no sea nuestra religión el culto de los animales. Pues son mejores que ellos los más ínfimos hombres, a quienes, sin embargo, no debemos rendir culto. Que no sea nuestra religión el culto de los difuntos, porque si vivían una vida santa, es imposible creer que desean tales honores, antes desean que demos nuestro culto a Aquél por quien debemos ser participantes con ellos de la salvación. Por lo tanto, tenemos que rendirles honor imitándoles, y no rindiéndoles culto religioso.»²¹

¹⁶ *Cont. Haer.* (Contra Herejías), tomo II, 32.

¹⁷ *Contra Celsum*, v. 4, MG 11, 1185.

¹⁸ Ezequiel, 17. Homil. IV, MG 13, 702-703. Es cierto que Orígenes tiene en este mismo libro contra Celso la siguiente frase: «Todos los amigos de Dios, ángeles, almas, espíritus... asisten a los que quieren servir a Dios, les ganan su benevolencia, apoyan sus oraciones y peticiones...»; y al citarla el autor de *El grano de mostaza* declara: «Si los protestantes aceptan estas afirmaciones de Orígenes, coincidimos felizmente; si no, que al menos no afirmen tener a Orígenes de su parte.»

A esto respondemos nosotros, como siempre, con textos de la Sagrada Escritura. Por ejemplo: Hebreos 1:14; Apocalipsis 8:3 y Lucas 16:28. Pero el hecho de que los ángeles sean «espíritus administradores enviados para servicio a favor de los que serán herederos de salud», o que nuestros mismos amados que están en la presencia de Dios puedan acordarse (como el rico condenado se acordaba) de los que estamos en la tierra y se interesen por nuestro bien espiritual (que ellos comprenden mejor que nosotros cuánto significa), no es motivo para que nosotros, teniendo «acceso directo al Trono de la Gracia», pretendamos dirigirnos al Dios Omnipresente, por medio de ellos, limitadas criaturas, ya que no existe ejemplo ni precepto al respecto en la Sagrada Escritura, sino todo lo contrario.

Por esta declaración pueden ver nuestros adversarios católicos que no tenemos inconveniente en coincidir con Orígenes, y aun con ellos mismos, en aquellas cosas que tienen algún apoyo en la Sagrada Escritura, y quisiéramos coincidir en todo; pero de ningún modo queremos seguirles ni un solo paso más allá de lo que la Biblia nos permite creer, y mucho menos en aquello que condena.

¹⁹ *Ad Demetr.*, pág. 191.

²⁰ *Oratio contra Arrianos*, I, 62; MG 66, 141.

²¹ *De Vera Rel.*, LV, 108; ML 34, 169.

«La única imagen que nosotros debemos hacernos de Cristo es tener siempre presente su humildad, su paciencia, su bondad, y esforzarnos para que nuestra vida en todo se parezca a la suya. Aquellos que andan en busca de Jesús y de sus apóstoles pintados en las paredes, lejos de conformarse a la Escritura, caen en el error.»²²

San Jerónimo, en sus obras, nos cita una carta de san Epifanio en la cual este santo narra lo siguiente: «En un sitio de la campaña que yo visité, hallé colgado en la puerta de la iglesia un velo sobre el cual se hallaba pintada la imagen de Cristo, y otra de un santo, y no bien vi que, a despecho de la Sagrada Escritura, la imagen de un hombre estaba colgada en la iglesia de Cristo, yo corté aquel velo, aconsejando al sacristán que lo usara más bien para la sepultura de algún pobre.»²³

El conocido historiador del siglo III Eusebio de Cesarea dice: «Que le repugna la sola idea de que pueda haber pinturas en los lugares destinados al culto.»²⁴

Estas opiniones de san Epifanio, Clemente, Eusebio y san Agustín nos parecen un tanto exageradas; pues una cosa son las imágenes como representaciones artísticas e ilustrativas (véase Éxodo 25:18), y otra el rendirles culto. Sin embargo, tales frases prueban de un modo contundente la repugnancia con que fue recibida en la Iglesia la costumbre pagana de venerar imágenes.

Poco a poco, el arte introdujo la pintura en los templos; pero siempre como objeto de ornamentación solamente. La introducción de las imágenes de escultura costó una lucha de siglos por parte de los cristianos, a quienes repugnaba traspasar el segundo mandamiento de la Ley de Dios.

Que las imágenes eran puestas en las primitivas iglesias como medios pedagógicos (como nosotros usamos las láminas sagradas), y no para postrarse delante de ellas, ni rendirles ninguna clase de culto, lo demuestra el siguiente caso:

Sereno, obispo de Marsella, observando que sus fieles veneraban las imágenes con exceso, y temiendo que se deslizaran por la pendiente de la idolatría, las hizo destruir y arrojar fuera de los edificios. Con tal motivo, el obispo de Roma, Gregorio el Grande, le escribió dos cartas. En la primera le dijo: «Recibimos las nuevas de que tú, hermano mío, viendo a algunos individuos adorando las imágenes las hiciste pedazos y las arrojaste. Te alabamos por haber sido celoso de que ninguna cosa hecha por los hombres sea adorada; sin embargo, nuestra opinión es que no debías haber tratado las imágenes con violencia. Porque las pinturas se ponen en las iglesias para que los ignorantes lean en las paredes lo que no saben leer en los libros. De modo que, hermano mío, debías haberlas conservado, prohibiendo a la vez que el pueblo las adore.»²⁵

En otra carta insiste, diciendo: «Al prohibir la referida adoración, mereciste nuestra sincera aprobación. Sin embargo, te reprobamos el haberlas destruido... Una cosa es adorar una pintura, y otra aprender lo que ella enseña tocante al que debe ser adorado. De modo que si alguna

persona quiere hacer imágenes, no debéis impedirselo; pero sí, de todas maneras, debéis prohibir el culto a las imágenes... y enseñar al pueblo que se postre sólo en honor del Todopoderoso y de la Santísima Trinidad.»²⁶

Condenaron la veneración de imágenes:

El célebre concilio español de Elvira (305), el cual declaró: «*Placuit pictureas in ecclesia esse non debere, ne quod colitur et adoratur in parietibus depingatur* (Pareció que no debía haber pinturas en la iglesia, para que no esté pintado en paredes aquello que se venera y adora).

El concilio de Francfort (794), al que concurrieron trescientos obispos, mayormente españoles, franceses y alemanes, el cual derogó solemnemente las decisiones del segundo concilio de Nicea, que se había pronunciado en favor de la veneración de imágenes.

El concilio de París, también muy numeroso, celebrado en el año 824, se declaró del mismo modo contra las decisiones del concilio de Nicea.

²² *De consens. Evang.*, lib. 1, cap. 10.

²³ *Obras de san Jerónimo*, tomo II, carta 52; ML 22, 526.

²⁴ Eusebio. En *Epíst. a Constancia Augusta*. Wirch, 471 y 475, se encuentra ésta y otras muchas frases semejantes.

²⁵ *Epíst. VII, II, 3*.

²⁶ *Epíst. IX, IV, 9*. Además de lo interesante que es la opinión de ese «Papa de Roma» del siglo VI con respecto a las imágenes, puede observarse el tono humilde y de consejo que asume en su correspondencia con su colega de Marsella. Bien diferente de la actitud autoritaria que asumieron los papas pocos siglos después.

Los concilios o sínodos orientales de los años 726 y 735, que decretaron la destrucción de todas las imágenes, para que no sirvieran de escándalo y tropiezo al pueblo cristiano.

A pesar de esta lucha, fue progresando, sobre todo en Occidente, la práctica de orar ante las imágenes; sin embargo, el concilio de Rouen condenó y prohibió hacerlo ante imágenes de algún nombre, como nuestra Señora de la Piedad, del Remedio, de la Consolación; porque «tales prácticas —dice— tendían a la superstición, como si hubiera en unas más virtud que en otras».

El porqué de tal prohibición

Que la prohibición enfática que hace la Sagrada Escritura en muchos de sus pasajes está bien motivada (pues que Dios no puede equivocarse), y que obraron cuerdamente los grandes cristianos de los primeros siglos que se opusieron a la veneración de imágenes, siquiera fuesen de santos y no de ídolos paganos, lo prueban mil ejemplos del abuso supersticioso y nocivo a que ha dado lugar tal práctica entre el pueblo sencillo. Con razón decía el sabio Erasmo de Rotterdam, a quien la Iglesia Católica tiene en gran estima, por no haberse unido enteramente a la Reforma religiosa de Lutero:

«Nadie que se postre delante de una imagen o la mire intencionadamente puede estar libre de una especie de superstición; y no sólo esto, sino conque solamente ore ante una imagen.»

He aquí algunos ejemplos chistosos, pero que no tienen nada de improbable entre gente ignorante y sencilla:

¡LE FALTA EXPERIENCIA!

Dos comadres están hablando al extremo de una calle en tono confidencial:

—Hija, ¡cuántas penas hemos pasado! Tú ya lo sabes; pero mira, he puesto una grande confianza en la Purísima, y a ella encomiendo todas nuestras tribulaciones.

—¡Qué dices! ¿A la Purísima? ¡Ah!, yo no me encomendaría a ella en ninguna manera. Sería el último pensamiento.

—¿Y por qué no?

—Qué te diré..., verás... Yo me encomiendo siempre a la Madre de Dios de los Dolores. Ella ha pasado muchas penas y se hace más caryo. Yo a la Purísima no le pondría esta confianza. Le falta experiencia.

LA IMAGEN TENDRIA CELOS

Una joven entra en la iglesia en el propio momento en que sale de ella una abuela corvada de espaldas y arrugada por la acción de los años.

—Buenos días, tía Munda. ¡Cuánto ha madrugado hoy!

—Es cierto. Tenía prometido hace siete meses un cirio a la Virgen de los Dolores, y ahora acabo de llevárselo. Pero, hija, ¡qué apuro! Tenía que pasar por delante del altar de la Virgen del Rosario y he tenido miedo de que no se diese cuenta de que lo llevaba a la otra. Lo he ocultado bajo el delantal al pasar por delante de ella, pero aún tengo miedo de que la Virgen del Rosario lo haya visto. Hija, ¡qué pena! En casa no llegamos para las dos.

Origen pagano de la adoración de imágenes

La adoración de imágenes, así como la costumbre de vestirlas y adornarlas con ricas joyas, es de origen pagano y gentil. Todos los grandes padres y escritores de la Iglesia primitiva eran de este parecer y, por lo mismo, lo condenaban.

En Egipto había personas destinadas exclusivamente a vestir las santas imágenes de los dioses. La célebre piedra «Rosetta» se refiere especialmente a estos funcionarios en los siguientes términos: «Los más distinguidos sacerdotes y profetas, y aquellos que tienen acceso al *adytum* para vestir los dioses... reunidos en el Templo de Menfis, establecieron el siguiente decreto, etc.»

En la antigua Grecia hallamos muchos ejemplos de la misma costumbre, copiada más tarde por los cristianos. Pausanias habla de un presente hecho a Minerva por La Odice, la hija de Agamenón, en los siguientes términos:

La Odice de Chipre la divina.
A su patria muy extensa.
Mandó este velo,
Como una ofrenda a Minerva.

Del mismo modo, cuando Hécuba, la reina troyana, guió la procesión penitencial por las calles de Troya a implorar a la diosa Minerva la victoria para su patria, se la encargó que no fuese con las manos vacías, sino que llevase consigo como su ofrenda más aceptable:

El manto mayor que hay en tu guardarropía,
Muy apreciado como obra artística,
Y cubierto todo de oro.



Imagen babilónica anterior a la Era cristiana, Rhea y Nimrod.²⁷

Imagen india de la época actual, Indrani, la esposa de Indra.²⁸

Que esto aconsejaran e hicieran los sacerdotes paganos se comprende perfectamente. Pero todos los santos cristianos, empezando por la bienaventurada madre de nuestro Redentor, fueron personas de carácter muy humilde y nunca se adornaron con tales riquezas. ¿Hemos de creer que estarían satisfechos de verlas colocadas sobre sus frías imágenes, mientras hay tantos pobres que carecen de pan?

El apóstol san Pedro, que era tan estricto en recomendar a las mujeres cristianas que no se adornasen exterior-mente «con atavíos de oro» (1ª Pedro 3:3), ¿qué diría de ver sobrecargado del mismo metal a tantas imágenes de la sencilla y humildísima madre del Salvador? Estamos seguros de que la inmediata decisión de todos los santos sería dar a tales riquezas una utilidad de acuerdo con sus caracteres humildes y caritativos.

Subterfugios vanos

Las notas que suelen poner ciertos expositores debajo de los textos bíblicos que más claramente condenan la adoración de imágenes, como la que pone el padre Scío al versículo 2 del capítulo 20 de Éxodo, no convencen a los cristianos evangélicos. No podrían persuadir a ningún lector imparcial y libre de prejuicios.

Cualquiera puede ver que el texto no hace diferencia de imágenes, de seres reales o irreales, de animales o de hombres, sino que prohíbe toda clase de imágenes como objetos de adoración, pudiéndose colegir de la frase «para adorarlas», que no debe entenderse tal prohibición cuando se trata de usarlas para ilustración o adorno.

De ahí que Moisés recibiese la orden de labrar querubines para el tabernáculo; pero tales imágenes nunca se nos dice que recibieran veneración alguna; ni se atribuía a las tales imágenes del tabernáculo o del templo salomónico poder alguno, ni milagros. Eran un mero adorno artístico y suntuario para aquel sagrado lugar. Con este mismo carácter suntuoso o artístico, algunos cristianos evangélicos usan cuadros o imágenes ilustrativas del Salvador y de otros personajes bíblicos, pero huyendo siempre de la tendencia de rendirles veneración cultural.

El lector notará que el texto de la Ley de Dios prohíbe dar culto a las imágenes de un modo absoluto, sin parar mientes en la artificiosa distinción de culto de «dulía», de «hiperdulía» y de «latría». Uno de cada diez mil católicos será capaz de hacer esta distinción, y no se arrodillará delante de la imagen de un santo que merece solamente culto de «dulía», con el mismo fervor y adoración con que se prosternará ante la

²⁷ Del comentario ilustrado por Kitto, tomo IV, pág. 31.

²⁸ De *Investigaciones asiáticas*, tomo VI, pág. 393.

imagen del Salvador o un cuadro de la Santísima Trinidad; pero la inmensa mayoría de los fieles no hace distinción entre unas y otras imágenes, ni saben que sea obligación hacerla; por lo cual su principal fervor y devoción se dirige al santo de su preferencia.

El apóstol san Pedro debió tener en cuenta el mandato divino de un modo absoluto, sin ninguno de estos paliativos, cuando dijo al centurión Cornelio, que le recibía en su casa doblando la rodilla: «Levántate, que yo mismo también soy hombre» (Hechos de los Apóstoles 10:26). Es evidente que para el centurión no era san Pedro más que un santo varón de Dios, y como a tal le adoraba, sin confundirle de ningún modo con el Dios verdadero, al cual tantas veces había dirigido sus oraciones; pero el apóstol no permite que su piadoso huésped se ponga ante él en una *actitud* que sólo a Dios pertenece.

¿Qué diría el mismo san Pedro si viese a sus devotos postrados, no ante su persona, sino ante innumerables imágenes de la misma? Estamos seguros de que condenaría enérgicamente semejante costumbre.

Es evidente que el apóstol san Juan no trataba tampoco de adorar al ángel con culto de «latría», o sea confundiéndole con Dios, sino de rendirle un piadoso tributo de respeto y admiración; sin embargo, el ángel le prohíbe ponerse ante él en aquella actitud, que sólo a Dios se debe.

La Sagrada Escritura nos enseña que ni siquiera la imagen de Dios mismo puede ser hecha objeto de adoración; pues en Deuteronomio 4:15 leemos: «Guardad mucho vuestras almas; pues ninguna figura visteis el día que Jehová habló con vosotros de en medio del fuego, porque no os corrompáis y hagáis para vosotros escultura, imagen de figura alguna, efigie de varón o hembra.» Lo cual concuerda con las palabras de Jesucristo: «Dios es espíritu, y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren» (Evang. de S. Juan 4:24).

Un problema metafísica

Parece imposible que tantos millones de católicos no se den cuenta de la incongruencia y contradicción que existe entre la creencia en un Dios Omnipotente, que todo lo ve y todo lo sabe, con el culto e invocación de los santos como abogados e intercesores.

En cierta discusión habida entre un evangélico y varios católicos se presentó la siguiente cuestión:

—¿Cómo pueden los santos, siendo como son seres finitos en el cielo, oír las oraciones de los hombres sobre la tierra? El hecho de que los santos son seres finitos es una objeción decisiva contra la práctica tradicional de la Iglesia Romana. Por la naturaleza misma de las cosas, es imposible que tales criaturas finitas tengan conocimiento de las oraciones y de los corazones, no solamente de dos o tres personas, sino de los millares y millares de adoradores que les doblan la rodilla; tiene que ser absolutamente imposible que oigan las plegarias de miles de personas que les invocan en el mismo instante de tiempo y en todas partes del mundo, a menos que no sean omniscientes y omnipresentes.

Se veía en todos los presentes que no habían pensado nunca en este argumento, y no sabían qué responder. Por último, después de algunos cuchicheos al oído, uno de los que más se distinguían por tomar la palabra respondió:

«—Que no había dificultad en esto, porque aunque los santos mismos no puedan escuchar nuestras oraciones, es posible que Dios se las revele.»

La inmediata réplica fue que esta suposición no resuelve el cómo seres humanos y finitos pueden atender a tantos asuntos en un mismo instante de tiempo, y además esto *no sería acercarnos a Dios por medio de los santos, sino a los santos por medio de Dios*. Esta idea provocó una sonrisa en casi todos los presentes.

En efecto, la necesidad de representantes y medianeros se comprende muy bien entre una autoridad humana y sus gobernados; porque dicha autoridad carece de facultades

físicas para poder atender personalmente a todos sus **súbditos**. Pero ¿cuál sería el rey, amante de su pueblo, que confiaría a delegados y gobernadores el atender a las peticiones y necesidades de sus súbditos, si él mismo poseyera atributos que le permitieran intervenir en todas las cosas por sí mismo?

¿Y los milagros?

Una de las objeciones más comúnmente presentadas por los católicos al tratar de hacerles comprender por la Sagrada Escritura cómo Dios reclama para sí mismo toda invocación, prohibiendo acudir

a otros medianeros que no sea nuestro Señor Jesucristo, es: ¿Y los milagros que se han efectuado y se realizan por la intercesión de los santos?

No vamos a contestar con mofas impías a este reparo, aunque no podemos creer en la realidad de todos los milagros que se cuentan; pero sí diremos que debe tenerse en cuenta el número de plegarias que se elevan relacionándolo con las supuestas respuestas, que son comparativamente bien pocas.

Seguramente, el santuario más afamado por estos prodigios es el de la Virgen de Lourdes; sin embargo, ¿cuántos de los millares que invocan y visitan aquella célebre imagen reciben el beneficio de la curación? Está muy lejos de suceder lo que en los días de Cristo, de quien leemos en el Evangelio que «sanó a todos» los que le fueron presentados.

Y en los pocos casos que se cuentan, aun descontando las hipótesis de impresión emotiva, sugestión, etc., hoy reconocidas como de positivo valor por la ciencia médica, y admitiendo en algunos de ellos una intervención sobrenatural, ¿por qué no podemos creer que el Dios de toda misericordia ha escuchado el clamor de almas grandemente piadosas, a la par que ignorantes de sus preceptos?

Además, sería menester que los católicos se dieran cuenta del gran número de favores que los creyentes evangélicos reciben dirigiéndose directamente al que ha dicho: «Venid a mí», leyendo volúmenes donde se relatan casos verídicos, por centenares, los cuales demuestran de cuán positivo valor es aún para nuestros días la oración de fe.

Felizmente, se ha iniciado dentro de la Iglesia católico-romana un movimiento restrictivo del culto de las imágenes, a partir del Concilio Vaticano II.

Aun en España hay sacerdotes católicos que, de acuerdo con sus juntas parroquiales, han suprimido la mayor parte de las imágenes y altares diversos de sus templos, conservando tan sólo alguna imagen de Cristo y de la Virgen María. A ello han contribuido las devastaciones de templos que tuvieron lugar durante la guerra civil, pero también el nuevo sentir de las generaciones de sacerdotes jóvenes, que se avergüenzan del fanatismo supersticioso de los fieles más ignorantes de sus respectivas parroquias.

Sin embargo, permanecen las mismas imágenes en las catedrales que fueron protegidas de la furia iconoclasta de los revolucionarios ateos, y se conservan no sólo como objetos de veneración artística, sino que se fomentan las mismas tradiciones supersticiosas de la Edad Media, con todo el potencial de los medios de comunicación de que dispone el Catolicismo Romano en las naciones de habla hispana.

El declive del culto a las imágenes depende, pues, más bien, de iniciativas particulares que de una rectificación del dogma y costumbres de la Iglesia. Esta rectificación debería afectar tanto a las iglesias grandes como a las pequeñas, y ha de ir acompañada de una nueva enseñanza más de acuerdo con los principios que se desprenden de la Sagrada Escritura y de la práctica y sentir de los cristianos en los siglos más primitivos de la Iglesia. No se trata tanto del número de imágenes, sino del concepto de mediación de los santos, es decir, del «dogma» de la Iglesia Católica, que debería ser cambiado y corregido desde las cumbres de la jerarquía, en un nuevo Concilio mundial, por más que no se nos ocultan las grandes dificultades que ello entrañaría.

EL CULTO A LA VIRGEN MARÍA

Es, indudablemente, la más bendita y santa de las mujeres, habiendo sido la madre del Hijo de Dios en su encarnación; por tal motivo merece ser amada, honrada e imitada.

Es necesario, además, aceptar lo que declara el Evangelio respecto a su milagrosa concepción de la Persona de Nuestro Señor Jesucristo por obra del Espíritu Santo, que hizo de esta santa doncella la Virgen Madre de las profecías del Antiguo Testamento.

Todo esto creen y reconocen, por lo general, los fieles de las iglesias evangélicas, salvo, naturalmente, aquellos que han caído bajo un exagerado modernismo teológico.

Sobre este asunto nos sentimos de una misma mente y corazón con los católicos más adictos al dogma básico de la Iglesia Cristiana en todos los siglos: el nacimiento virginal de Nuestro Señor Jesucristo por obra del Espíritu Santo. Desafiamos a los teólogos modernistas, católicos o protestantes, a que nos prueben, con citas de la Biblia o de los primeros escritores cristianos, que no fue la concepción virginal de

Jesucristo una doctrina creída y enseñada desde los mismos orígenes del Cristianismo. Ni los más disparatados sectarios de los primeros siglos de la Era cristiana se atrevieron a ponerlo en duda. Por tanto, estamos, en este punto, de perfecto acuerdo con la inmensa mayoría de los católicos. Sin embargo,

La Iglesia Católica Romana continúa enseñando:

Que la misma Virgen María nació por concepción milagrosa y sin pecado original, al igual que el propio Hijo de Dios.

Que Dios la ha nombrado y hecho Reina de los Ángeles (Letanía de la Virgen).

Últimamente, el papa Pío XII decretó como dogma de fe, en el año 1950, la Asunción de la Virgen, o sea la doctrina de que ella fue resucitada y ascendió al Cielo, igualándola así con las prerrogativas del santo y eterno Hijo de Dios.

El libro de san Alfonso María de Ligorio titulado *Las glorias de María*, obra sumamente popular entre los católicos romanos, declara que:

«Seremos a veces más presto oídos y salvos acudiendo a María e invocando su santo nombre que el de Jesús nuestro Salvador. Más pronto hallamos la salud acudiendo a la madre que al Hijo» (página 82).

«Muchas cosas se piden a Dios y no se alcanzan; se piden a María y se consiguen. No porque María sea más poderosa que Dios, sino porque Jesucristo decretó honrar así a su madre.»²⁹

«María se llama puerta del cielo porque ninguno puede entrar en esta dichosa mansión si no pasa por ella» (página 99).

«Todos obedecen los preceptos de María, aun Dios» (página 115).³⁰

Jesucristo dijo: «Nadie viene a mí si mi madre no le atrae primero por sus ruegos.»³¹

Dice María: «El que acude a mí y oye lo que le digo, no se perderá» (página 140).³²

²⁹ No rehusamos ampliar esta frase de san Alfonso Ligorio con la segunda sentencia, que nuestros críticos echaron a faltar en nuestra anterior edición. Nos gusta ciertamente, en un autor tan mariano como es Alfonso Ligorio, el reconocimiento de que María no es superior a Dios, como podría mal interpretarse de su anterior declaración. Pero la última parte de la frase empeora el caso para los mismos católicos, pues ¿dónde consta que Jesucristo decretó honrar así a su madre? Que nos presenten el famoso decreto y lo cumpliremos en seguida. Si no pueden presentarlo, sométanse nuestros amigos católicos a la Palabra Divina, recordando el texto de Proverbios: «Toda palabra de Dios es limpia. Es escudo a los que en El esperan. No añadas a sus palabras porque no te reprenda y seas hallado mentiroso» (Proverbios, cap. 30:5-6).

³⁰ He aquí el latín del original, para que no digan que la sentencia está mal traducida: «*Imperio Virginis omnia famulantur, etiam Deus.*»

³¹ La ampliación de esta otra frase que nos ofrece el autor de *Santa María, Madre de Dios*, no cambia tampoco su sentido, ni la hace más justificable. Es copia de san Alfonso Ligorio:

«Dice Jesucristo: "Nadie puede venir a mí si no le trajera el Padre Celestial"; e igual dice de su madre, como se expresa Ricardo de san Lorenzo: "Nadie puede venir a mí si mi madre no le atrajere con sus ruegos."»

En efecto, las palabras atribuidas falsamente al Salvador quedan en pie, solamente que la responsabilidad acerca de las mismas pasa de san Alfonso Ligorio a Ricardo de San Lorenzo. Por lo tanto, podemos continuar preguntándonos: ¿De dónde sacó Ricardo de San Lorenzo, y la Iglesia Romana que lo consiente, semejante afirmación? ¿De los Santos Evangelios? ¡No!, al contrario: Jamás habló Cristo de su humana madre en tal sentido. No se trata aquí de una hipérbole o exageración propia del siglo en que se escribió el libro, ya que falta en los evangelios cualquier clase de base para tal exageración o mala interpretación. Nosotros reconocemos que existe alguna base hiperbólica en los evangelios para las interpretaciones y exageraciones que, con el tiempo, dieron lugar a los dogmas de la Eucaristía y la confesión auricular; pero no hay una sola frase en los evangelios que, reforzándola o exagerándola, pueda dar lugar a una creencia en la mediación de María. Por otra parte, la excusa con que el autor de *Santa María, Madre de Dios*, trata de justificar las frases de san Alfonso Ligorio no sirve en ese caso, ni puede convencer a nadie. Dice:

«Todos sabemos cómo gustaban los predicadores de los siglos pasados de esas "acomodaciones" de textos de la Escritura. Pero este gusto del tiempo, que nosotros podremos muy honradamente abandonar, era perfectamente inocuo en ellos. No pretendían que Jesucristo hubiese dicho en su vida mortal las cosas que ellos le atribuían, ni que tuvieran, por tanto, la autoridad de El, sino sólo afirmaban que ellos "creían" que Jesucristo las "pudo decir". ¿Será eso una "blasfemia" muy grande?»

Pero el caso es que el pueblo católico, que por lo general lee poco los evangelios, da como cierto todo lo que ve escrito en letras de molde en un libro con censura eclesiástica, sin preguntarse si es verdad o no; si es un hecho literal o una exageración del autor; por consiguiente, el censor y el obispo que autorizan el libro se hacen tan responsables de la exageración o falsedad como el escritor de la Edad Media que la concibió.

Aunque existe una saludable tendencia de reforma en la Iglesia Católica Romana a este respecto, como hacíamos notar en el capítulo dedicado al culto de los santos en general, todavía hay muchos católicos que pretenden que la bienaventurada Virgen se complace en verse reverenciada y honrada por medio de imágenes, en muchos casos más que el mismo Redentor, y que no desapruera el que se dediquen inmensas fortunas para vestir y coronar a las tales figuras de su persona con un lujo que ella jamás ostentó, mientras millones de pobres carecen de lo más necesario y millones de paganos mueren en la ignorancia del amor de Dios por no haber suficientes misioneros que les prediquen las buenas nuevas.

Pero el Santo Evangelio dice:

Que la Virgen María, a pesar de su inigualable perfección moral, necesitó, como todos los mortales, un Salvador: «Engrandece mi alma al Señor —declara ella misma—; y mi espíritu se alegró en Dios *mi Salvador*» (S. Lucas 1: 46-47).

Que el Omnisciente Hijo de Dios no quiere ser advertido o rogado por su misma madre, según la carne, porque El conoce mejor lo que conviene hacer. (Véase el caso de Caná, en el Evang. de S. Juan 2:4.)

Que nadie debe tributar expresiones de extremada alabanza a la bendita Virgen, por el mero hecho de haber sido el instrumento escogido por Dios para la Encarnación del Verbo.

Así lo declara en aquella ocasión cuando una mujer, entusiasmada por las palabras de inigualable sabiduría que salían de la boca de Cristo, exclamaba: «Bienaventurado el vientre que te trajo y los pechos de que mamaste.» Jesús, en lugar de seguir las inclinaciones de esta primera «devota de la Virgen», llenando de elogios a su bendita madre, o profetizando sus glorias, declara en tajante réplica: «Antes bienaventurados los que oyen la Palabra de Dios y la guardan» (S. Lucas 11:27-28).

¡Qué chasqueada debería quedar la interpelante devota, y la misma madre de Jesús, si tuvo ocasión de escuchar tal respuesta de labios de su divino Hijo, si no hubiera sido tan humilde de corazón como nos consta que fue!

Otra expresión no menos extraordinaria, pero muy natural si se considera que el Omnisciente Hijo de Dios conocía el abuso idolátrico que se haría en siglos posteriores del recuerdo bendito de la Virgen María, es aquella declaración de Cristo cuando su madre y sus hermanos estaban buscándole.

En lugar de introducir a su santa madre en la asamblea y aprovechar la ocasión para llenarla de merecidas alabanzas, que vendrían de perlas a los futuros veneradores de María, el divino Señor responde enfáticamente: «¿Quién es mi madre y mis hermanos?»³³ Y mirando a los que estaban sentados alrededor de Él, dijo: «He aquí mi madre y mis hermanos. Porque cualquiera que hiciere la voluntad de Dios, éste es mi hermano y mi hermana y mi madre» (S. Marcos 3:33-35).

Los apóstoles declaran acerca de Cristo: «Y en ningún otro hay salud, porque no hay otro nombre debajo del cielo dado a los hombres, en que podamos ser salvos» (Hechos 4:12). Si los santos apóstoles hubiesen mirado a la madre del Señor como muchos católicos de hoy día, ¿no habrían hecho una salvedad en favor del bendito nombre en quien, según dicen, se alcanzan todos los favores y, sobre todo, el de la salvación?

³² Otra frase gratuita y atrevidísima que el referido autor pone falsamente en boca de María, la cual no se halla en los Santos Evangelios.

³³ Primos, según la Iglesia católica. Aunque no es asunto de gran importancia y que valga la pena discutir, hay más razón para creer que eran hijos de María, a juzgar por el título de «primogénito» que el evangelista Mateo da a Cristo (S. Mateo 1:25). Y la afirmación de que «San José» no la conoció hasta que hubo parido a su «primogénito». ¿No es ello una aseveración implícita de que lo hizo después, y que del santo matrimonio nacieron de un modo natural los hermanos y hermanas que mencionan los evangelistas?

Lamentamos tener que poner aquí otra vez en evidencia el poco escrúpulo de los traductores de la Biblia José Miguel Petisco S.I. y el obispo Torres Amat, al poner en labios de María, en su respuesta al ángel de la Anunciación: «¿Cómo ha de ser eso? Pues yo no conozco, *ni jamás conoceré, varón alguno.*» Ya que las palabras subrayadas no se encuentran en ningún original griego del Evangelio de S. Lucas. Sin embargo, tienen la osadía de comentar su propia interpolación con una nota al pie que dice: «Estas palabras indican el voto de virginidad que tenía.»

Invitamos al lector a comparar una Biblia de Torres Amat con otra de Nácar-Colunga en este pasaje de S. Lucas 1:34, para darse cuenta de la diferencia de traducción. Aunque fieles católicos, Nácar y Colunga no quieren mentir en este pasaje, y tanto la traducción como el comentario son lo mismo que haría cualquier buen cristiano evangélico. Lo mismo es cierto con la famosa y bien traducida *Biblia de Jerusalén*.

Testimonio de los santos padres de la Iglesia primitiva

Ninguno de los siguientes y bien notables escritores de los tres primeros siglos, *san Bernabé, san Hermas, san Clemente de Roma, san Policarpo, Tatiano, Atenágoras, Teófilo, san Hipólito, san Firmiliano, san Dionisio, Arnobio*, etc., mencionan en todos sus escritos a la Virgen María ni una sola vez.

Justino Mártir la menciona dos veces hablando del nacimiento de Cristo; pero tal como lo haría un escritor evangélico de nuestros días: sin ninguna expresión especial de veneración o culto. *Tertuliano* la menciona cuatro veces en la misma forma.

Orígenes, san Basilio y san Juan Crisóstomo hablan de sus defectos. Crisóstomo dice que «fue movida por ambición y arrogancia excesiva cuando envió un mensaje a Cristo para demostrar la influencia que tenía sobre El». ³⁴ Sin duda, es ésta una opinión exagerada que los evangélicos no compartimos; pero el haberlo propuesto este gran padre de la Iglesia, demuestra que en su tiempo no existía el culto a la Virgen.

Eusebio, célebre autor de la *Historia Eclesiástica*, dice: «Ninguno está exceptuado de la mancha del pecado original, ni aun la madre del Redentor del mundo; sólo Jesús quedó exento de la Ley del pecado, aun cuando haya nacido de una mujer sujeta al pecado.» ³⁵

San Agustín dice: «María murió por causa del pecado original, transmitido desde Adán a todos sus descendientes.» ³⁶

San Anselmo declara: «Si bien la concepción de Cristo ha sido inmaculada, no obstante, la misma Virgen de la cual nació, ha sido concebida en la iniquidad, y nació con el pecado original; porque ella pecó en Adán, así como por él todos pecaron.» ³⁷

Santo Tomás de Aquino, sumo doctor de la Iglesia Romana en el siglo XII, luchó valientemente en contra de lo que él consideraba herejía de la inmaculada concepción, y dice: «La bienaventurada Virgen María, habiendo sido concebida por la unión de sus padres, ha contraído el pecado original.» ³⁸

Los franciscanos, capitaneados por Duns Scott, defendieron la concepción inmaculada de María y surgió de esto, entre ellos y los dominicanos, secuaces de santo Tomás de Aquino, una áspera e interminable polémica.

Opinión de algunos papas

León I dice: «Entre los hombres, Cristo solamente fue inocente, porque El sólo ha sido concebido sin la suciedad y la concupiscencia de la carne.» ³⁹

Inocencio III declara: «Eva fue formada sin la culpa, y engendró en la culpa; María fue formada en la culpa, y engendró sin la culpa.» ⁴⁰

Sixto IV. Solicitado para decidir el litigio entre tomistas y scottistas, emitió un decreto prohibiendo que se pronunciaran ni en favor ni en contra de la inmaculada concepción de María. ⁴¹

Origen pagano del culto a María

¿De dónde sacó la Iglesia Católica la idea de que debían tributarse a María honores casi divinos? Si no fue del ejemplo y autoridad apostólica, debía ser y fue únicamente del paganismo.

El paganismo tenía sus diosas, que apelaban a los sentimientos femeninos. Era halagador para las matronas y doncellas greco-romanas poder decir a una de su sexo:

«Oh hija de Saturno, señora venerable Que moras del gran fuego en la llama eternal. Los dioses en ti han puesto dulce morada estable, Perenne fundamento de la raza mortal.» ⁴²

³⁴ Homilía en S. Mateo 12:48.

³⁵ *Emiss. in Horat. 2 de Nativ.*

³⁶ Salmo 34, sermón III.

³⁷ Op., pág. 9.

³⁸ *Summa Teológica*, part. 3, pág. 65.

³⁹ Op. t, pág. 78. No estamos de acuerdo con la opinión de estos escritores de la Edad Media de que la unión sexual dentro del santo lazo del matrimonio signifique suciedad o pecado (Hebreos 13:4).

⁴⁰ Sermón *Assumpt.*

⁴¹ Decret. Pont, publicado en el año 1488.

⁴² Los himnos de Orfeo. Himno a Vesta. Taylor, *Las dos Babilonias*, pág. 175.

Era costumbre muy arraigada entre las matronas romanas dirigirse a Juno llamándola Romana Reina del Cielo; las vestales consagraban su virginidad a la diosa del fuego; y a la diosa Ceres se le llevaban ofrendas simbólicas de trigo de los campos;⁴³ pero el cristianismo no tenía diosas de ninguna clase porque, como dice san Pablo, en el reino de Dios «no hay varón ni hembra». Por esto los neófitos, medio convertidos del paganismo, hallaron en falta una persona femenina que adorar; y existiendo entre los recuerdos venerables de aquella breve Edad de Oro, en que el cielo se comunicó con la tierra, una grata memoria de aquella santa mujer que fue madre del Salvador, la idolatría arraigada en sus corazones empezó a manifestarse tributando a ella honores similares a los que habían estado rindiendo a las diosas de su religión pagana. Era la misma actitud, el mismo lenguaje y, a veces, hasta los mismos ídolos, a los que se cambiaba simplemente el nombre.

Oposición al culto de María

Pero tal tendencia no pasó sin protestas por parte de los grandes escritores cristianos de los primeros siglos.

Epifanio (año 403) arguye contra una herejía llamada de los corilidianos; así llamados porque, echando de menos la práctica idolátrica pagana que Jeremías denuncia (capítulo 7:18), empezaron a tributar ese culto a la Virgen María, y dice: «Ella fue una virgen honrada por Dios; pero no nos fue dada para ser adorada, sino que ella misma adoró a Aquel que fue nacido de ella según la carne.» Cita Juan 2:4, y añade: «Esto dijo Jesús para que el pueblo entendiese que la Virgen era humana, y nada más. Porque si Cristo no quiere que los ángeles sean adorados, menos quiere que se rinda culto a ella que fue nacida de Ana... Dejád que María tenga honra y que sólo Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo sea adorado. Que nadie dé culto a María.»⁴⁴

Aunque a partir del tercer siglo hallamos que algunos padres tienen palabras de elogio para ella, no se exceden generalmente de lo que un evangélico de nuestros días reconoce y diría de la más bienaventurada de las mujeres. *San Ambrosio* (año 370), que escribió numerosas expresiones de reverencia para la Virgen, no tiene en sus numerosas obras una sola frase que ni remotamente pueda sugerir una rogativa a ella.

La veneración cultual a la Virgen María no se encuentra antes del año 609. Desde entonces muchas protestas fueron formuladas por tal motivo por los mejores cristianos. Es interesante observar que ninguna de las sectas evangélicas de la Edad Antigua y de la Edad Media, anteriores a Lutero, transigieron nunca con el culto idolátrico a la Virgen María, como dejamos demostrado en el libro *El Cristianismo Evangélico a través de los siglos*. Todas declaraban que la bendita Virgen sería la primera en rechazar tales honores.

Ciertamente, la verdadera Virgen María, la humilde doncella de Nazaret; la que recibió con dulzura, sin mostrarse jamás ofendida, los aparentes reproches de su divino hijo; la que se llamaba a sí misma «la criada del Señor», no podemos imaginarnos que aceptara complacida la pomposa veneración de la que ha sido hecha objeto, de un modo tan general, dentro de la Iglesia Católica Romana, ni que se sustituya el nombre de Dios y el de su Divino Verbo por su humildísimo nombre de criatura humana.

Por esto, los cristianos evangélicos preferimos seguir el ejemplo apostólico y el de los primeros cristianos, por más que la práctica católica parezca más honorable para la bendita y santa madre del Señor; pues comprendemos, por la sencillez y humildad con que aparece en los Santos Evangelios, que ella sería la primera en rechazar ese culto fastuoso que se le rinde, a pesar de todas las imaginarias historias de apariciones que se le atribuyen, con las cuales se ha pretendido en vano demostrar lo contrario.

Dónde termina la Revelación

Una confesión extraordinaria y chocante, sin duda, para muchos católicos es la que encontramos en la página 122 del ya citado opúsculo *Santa María, Madre de Dios*, donde leemos:

«La Iglesia Católica no se ha pronunciado sobre la naturaleza de los fenómenos de Lourdes, como ni sobre la de los similares de Fátima en nuestro siglo. La canonización de Bernarda Soubiron mira sus virtudes heroicas. La "aprobación" del culto de Lourdes y Fátima sólo nos dice que nada hay en él contrario a la fe y moral cristianas, y que es provechoso a los fieles. El católico sólo cree lo

⁴³ Jeremías 44:17-19 y 25.

⁴⁴ *Adv. Haer.*, LXXIV.

revelado por Dios en la única Revelación pública y oficial, que se cerró con la muerte del último apóstol, y, como tal, propuesto por el Magisterio Eclesiástico.»

No podemos por menos que aplaudir al autor católico de este excelente párrafo; pues esto creemos también los cristianos evangélicos: «que la única revelación pública y oficial de Dios en Cristo se cerró con la muerte del apóstol san Juan», como parece demostrarlo el último capítulo del Apocalipsis, y particularmente los versículos 18 y 19, enfatizando la condenación que recaerá sobre el que añadiere o quitare a las palabras de Dios en la referida revelación.

Pero el católico que cree a pie juntillas en la realidad de las apariciones de vírgenes y santos, no podrá menos que sorprenderse de que sus propias autoridades religiosas duden de ellas, y solamente «aprueben» el culto, pero sin definirse acerca de si hubo verdadera revelación sobrenatural o no.

¿Apariciones o sugerencias mentales?

Esta duda queda aún más patentemente demostrada en el párrafo siguiente, donde el mismo autor y opositor nuestro continúa diciendo:

«Podemos dar la Interpretación que queramos a las mismas apariciones. Serán, posiblemente, representaciones mentales de los videntes. Pero las condiciones de impreparación subjetiva en que se produjeron, muestran una iniciativa no reducible a estados psicológicos, aunque luego el fenómeno se desarrolle —¿cómo iba a ser?— según leyes de la psicología humana... Dios está allí; por encima de todo queda flotando ineludible la intervención providencial atestiguada por el sello del milagro físico o moral.»

Esto significa que, según el autor católico, las supuestas apariciones de la Virgen en Lourdes y Fátima pueden ser simples ilusiones subjetivas de la mente de los protagonistas, permitidas por Dios para dar lugar a las consiguientes manifestaciones de devoción religiosa. En tal caso, ¿qué valor tienen las palabras y «mensajes» de la Virgen y de los santos que los «videntes» suponen haber recibido?

¿Para qué llevan tantos católicos el escapulario de la Virgen del Carmen, para ser librados del purgatorio el sábado siguiente después de su muerte, si lo que vio María del Monte Carmelo no fue realmente la Virgen sino una representación mental suya? Bien sabemos que las representaciones mentales, ya sea en vigilia o en sueños, suelen expresarse según la propia mente y pensamientos del sujeto que concibe la visión. Es, pues, de comprender que María de Alacoque, impresionada por la idea obsesionante —sobre todo en aquellos tiempos— de los sufrimientos del purgatorio, concibiera la visión y el mensaje del escapulario; y que preocupada por los comentarios de su día acerca de Rusia, concibiera la niña Lucía o le fuera sugerido por otros el mensaje de Fátima.

En cuanto a los milagros físicos y morales que se dicen realizados en tales santuarios, remitimos al lector a lo que dejamos dicho al final del capítulo anterior, repitiendo que los tales milagros no son monopolio exclusivo del catolicismo, sino que pueden observarse también entre los cristianos más allegados a la Sagrada Escritura; los que hacen más énfasis en la conversión y en la relación personal del alma con Dios que en las ceremonias externas. Con la sola diferencia de que las respuestas a la oración de fe que tienen lugar entre los cristianos evangélicos suelen realizarse con menos aparato de propaganda exterior.⁴⁵

Todo ello nos afirma en repetir lo que decíamos en nuestra anterior edición: Que entre la virgen de imaginaciones históricas, y la humilde, sencilla y obediente doncella de Nazaret, compañera —y jamás señora— de los apóstoles y primeros discípulos de Jerusalén, nos volvemos a ésta y no a aquélla.

⁴⁵ Podemos facilitar a nuestros lectores numerosos libros en los cuales se cuentan casos ciertos y bien probados de milagros que Dios ha tenido a bien realizar en respuesta a la oración de fe; sobre todo en los campos misioneros, donde la labor cristiana es más difícil y las prácticas de la hechicería pagana podrían confundir y engañar a los nuevos creyentes. Esto es lo que hallamos también en los primeros siglos de la Iglesia, cuando los milagros eran más necesarios para identificar el verdadero origen sobrenatural de la fe cristiana. Pero en las actuales respuestas a la oración existen mayores medios científicos y de testimonio para comprobar que Dios escucha, aun en el siglo xx, la oración confiada y sincera de sus hijos; aparte de los casos en que el supuesto milagro puede tener una explicación psicológica, dentro del supremo milagro de las leyes naturales del Creador. — *Nota editorial.*

EL BAUTISMO INFANTIL Y LA DOCTRINA DEL LIMBO

Es una institución divina, de la que el mismo Señor Jesús nos dio ejemplo siendo bautizado, a los treinta años, en el río Jordán. Pero ¿quiénes deben ser bautizados? ¿Cómo y cuándo deben serlo?

La Iglesia Romana enseña:

Que debe bautizarse a los niños para limpiarles del pecado original. Si la muerte ocurre antes de haberse realizado este acto, la desgraciada criatura va al limbo a pagar el descuido de sus padres.

El Santo Evangelio dice:

«Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo» (Marcos 16:16).

«Y habiendo creído lo que Felipe les predicaba del reino de Dios, se bautizaban hombres y mujeres» (Hechos 8:12).

San Pablo dice: «Somos sepultados juntamente con él a muerte por el bautismo; para que como Cristo resucitó de los muertos para la gloria del Padre, así también nosotros andemos en novedad de vida» (Romanos 6:4). Pero ¿cómo podrá andar en novedad de vida un niño, que no ha hecho otra cosa que llorar, comer y dormir?

Mas ¿qué sucederá con los niños si no se bautizan?

Jesús dijo: «Dejad a los niños y no les impidáis de venir a mí, porque de los tales es el reino de los cielos» (Mateo 19:14). Esto lo dijo el Divino Maestro teniendo en sus brazos a niños que no habían sido bautizados.

Los santos padres de la Iglesia

Justino Mártir, que escribió entre el año 100 y 150, describe una de estas ceremonias religiosas con todo lujo de pormenores, explicando que es para «los que han sido doctrinados».

Debemos reconocer que se hallan referencias al bautismo infantil desde muy temprano en la Iglesia. Ello es debido a una exagerada importancia que se atribuye al acto material del bautismo. En consecuencia, mientras unos cristianos aplazan el bautismo hasta la hora de la muerte, a causa de su creencia de que limpia del pecado, a fin de presentarse recién limpiados ante el trono de Dios;⁴⁶ otros, por la misma razón, quieren que se aplique a los recién nacidos, para evitar la posibilidad de que mueran en temprana edad sin haber sido bautizados.

La idea que cundió entre los cristianos de aquellos tiempos es que cualquier persona que moría sin bautismo era inevitablemente condenada. Por esto, el tercer concilio de Cartago no quería se esperara siquiera ocho días para bautizar a los recién nacidos.

Influenciados por esta errónea idea, y más inclinados al bautismo de creyentes, algunos admitían el bautismo de los niños tan sólo por razón de necesidad, en caso de peligro de muerte; pero defienden la conveniencia de aplazar el bautismo de los hijos de los cristianos hasta que puedan practicarlo, como era más general en aquellos tiempos bajo profesión de fe.

Esta diversidad de criterio acerca del bautismo en los primeros siglos queda bien patente por el hecho de que casi todos los grandes padres de la Iglesia fueron bautizados en su mayor edad, aun cuando fueran hijos de cristianos. Parecerá muy extraño al lector católico, pero nadie puede desmentir que san Rufino, san Basilio, san Paulino, san Ambrosio, san Juan Crisóstomo, san Jerónimo, san Atanasio, san Agustín, y otros, no fueron bautizados cuando niños, sino cuando manifestaron su fe en Cristo. San Gregorio Nacianceno tenía una madre piadosa y su padre era obispo, pero no fue bautizado hasta que creyó.

San Atanasio, que murió el año 373, dice: «Cualquiera que sea la virtud del bautismo, presupone la disposición del que lo recibe. Nuestro Salvador no sólo ha mandado que se bautice, sino que ha dicho:

⁴⁶ Este fue el caso del emperador Constantino, quien, a pesar de ser el gran promotor del cristianismo después de su conversión, aplazó su bautismo hasta la hora de la muerte. San Agustín tuvo el mismo propósito, pero recibiendo más luz espiritual de labios del piadoso san Ambrosio, rectificó, siendo bautizado por éste en Milán en la Pascua del año 387.

"Enseñad y bautizad luego, para que de la doctrina naciese la verdadera fe, y con la fe fuésemos preparados para el bautismo."⁴⁷

San Basilio, obispo de Cesarea, que murió en el año 379, dice: «La fe se perfecciona por el bautismo...; y ciertamente precede al bautismo la profesión de fe que lleva a la salvación, del mismo modo que sigue la fe al bautismo, como rubricando nuestro asentimiento.»⁴⁸

A los partidarios del bautismo de párvulos escribe *Tertuliano de Cartago*, el más grande escritor cristiano que tuvo el III siglo: «¿Por qué motivo consideráis necesario el bautismo de los párvulos? Así exponéis a doble peligro a los padrinos y madrinas; ambos pueden morir, quedando imposibilitados de cumplir su promesa; y, por otra parte, aquellos por quienes han prometido pueden crecer ya con malas disposiciones. Sin duda, el Señor dijo: "Dejad a los niños venir a mí, y no se lo impidáis." Pero estas palabras quieren decir: "Dejadlos venir a mí, mientras crecen, mientras aprenden, mientras se les enseña hasta dónde deben llegar; pero no les hagáis cristianos, bautizándoles hasta que sean capaces de conocer a Cristo."»⁴⁹

San Juan Crisóstomo, citado por santo Tomás de Aquino, dice: «Al sumergir las cabezas en el agua como en un sepulcro, el hombre viejo es sepultado y sumergido, se oculta con el fondo y en seguida reaparece el nuevo.»⁵⁰

Gregorio I, en su carta a san Leandro de Sevilla, dice: «Cuanto a lo que habéis enviado a preguntarme acerca de si se debe hacer el bautismo con una o tres inmersiones, ninguna cosa se puede responder más cierta que lo que vos en esto habéis sentido: que siendo una misma fe, no empiece a haber diversas costumbres en la Iglesia; y nosotros haciendo tres sumersiones representamos los tres días que Cristo estuvo en la sepultura.

»También se puede hacer el bautismo con una sola inmersión; así no se debe reprender el bautismo hecho con tres inmersiones, ni el que fuere hecho con una inmersión...»⁵¹

Grandes teólogos, tanto del campo protestante como del campo católico, reconocen que la forma más generalmente practicada por los cristianos en los primitivos tiempos de la Iglesia fue el bautismo de creyentes por inmersión.

El mismo traductor de la Biblia Católica, el reverendo P. Felipe Scío de San Miguel, declara: «La inmersión del cuerpo en el agua, como se acostumbraba a administrar antiguamente el bautismo, es una señal de muerte espiritual del hombre viejo.»⁵²

La doctrina del limbo y la regeneración bautismal

La Iglesia Católica trató de suavizar la idea de condenación universal de los no responsables creando un nuevo lugar intermedio —además del purgatorio—, el limbo: un lugar donde, según los teólogos católicos, no hay dolor, pero tampoco el goce de la presencia de Dios y de la compañía de los redimidos.

Pero nosotros creemos que si Cristo hubiese sabido algo acerca de ese limbo, del cual nos habla la Iglesia Católica, lo habría indicado cuando bendijo a los niños. Es natural que hubiese dicho: «De los tales es el reino de los cielos, siempre que por el santo bautismo hayan sido limpiados del pecado original.» El afirmar que un niño es apto para entrar en el reino de los cielos, sin poner ninguna condición previa, habría sido inducirnos a error, caso que la doctrina del limbo fuese una realidad; y esto nunca lo habría hecho el Salvador.

⁴⁷ Orar. 2ª contra Arrianos, MG 26, 238.

⁴⁸ Sermón de exhortación al Bautismo, MG 31, 434.

⁴⁹ *Tert. del Bautismo*, cap. XVIII.

⁵⁰ *Summa Teológica*, tomo IV, trad. por D. Hilario.

⁵¹ *Hist. Ecles., España*, por don Francisco Padilla (Málaga, 1605), tomo II, pág. 137.

Observad en esta cita de Gregorio I, además del testimonio en favor del bautismo de inmersión, cómo favorece el principio cristiano-evangélico de la autonomía de las Iglesias, y contradice la idea de la autoridad e infalibilidad papal, pues no dice: «Nos, mandamos y ordenamos que se haga en tal y tal forma», sino: «Nosotros lo hacemos así...; no se debe reprender el bautismo hecho con tres inmersiones, ni el que fuere hecho con una.»

⁵² Cualquier católico puede comprobar esta cita consultando en la Biblia traducida por el Rvdo. P. Scío su nota a Colosenses 2:12.

¿Qué debemos pensar, pues, acerca del pecado original? ¿No es cierto que todos nacemos con tendencia al mal? ¿Qué ocurre con los que mueren sin haber sido limpiados de esta maldad natural por medio del bautismo?

La Sagrada Escritura enseña ciertamente que todos somos pecadores por naturaleza; y la experiencia de la humanidad lo demuestra con bastante evidencia. Por esto, todos necesitamos la regeneración que el Santo Espíritu de Dios puede obrar en nuestras almas; porque: «El que no naciere otra vez, no puede ver el reino de Dios» (Juan 3:2).

La gran cuestión que se discute entre las iglesias evangélicas y la católica es si la regeneración ha de considerarse un acto voluntario o involuntario; si tiene que atribuirse al bautismo o a la fe.

Los evangélicos creemos que la regeneración, o sea, el nuevo nacimiento a que se refería nuestro Señor Jesucristo, debe ir precedido por la conversión. Esta es la respuesta del alma a la invitación de Dios en su Evangelio. Ha de llegar momento en que el pecador, sintiéndose necesitado de salvación, se vuelva a Dios el Padre, como el hijo pródigo de la parábola, para recibir el perdón de los pecados y nueva virtud para vivir una vida cristiana digna. Esta decisión personal es indispensable, tanto a los hijos de familias cristianas como a los ateos o paganos; ya que la religión es una relación personal del alma con Dios. Nadie puede imponerla a otro, pues en tal caso no sería religión, sino una vana apariencia de religiosidad. Tampoco puede recibirse por herencia, si bien la decisión libre y personal a que venimos refiriéndonos suele ser influenciada por la educación que se recibe.

Que el nuevo nacimiento es un acto voluntario y no impuesto lo declara el mismo apóstol san Pedro cuando escribe: «Siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino por la Palabra de Dios, que vive y permanece para siempre» (S. Pedro 1:23). De este texto sagrado se desprende que quien no es apto para recibir, comprender y creer la Palabra de Dios, no es capaz de nuevo nacimiento. Un niño de pocas semanas no puede recibir la Palabra de Dios; de ahí que no pueda nacer de nuevo hasta que tiene uso de razón.

La misma doctrina es declarada por el apóstol san Juan cuando dice: «Mas a todos los que le recibieron, dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre; los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, mas de Dios» (Juan 1:12 y 13). Si solamente son hechos hijos de Dios, «los que creen en su nombre», ¿cómo se atreve la Iglesia Católica a decir que venimos a ser hijos de Dios por el bautismo, impuesto a los recién nacidos?

A esto suelen argüir los católicos: «Si solamente podemos llegar a ser hijos de Dios por medio de la fe, ¿qué sucede con los que mueren antes de llegar a la edad de poder creer?»

La respuesta no es difícil. Si el pecado original es una herencia de quienes nos legaron nuestro cuerpo físico⁵³ y este cuerpo fallece antes de que el alma haya podido caer voluntariamente en pecado, por no haber llegado a tomar control del ser físico al que fue unida, no puede ser considerada culpable, ni debe ser privada de las glorias del cielo por la falta (?) de haber animado por unas semanas, meses o años a un ser con tendencia pecaminosa, pero que jamás llegó a pecar voluntariamente. El Señor Jesucristo declaró de un modo enfático y que no deja lugar a dudas, que «de los niños es el reino de los cielos». Está bien claro, pues, que cuando Jesús afirmaba que sin nuevo nacimiento nadie puede entrar en el reino de Dios, se refería a los seres humanos que han pecado voluntariamente y no a niños inocentes, cuya aptitud para el reino ya había él antes declarado.

De ahí que el bautismo tenga un significado diferente para los cristianos evangélicos del que tiene para los católicos.

Una diferencia que no separa

Desgraciadamente, es la cuestión del bautismo la mayor diferencia que existe entre las mismas iglesias evangélicas; ya que algunas lo administran solamente a los adultos, por inmersión; y otras, también a los niños. Pero esta diferencia es más de forma que de fondo, ya que todos son unánimes en declarar que el acto mecánico del bautismo no produce la regeneración, sino que es un símbolo de consagración a Dios. Los que bautizan a los niños suelen afirmar que por este acto los dedican a Dios, pidiendo sobre ellos su bendición para que por su gracia lleguen a ser algún día nacidos de nuevo en verdad. No creen

⁵³ La moderna eugenesia ha demostrado que muchos defectos morales tienen su origen y causa en las costumbres y modo de ser de los progenitores. La tendencia al alcoholismo, el robo, la lujuria, y otros instintos criminales, se reciben por herencia.

prácticamente que el bautismo los regenere, ni que los haga aptos para la gloria en caso de morir, ya que la doctrina del limbo ha sido repudiada unánimemente por el protestantismo por carecer de base en las Sagradas Escrituras.

Una parte muy considerable de las iglesias evangélicas bautizan solamente personas adultas, efectuándolo por inmersión completa en agua, según la costumbre antigua, que todavía se conserva en la Iglesia Oriental y Ortodoxa. Por este acto simbólico los recién convertidos declaran su muerte o cesación de una vida de pecado o de indiferencia para con Dios, y su resurrección a una nueva vida espiritual genuinamente cristiana.⁵⁴

La dedicación de sus hijos a Dios, en lugar de hacerlo en forma de bautismo, la llaman estos cristianos «Presentación al Señor»; y consiste en una plática acerca del modo de educar los hijos en la fe cristiana, y en una oración a Dios pidiendo su bendición sobre el infante presentado; el cual deberá ser bautizado en su día, para que pueda participar de la Santa Comunión o **Cena** del Señor.

Aunque todos los evangélicos son celosos en dar la debida importancia y solemnidad a este rito cristiano, por ser una orden de Jesucristo, ninguno cree que el bautismo sea indispensable para la salvación, como no lo fue para el ladrón de la cruz, a quien Jesús dijo: «De cierto te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso», a pesar de que nunca llegó a ser bautizado.

Todos los cristianos evangélicos difieren esencialmente en este punto de la Iglesia Católica, la cual atribuye un valor exagerado y mágico al rito externo del bautismo, independientemente de la fe.

Consecuencias del «ex-opera operato»⁵⁵

De este funesto error doctrinal ha nacido el estímulo para toda suerte de coacciones, como las que se practicaban en la Edad Media con los moros y judíos; los cuales eran llevados muchas veces a viva fuerza a las iglesias, en medio de los golpes y amenazas de los «cristianos» (?) y de los gritos de protesta de los obligados a «cristianizarse». En tiempos más recientes, la violencia de los azotes y las amenazas de muerte fueron reemplazadas por medios más suaves, pero no menos coercitivos, como son la pérdida del empleo, negación de ayuda, etc., para obligar a los «impíos» a aceptar el bautismo, sin tratar de persuadir la mente y de cambiar el corazón. Nunca tales procedimientos hubieran sido usados, en propio desprestigio de la religión cristiana, si los católicos fervorosos que los han empleado estuviesen tan persuadidos como lo están los cristianos evangélicos de que los actos rituales externos de nada sirven, si no son consecuencia de una fe sincera y no van seguidos de una conducta realmente cristiana.

El testimonio monumental

En muchas iglesias católicas muy antiguas existen baptisterios de inmersión, que son especie de depósitos a los que se baja por gradas, en los cuales eran bautizados creyentes adultos, hasta cerca del siglo XII. El lector puede ver en las iglesias románicas de San Pedro de Tarrasa, de Toledo, de Palma de Mallorca, etc., que no sólo los documentos escritos, sino hasta las mismas piedras claman en contra del cambio de doctrinas y prácticas religiosas llevado a cabo por la Iglesia Católica Romana.

⁵⁴ Esta diferencia de práctica ritual no impide, empero, las más estrechas relaciones fraternales entre las iglesias evangélicas, como son el intercambio de predicadores en sus púlpitos, los congresos evangélicos, las reuniones de oración unida en las que participan miembros de todas las iglesias, la práctica de la beneficencia común, y muchas otras manifestaciones de afecto y comunión cristiana.

¡Ojalá que no hubiera otras diferencias más esenciales y más profundas que las formas de ceremonia externa entre la Iglesia Católica Romana y las iglesias evangélicas! Estamos seguros de que una diferencia de tal naturaleza no sería obstáculo para la unidad, o cuando menos para el más acendrado ecumenismo, como ocurre entre las diversas denominaciones evangélicas. La diferencia, en este caso y en otros, estriba más en el fondo que en la forma. El *ex-opera operato*, que el pueblo toma como virtud mágica en actos puramente materiales y simbólicos, es para nosotros cuestión mucho más grave que la forma externa del rito.

⁵⁵ Valor del acto por sí mismo.

EL CELIBATO DEL CLERO

La Iglesia Católica ordena:

Que los ministros de la religión deben permanecer célibes.

Algunos moralistas católicos enseñan abiertamente que si un sacerdote se casa peca más que si mantiene en su casa varias concubinas.⁵⁶ Y que un cura peca menos si fornicar que si rompe su voto contrayendo matrimonio.⁵⁷ (Véanse todavía sobre este punto, Inocencio III en *Extravag. de Bigam.*, cap. 24, y Belarmino en *De Monach.*, lib. II, capítulo 30, párrafos 29 y 30.)

La Sagrada Escritura dice:

«Es necesario que el obispo sea irreprensible, esposo de una sola mujer; sobrio, prudente, respetable, modesto..., que sepa gobernar bien su casa; que tenga sus hijos en sujeción, con toda honestidad. Porque el que no sabe gobernar su casa, ¿cómo cuidará de la Iglesia de Dios?

«Asimismo, los diáconos sean esposos de una sola mujer, que gobiernen bien sus hijos y sus casas» (S. Pablo a Timoteo, 1.^a Epístola 3:2, 8).

«El Espíritu dice manifiestamente que en los postrimeros tiempos apostatarán algunos de la fe, dando oídos a espíritus de error... que con hipocresía hablarán mentira y que tendrán cauterizada su conciencia; que prohibirán casarse y el uso de las viandas que Dios creó, para que, con hacinamiento de gracias, participasen de ellas los fieles» (Id., cap. 4:1-3).

El testimonio de los santos padres

El primer concilio general que trató este asunto fue el de Nicea (325); en él levantó su voz para protestar el obispo Paphnucio, fundándose en que una prohibición tal produciría grande inmoralidad.⁵⁸

San Atanasio escribía al obispo Draconcio diciéndole que, en su tiempo, aunque algunos eclesiásticos eligieran libremente el celibato, muchos monjes eran padres de hijos, así como muchos obispos⁵⁹

Graciano testifica que muchos obispos de Roma (papas) eran hijos de sacerdotes.⁶⁰

En efecto: *San Bonifacio* era hijo del presbítero *Jocundo*.

El papa *Agapito 1*, del sacerdote romano *Gordiano*.

Félix III, de un sacerdote del mismo nombre.

El papa *Silverio* era hijo de *san Hormidas*, quien también llegó a ser papa.

Los obispos romanos *Bonifacio I*, *Félix III* y *Gelasio I* se casaron legítimamente durante su sacerdocio.

El concilio de *Elvira*, que se celebró en el año 305 en España, en su artículo 33 condena el celibato, disponiendo que el sacerdote que se abstenga de su esposa sea excluido del honor del clericali.⁶¹

⁵⁶ *Campeggio in Sleidan*, 96.

⁵⁷ *Rosius Confess.*, cap. 56.

⁵⁸ *Sozomen, Hist. Eccles.*, lib. I, cap. VIII, pág. 41. Con-tab., 1727.

⁵⁹ *Athans ad Drac.*, pág. 739.

⁶⁰ *Manual de Conc. de London*.

Este canon concuerda con el sexto de los cánones apostólicos, que dice: «El obispo o el presbítero no deseche en manera alguna a su mujer propia, so pretexto de religión. Si la rechazare, sea excomulgado; y si perseverare en ella, sea expulsado.»⁶²

San Juan Crisóstomo dice: «San Pablo escribió para cerrar la boca a los herejes que condenan el matrimonio, y para demostrar que el matrimonio no sólo es una cosa inocente, pero también tan honorable que se pueda llegar a ser obispo casado.»⁶³

San Ambrosio, hablando del pasaje Apocalipsis 14:4, a veces citado por los curas para defender el celibato, demuestra que se trata de la pureza del alma en un sentido alegórico, diciendo: «Si se trata aquí de la virginidad del cuerpo y no de aquella del alma, ¡cuántos santos serían excluidos de esta gloria!, porque todos los apóstoles, exceptuando a Pablo y a Juan, eran casados.»⁶⁴

Gregorio I demuestra que el matrimonio de los clérigos no solamente era permitido en el siglo VI, sino que lo favorece, prohibiendo recibir impuesto alguno por la celebración del matrimonio de un eclesiástico.⁶⁵

San Jerónimo decía que podía contar centenares de obispos casados.⁶⁶

Gregorio VII fue quien impuso el celibato obligatorio, despojando al clero de sus esposas legítimas y obligándoles a que hiciesen voto de continencia; pero muchos clérigos no quisieron someterse; y el arzobispo de Maguncia (1075), temiendo por su vida, abandonó su propósito de proponer tal obligación a sus sacerdotes y dejó al papa que obligase al cumplimiento.

⁶¹ *Lab. et Coss.*, concl., tomo X, col. 345. París, 1671.

He aquí el texto literal de este decreto, por raro que parezca su lenguaje a los católicos de nuestros días: «Acordóse prohibir totalmente a los obispos, presbíteros, diáconos y sub-diáconos, puestos en el ministerio, el abstenerse de sus cónyuges y no procrear hijos. El que lo hiciere, sea excluido del honor del clericaliato.»

«*Placuit in totum prohibere Episcopis, Presbyteris, Diaconis ac Subdiaconis positus in ministerio, abstinere se a conjugibus suis et non generare filios quod quicumque fecerit ab honore clericatus exterminetur*» (*Carranza, Summa Concilio-rum*).

Nuestros críticos a las anteriores ediciones de *A las fuentes del Cristianismo* alegan que este decreto del Concilio de Elvira no dice lo que aparenta decir; pero empiezan por confesar que es un latín duro. No queremos sentar plaza de catedráticos de esa lengua. Dejamos el asunto a los técnicos; pero parece ser motivo de discusión si *prohibere*, puesto delante de un verbo negativo, *abstinere*, necesita otros negativos para significar lo que la frase expresa bien claramente, que se prohíbe la abstención, lo que se ratifica y aclara con la cláusula «*et non generare filios*»; si lo que se prohibiere fuese el matrimonio, el *non* debería ser quitado.

Por otra parte, el sexto de los cánones apostólicos, cuya traducción no discuten nuestros adversarios, demuestra la probabilidad de que un concilio celebrado en el año 305 se expresara en los mismos términos de poner dique al fanatismo celibatario de algunos eclesiásticos ya casados, en lugar de prohibir a todos el uso de sus propias esposas.

El canon 27, ordenando que no residieran en las casas de los clérigos otras mujeres que sus hermanas carnales, nada prueba con respecto al 33. Primeramente, porque ese canon, aun traducido en la forma tergiversada que pretenden los defensores del celibato, no dice que los clérigos tuvieran que abandonar a sus esposas. Por lo tanto, no puede referirse a éstos el canon 27, sino a aquellos que, sin coacción ni imposición alguna de parte de la Iglesia, escogían voluntariamente la vida célibe. Que los tales fuesen cuidados por una hermana (los que la tuvieran dispuesta a consagrar su vida a tal servicio), resultaba en aquel tiempo, y lo sería aun hoy día, una buena medida para evitar escándalos.

⁶² «*Episcopus aut presbyter uxorem: propiam nequaquam sub obtentu religionis abjiciat. Si vero rejecerit, excommunicetur; sed si perseveraverit, dejiciatur.*»

⁶³ Hom. II in *Ep. Tit.*, cap. II.

⁶⁴ In 2 (Cor. II); ML 17, 838.

⁶⁵ *Esp.*, lib. II, cap. 30.

⁶⁶ *Epist. a Oceanus*, 69, 2; ML 22, 654.

San Bernardo protestó del celibato por motivos de religión, y, por ende, de la orden de Gregorio VII, con las siguientes palabras: «Quitad de la Iglesia el matrimonio honrado, y ¿no la llenaréis de guardadores de concubinas?»⁶⁷

Celibato y ascetismo

Es de reconocer que hubo una tendencia creciente en la Iglesia Católica a adoptar voluntariamente el celibato como sacrificio a Dios, con la idea de alcanzar mayor grado de santidad. No es de extrañar tal tendencia en aquellos siglos de exaltamiento religioso; cuando, por la misma razón, había religiosos y ermitaños que renunciaban a lavarse, a cortarse el cabello o las uñas, se resignaban a sufrir voluntariamente de sed o a comer sólo yerbas;⁶⁸ sacrificios que hoy día son considerados por todas las personas razonables, por piadosas que sean, como exagerados e inconvenientes.

Poco a poco fue imponiéndose el celibato; primero, entre los obispos; después, a los presbíteros; más tarde, a los diáconos, y, por último, a los subdiáconos. Pero no en todas las diócesis, sino según el carácter y tolerancia de cada obispo, hasta que Gregorio VII lo impuso a todos los grados eclesiásticos, en toda la Iglesia Católica.

Cómo fue impuesto el celibato

La idea general de muchos católicos es que nuestro Señor prescribió el celibato a los ministros de la religión, y que esta ley fue voluntariamente aceptada desde el principio por los apóstoles y sus sucesores. Por esto se quedan pasmados al oír que muchos sacerdotes y obispos de los primeros siglos fueron casados; y aún más les admira saber que, además de ser el celibato eclesiástico una ley relativamente moderna, fue impuesto solamente por la fuerza política del papado. Muchos consideran que tal medida fue lo que más contribuyó a la depravación moral en que cayó el clero en la Edad Media, hasta que la Iglesia Católica fue despertada y salvada de su inminente ruina por el fuerte aldabonazo de la Reforma protestante, seguida por la contrarreforma disciplinaria que se inició dentro de sus propias filas.

Ya hemos indicado en otro lugar que muchos clérigos resistieron las órdenes de Roma, a pesar de la tremenda autoridad que ejercía el papado en aquellos tiempos. No podían comprender los sacerdotes por qué tenía que imponérseles el abandono de sus legítimas esposas y los privilegios de la paternidad, cuando la Sagrada Escritura declara: «Honroso es en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; mas a los fornicarios y a los adúlteros juzgará Dios.»⁶⁹ Muchos continuaron viviendo con sus esposas; y otros continuaron tomando para sus atenciones a una mujer, a la que juraban fidelidad; considerándolo un matrimonio legítimo, aun en contra de las disposiciones papales.

⁶⁷ El hecho de que san Bernardo fuera un opositor de los albigenses, como dejamos explicado en nuestro libro *El Cristianismo Evangélico a través de los siglos*, da precisamente más fuerza a esta significativa frase, ya que él no era un «hereje» contagiado de aquellos escrúpulos que sentían los albigenses que querían llegar, dentro de la secta, al grado de «Perfectos», absteniéndose del matrimonio; era una lumbrera de la Iglesia Católica Romana, y es a la Iglesia en general, no a una secta, que se refería al decir: «Quitad de la Iglesia el matrimonio honrado, y ¿no la llenaréis de guardadores de concubinas?» Preveía los malos resultados del celibato, impuesto como obligación o como supuesto medio de alcanzar un más alto nivel de santidad. Comprendía, atinadamente, que la santidad es un conjunto de virtudes, muchas de las cuales nada tienen que ver con el sexo. Pero que la represión obligada de la ley natural del matrimonio es un peligro y una tentación constante, perjudicial a la santidad. Y que tal represión había de traer las malas consecuencias que predice para muchos de aquellos que fueran obligados a andar por ese difícil camino, careciendo del don de continencia.

No hay que olvidar que en sus días se debatía en la Iglesia Católica el asunto del celibato obligatorio del clero, por decreto papal; y es natural que, aun cuando él mismo fuera célibe, como san Pablo, y admirador del celibato, como el gran apóstol, no quisiera imponerlo a los que carecen del don, que ya el mismo Jesús declaró: «No ha sido dado a todos.» Y es natural que aprovechara cualquier circunstancia para expresar su opinión, que es, aun hoy día, la de muchos buenos católicos.

⁶⁸ Sozomeno hace mención de los frailes de Siria: que a la hora de la comida, «cada uno cogía su hoz y salía a la montaña en busca de la hierba con que alimentarse» (Sozomeno, *Hist. Eclless.*, VI, cap. XXIII).

⁶⁹ Epístola a los Hebreos, cap. 13, vers. 4.

Así nos lo pinta el primer documento que tenemos de la antigua literatura clásica castellana, titulado *El Libro del Buen Amor*, de Juan Ruiz, o *Cantares del Arcipreste de Hita*, considerado por Menéndez y Pelayo como el más fértil ingenio de la sátira nacional. Nos cuenta este escrito del siglo XIV, en su célebre poema, que un cierto arcipreste (que suponen los comentadores era él mismo) fue comisionado por el arzobispo de Toledo D. Gil de Albornoz para llevar una orden papal a los clérigos de Talavera, mandándoles en nombre del papa que dejasen a sus mujeres, o mancebas, según el juicio papal, pues:

Cualquier que la toviese
Excomulgado era.

El juicio que le merecía tal decreto al propio portador nos lo expresa diciendo que el papa acechaba esclavizarlos por medio del celibato,

El cual, si plugo a uno.
Pesó más que a dos mil.

Para dar esta noticia, nos dice que

Mandó juntar cabildo, a prisa fue juntado,
Coydando que traía otro mejor mandado.

Al oír el decreto, dice:

Fincó muy quebrantada toda la cleresia.
Algunos de los legos tomaron asedia,
Para haber su acuerdo citáronse otro día.

En esta segunda reunión habló primeramente el deán, quien propuso que apelasen del papa al rey de Castilla, diciendo:

Que magüer que somos clérigos
Somos sus naturales,
Servímosle muy bien.
Fuimos siempre leales;
De más que sabe el rey
Que todos somos carnales.
Creed se ha adolecer
De aquestos nuestros males.

Argumentando acerca de lo injusto del decreto papal desde el punto de vista bíblico y religioso, dice:

Demandó los apóstoles
E todo lo que más vale
Con gran afincamiento,
Así como Dios sabe.
Et con llorosos ojos
E con dolor grande,
Vobis erit dimittere.
¡Quam suave!

El chantre habla el último, diciendo que su mujer es una huérfana a la cual recogió; y que es obra de caridad el mantenerla y no dejarla; y que si al arzobispo le parece que tal cosa es maldad,

Dexemos a las buenas
Y a las malas vos tornad.

Irónico y perverso consejo al cual han recurrido, por desgracia, muchos clérigos, obligados por aquellos decretos papales de la Edad Media, que todavía se mantienen en vigor.⁷⁰

La Reforma y el celibato

A la vista de todo esto, nadie puede extrañarse de que al proclamarse la Reforma, liberando a los cristianos del yugo de las imposiciones eclesiásticas que no se hallan plenamente justificadas en la Sagrada Escritura, repudiasen los reformadores los decretos papales de imposición del celibato, autorizando el matrimonio a todos los ministros del Evangelio.

Sin embargo, el mismo Lutero no llegó al matrimonio sino seis años después de haber retado al papa con la publicación de las 95 tesis, el 31 de octubre de 1517, pues su casamiento con Catalina Bora tuvo lugar el 13 de junio de 1525, dos años después que aquélla había dejado el velo monástico y vivía como virtuosa y honradísima seglar en la casa de Reinchenbach, secretario del Ayuntamiento de Wittemberg. Con ello, el gran reformador alemán, como otras personalidades del cristianismo evangélico de la Reforma, no hicieron sino reivindicar la enseñanza evangélica y seguir la costumbre eclesiástica del tiempo primitivo.⁷¹

El celibato, de origen pagano

El celibato obligatorio del clero es, de modo innegable, una práctica pagana que se introdujo poco a poco en la Iglesia. Célibes eran casi todos los sacerdotes del mundo gentil.

Es evidente que el pueblo pagano que entró en el cristianismo estaba acostumbrado a considerar el celibato como una condición del sacerdocio, y no es extraño que empezaran a tener mayor respeto y aprecio a los obispos cristianos que, por su voluntaria abstención del matrimonio, «honraban» ante el

⁷⁰ El arcipreste fustigó, además de la corrupción sexual, el pecado de simonía, en los conocidos versos:

*Si tuvieras dineros, habrás consolación,
Placer e alegría, del Papa ración,
Comprarás Paraíso, ganarás salvación,
Do son muchos dineros es mucha bendición.
Yo vi en corte de Roma, do es la santidad,
Que todos al dinero facen grande homilitat,
Gran honra le facian con gran solenidat,
Todos a él se homillan como a la magestat.
Facie muchos priores, obispos et abades,
A muchos clérigos nescios dabales divinidades,
Facie de verdad mentidas, et de mentidas verdades...*

Es natural que fuera encarcelado por trece años, por orden del arzobispo don Gil, y tuviera que escribir sus *Lamentaciones*, invocando la promesa de Cristo de dar palabras a sus siervos perseguidos. Que sus propósitos fueron siempre nobles, a pesar de lo que expone en los cantares del «Buen Amor», lo declara al escribir: «Dios sabe que la mi intención no fue de lo facer para dar manera de pecar, ni por mal decir, mas fue por reducir a toda persona a memoria buena de bien obrar et dar ensiempro de buenas costumbres a castigos de salvación; et porque sean todos apercebidos, e se puedan mejor guardar de tantas maestrías como algunos usan por el loco amor.»

⁷¹ La exagerada propaganda que pinta al reformador religioso Martín Lutero como un monstruo de maldad, no puede sostenerse a la luz de la Historia, y la hallamos muy atemperada en los libros católicos de verdadera historia, no de apologética callejera.

Así, en el libro *Historia de la Iglesia*, por A. Boulanger, obra de texto en varios seminarios católicos, publicado por Editorial Litúrgica Española, página 451, dice: «Tenía una elocuencia avasalladora, aunque un tanto trivial; le dominaba también un espíritu inquieto y constantemente intranquilo por el temor del pecado. En vano aumentaba sus oraciones y penitencias; cuanto más se mortificaba, más aumentaban sus escrúpulos.»

Un juicio aún más encomiástico lo hallamos en la erudita obra *Summa Católica contra los sin-Dios*, donde leemos: «Lutero quería ser santo, y quería serlo a prisa.»

Después de convertido al Evangelio, la vida piadosa de Lutero y su fidelidad intachable a la esposa que escogió (de acuerdo con la recomendación bíblica de 1.^ª Timoteo 3:1) no es puesta en duda por ningún historiador serio, a pesar de su noble franqueza al tratar de la cuestión sexual y de sus propias tentaciones; incluyendo sus frases humorísticas en las «Charlas de sobremesa», tan mal interpretadas por sus enemigos.

mundo su sagrado ministerio, imitando a los sacerdotes del paganismo. No se daban cuenta de los peligros que tal costumbre entrañaría cuando una actitud voluntaria de unos pocos se convirtiera en regla impuesta autoritariamente, no teniendo el sacerdocio cristiano las orgías religiosas que tenían los sacerdotes célibes de Cibele y de Baco, como válvula de escape para las demandas de la naturaleza. Por esto, muchos clérigos primitivos prefirieron el matrimonio honrado, tal como está recomendado en las Sagradas Escrituras.

Ventajas y desventajas del celibato

Por otra parte, no queremos dejar de admirar el heroico esfuerzo de aquellos sacerdotes católicos que han logrado hacer honor a su posición de castidad manteniéndola a toda costa. Todo joven evangélico honrado sabe el esfuerzo que ello significa; y aun no como el sacerdote católico, porque el joven evangélico alienta una esperanza de mayor goce del matrimonio como resultado de su juvenil castidad; la cual al sacerdote católico de escrupulosa conciencia le es arrebatada para siempre, no dejándole nada más que una lucha cruel e incesante entre sus legítimos instintos naturales (puestos por el Creador en cada hombre, salvo contadas excepciones) y los escrúpulos derivados de su solemne profesión sacerdotal.

Tampoco queremos negar que el celibato tiene algunas notorias ventajas para una vida enteramente consagrada al Señor. Hemos podido observarlos en algunas almas extraordinariamente piadosas, dentro de nuestras propias filas, sobre todo del sexo femenino. Las servidoras del Señor solteras, han sido y son muy útiles en hospitales; como diaconisas en las iglesias y en labores misioneras y evangelísticas. En el varón la ventaja es menor y va acompañada de mayores sacrificios y peligros.

Pero es digno de ser observado que tanto nuestro Señor Jesucristo como su célibe servidor y gran apóstol san Pablo, cuando recomiendan el celibato es siempre sin imposición de ninguna clase. «El que es capaz de esto, séalo», dice Jesucristo; san Mateo 19:12 y el cap. 7 de 1.^a Corintios es un extenso comentario a esta frase de nuestro Salvador, atinadamente expuesto por el apóstol san Pablo.

A pesar de esta mayor libertad para el servicio divino de aquellos que pueden permanecer célibes, la práctica ha demostrado, empero, que para el ministro del Evangelio, dedicado a pastorear una iglesia, continúa siendo cierta la recomendación del apóstol san Pablo en 1.^a Timoteo, cap. 3. Si para otros servidores de Dios puede serles más conveniente la libertad celibataria, no así para el pastor, el cual «conviene» que sea «irreprensible, marido de una sola mujer». Hoy día las esposas de los ministros evangélicos suelen ser servidoras de Dios tan activas como sus propios maridos; y su influencia en las reuniones de señoras y obras de beneficencia es de la más alta utilidad; pues mientras descargan a sus maridos de tales deberes, le mantienen informado y en contacto con todas estas actividades femeninas.

De este modo se evitan los mil escándalos que suele producir el celibato forzoso, contrario tanto a la naturaleza como a las leyes divinas, cuando el ministro de la religión, que al fin y al cabo es hombre como los demás, se ve obligado, por los deberes de su ministerio, a alternar íntimamente con el otro sexo. Año tras año, los tribunales eclesiásticos —y muchas veces los civiles— se ven precisados a poner en evidencia los tristes frutos del celibato obligatorio. Toda esta inmoralidad y tentación desaparecerían de seguro de los presbiterios, de los confesonarios y de los conventos si la Iglesia Católica tuviese más en cuenta el mandato divino y los consejos apostólicos que la orden de Gregorio VII.

Al dejar este asunto, diremos con Eneas Silvio, que fue más tarde pontífice bajo el nombre de Pío II: «Si ha habido muy poderosas razones para prohibir el matrimonio a los sacerdotes, las hay más poderosas todavía para volvérselo a permitir.» Desgraciadamente este papa no llegó a ser bastante consecuente consigo mismo, hasta el punto de modificar una costumbre tan fuertemente establecida en la Iglesia Católica cuando llegó al trono pontificio. Si sus palabras, pronunciadas antes de ser papa, hubiesen llegado a tener fuerza de ley, ¡cuántos disgustos, cuántas afrentas, cuántos escándalos se hubiese ahorrado la Iglesia Católica y, sobre todo, cuánto menosprecio y deshonor sobre la religión cristiana en general!

¿Será suprimido el celibato forzoso del clero católico?

Esta pregunta, que habría parecido una insensatez hace tan sólo medio siglo, está a la orden del día en la actualidad. Son muchas las peticiones que han llegado al Vaticano en tal sentido. La disposición del Concilio Vaticano II autorizando el matrimonio a los diáconos no ha satisfecho a nadie, pues nadie desea ser considerado de casta inferior, y ningún funcionario de buenas dotes y clara inteligencia desea ver limitadas sus posibilidades de ascenso en la carrera que tiene emprendida. Es muy lógico y humano que así ocurra dentro del sacerdocio católico. La tenaz oposición del actual papa Pablo VI es comentada sin ambages en la prensa católica en los términos más amargos, por no decir despectivos, y, junto con su no menos mal

recibida tesitura con respecto al control de nacimientos, ha contribuido a que los ataques se dirijan ahora al tema de la infalibilidad pontificia. Es natural que así sea, ya que la base de ese dogma fundamental del Catolicismo Romano es tan vulnerable como tendremos ocasión de ver en el capítulo respectivo.

Haciéndose eco de muchas otras voces manifiestas o retenidas, ha resonado muy recientemente la del famoso jesuita José María Díez Alegría, quien escribe en 1973:

«Voy a cumplir 61 años y no he tenido ninguna aventura amorosa... El error de base de la Iglesia ha consistido en pensar que el matrimonio es un estado de imperfección, mientras que el celibato es un estado de perfección... Si no se posee la castidad como un don divino, el celibato se convierte en una fábrica de locos.»

Difícilmente un escritor no católico podría expresarse en términos más fuertes. Sin embargo, el autor de estas líneas no es ningún «hereje», sino el conocido profesor de la Universidad Gregoriana, el más alto centro cultural de Roma, dirigido por los jesuitas.

LAS SAGRADAS ESCRITURAS Y LA TRADICIÓN

La Iglesia Católica Romana ha venido declarando durante siglos:

«Que ningún hombre ose poseer una Biblia sin licencia del obispo» (concilio de Trento). «Es un error escandaloso sostener que todos pueden leer las Sagradas Escrituras» (Bula *Unigenitus* de Clemente XI). «Dar la Biblia a los legos es echar perlas delante de los cerdos. Las traducciones de la Biblia a las lenguas del pueblo han hecho muchísimo daño» (palabras del cardenal Osio).⁷²

Las tradiciones eclesiásticas deben admitirse como testimonio para la fe, al igual que las Sagradas Escrituras» (Credo de Pío IV).

⁷² La Iglesia Católica ha rectificado estas órdenes, tan claramente expresadas en siglos anteriores, con la creación de Sociedades Bíblicas Católicas, llegando incluso en nuestros días al establecimiento del «Día de la Biblia», al estilo de los cristianos evangélicos. Que ello es debido al ejemplo y estímulo de las entidades evangélicas dedicadas al fomento de la Sagrada Escritura lo confiesan paladinamente los mismos católicos en su propaganda bíblica.

Mucho nos congratulamos de ello, ya que el texto, sobre todo del Nuevo Testamento, que es la parte más importante para los cristianos, no tiene variación, y confiamos que, por su lectura, han de mejorar su piedad y entender mejor la doctrina cristiana muchos católicos nominales, de fe rutinaria y deficiente.

Compare cualquier lector católico el texto de un Nuevo Testamento de editorial católica con otro de procedencia protestante, y no encontrará diferencia apreciable. La traducción de Nácar-Colunga la encuentra el autor de estas líneas tan fiel y de sabor tan evangélico como la de Reina-Valera; y esta última ha sido elogiada por muy buenos católicos como una joya de la Edad de Oro de nuestra literatura española.

¿Por qué razón, pues, habían de oponerse, durante tantos siglos, a que los amantes de la Sagrada Escritura en el mundo evangélico aportaran su contribución a esta labor tan necesaria, proveyendo ejemplares del Nuevo Testamento, sin notas ni comentarios, para que todo creyente, católico o evangélico, pudiera alimentarse cada día en su propio hogar del maná de la Palabra de Dios?

Por esto celebramos la actitud del catolicismo. ¡Ojalá que en otros aspectos surgieran y se abrieran paso dentro del catolicismo romano otros conatos de rectificación de errores pasados y de imitación de aquellos grupos cristianos, que nunca deberían haber sido considerados como herejes ni enemigos!

Lo triste ha sido que la reacción del catolicismo ante las protestas y el ejemplo de los sectores más sanos de la cristiandad no fuera favorable, sino contraria a una verdadera Reforma; como ocurrió en el Concilio de Trento, donde la pasión partidista y el odio antiprotestante condujo a definiciones dogmáticas más y más alejadas de la verdad evangélica; hasta el Concilio Vaticano II, en el que por vez primera ha iniciado la Iglesia Católica una rectificación favorable, de la que sólo tenemos que lamentarnos no sea tan radical en doctrina como lo ha sido en detalles de menor importancia.

El papa León XII, en una encíclica fechada el 3 de mayo de 1824, se dirige a los obispos latinos, de la siguiente manera:

«Nosotros también, venerables hermanos, en cumplimiento de nuestro deber apostólico, os exhortamos a que hagáis que vuestros rebaños se aparten de estos pastos venenosos» (la lectura de la Biblia en lengua vulgar). «Repreended, suplicad, instad a tiempo y fuera de tiempo, con blandura y doctrina, para que los fieles entregados a vosotros (conformándose estrictamente a las reglas de nuestra Congregación del Índice) estén convencidos de que si las Sagradas Escrituras se publicaran en todos los lugares e indistintamente, resultaría más perjuicio que provecho, a causa de la temeridad de los hombres.»

El Santo Evangelio dice:

«Escudriñad las Escrituras, en las que vosotros creéis tener la vida eterna, y ellas son las que dan testimonio de mí» (Juan 5:39).

«Mirad que ninguno os engañe por filosofías y vanas sutilezas según las tradiciones de los hombres... y no según Cristo» (Colosenses 2:8).

«Y vosotros, ¿por qué traspasáis el mandamiento de Dios por vuestra tradición...? En vano me honran enseñando doctrinas y mandamientos de hombres» (Mateo 15:4-9).

El autor de los Hechos dice de ciertos oyentes: «Y éstos eran más nobles que los de Tesalónica; pues recibieron la Palabra con toda afirmación, escudriñando todo el día atentamente las Escrituras si estas cosas eran así» (Hechos 17:11).

Los santos padres de la Iglesia

San *Justino Mártir*, que murió en el año 177, afirmaba: «Cristo mismo nos enseñó que no debemos poner fe en las doctrinas humanas, sino en las que él y los profetas enseñaron.»⁷³

San *Basilio Magno* declara: «El anular cualquier cosa que se halla en las Sagradas Escrituras, o el introducir otra cosa cualquiera que no está en ellas, es una apostasía de la fe y un crimen presuntuoso.»⁷⁴

San Eusebio, en el concilio de Nicea (año 325), en presencia de 318 obispos allí reunidos, exclamó: «Creed las cosas que están escritas; las cosas que no están escritas, ni penséis en ellas ni las examinéis.»⁷⁵

Son *Cirilo*, obispo de Jerusalén, dice: «Ni aun el ínfimo de los santos y divinos misterios de la fe deben ser transmitidos sin las divinas Escrituras. No me deis fe simplemente mientras os hablo estas cosas, si no tenéis la prueba de que lo hablo por la Palabra Santa; porque la seguridad y preservación de nuestra fe no son sostenidas por la habilidad de la palabra, sino por la prueba de la Sagrada Escritura.»⁷⁶

San Juan Crisóstomo dice: «Pone en gran peligro la propia salvación aquel que ignora las Sagradas Escrituras. Esta ignorancia ha introducido el desorden y la corrupción en la Iglesia.»

San Hilario declara: «La Palabra de Dios ha sido dirigida a todos, y debe ser tocante a nuestros pasos como una lámpara ardiente.»

San Agustín afirma, al igual que los cristianos evangélicos de tiempos posteriores: «Nada más queremos oír de "Tú dices y yo digo", sino oigamos el "Así dice el Señor". Indudablemente, existen libros del Señor a cuya autoridad ambos damos nuestro consentimiento, sumisión y obediencia; en ellos, pues, busquemos la Iglesia, y en ellos discutamos nuestra disputa.»⁷⁷

En un pasaje citado por Eusebio del tratado contra Artemón, publicado a fines del siglo II, se lee: «Acaso pudiera haberseles dado crédito (a los contrarios), si en primer lugar no los contradijese la Sagrada Escritura.»⁷⁸

⁷³ Diálogo con Trifón, XLVIII.

⁷⁴ San Basilio Magno, *De Fide*, I.

⁷⁵ Eusebio, *Coment. Act.-Conc. Nic.*, p. 2, cap. X, pág. 185. Edit. Balf.

⁷⁶ *Catech.*, IV, sect. 17, pág. 108. Monaco, 1848.

⁷⁷ San Agustín, *Epíst. contra Donato*, III, 5.

⁷⁸ *Lardner Cred.*, vol. III, pág. 40.

Son *Hipólito*, que vivió por el mismo tiempo, escribe a una persona que le había consultado sobre ciertas doctrinas cristianas, que «recurrirá a la sagrada fuente, y que le sacará de la Sagrada Escritura cosas que le dejen satisfecho.»⁷⁹

El célebre Orígenes, escritor del siglo III, dice: «Nuestras aseveraciones y discursos no tienen ningún peso; las Escrituras son los testigos que no podemos recusar».⁸⁰

San *Atanasio*, escribiendo contra los arrianos, después de enumerar los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, dice: «Estas son las fuentes de Vida eterna en que el sediento puede apagar su sed bebiendo los oráculos que contiene. Sólo aquí se halla proclamada la doctrina de salvación. Nadie ponga ni quite de ello.»⁸¹

San Basilio, obispo de Cesarea, dice que: «Los oyentes instruidos en la Escritura deben examinar lo que los maestros dicen, y abrazar lo que sea conforme a la Escritura y desechar lo que no lo fuere.»⁸²

La tradición

A pesar de estos testimonios tan claros acerca de la autoridad doctrinal de la Sagrada Escritura, los teólogos católicos, para justificar la existencia en su Iglesia de prácticas y doctrinas paganas, cuyo origen no puede hallarse en la Sagrada Escritura Santa, arguyen que tales enseñanzas como la del purgatorio, la adoración a los santos, la supremacía papal, etc., pudieron haber sido dadas de palabra por los apóstoles y transmitidas por tradición oral a la Iglesia.

Para que así fuese, serían necesarias tres cosas:

1ª Que tales doctrinas no se hallaren en oposición con las enseñanzas de Cristo y sus apóstoles consignadas en el Nuevo Testamento; pues aun cuando pudo haber habido una ampliación oral, no es presumible que la doctrina enseñada de palabra por los apóstoles se hallara en ningún punto en contradicción con la doctrina que nos dejaron escrita.

2ª Que desde el primer siglo halláramos entre las iglesias cristianas un unánime consentimiento por precepto y práctica en favor de las referidas doctrinas; las cuales, si llevaban la autoridad apostólica desde el mismo origen del cristianismo, no podían ser de ningún modo objeto de discusión, como no lo han sido aquellas otras de carácter evidente, y no metafísico, que se hallan claramente enseñadas en el Nuevo Testamento.

3ª Que la misma alegación que hoy presentan los católicos de que habían sido recibidas dichas doctrinas por tradición oral fuera hecha desde el principio, de un modo unánime, en los escritos religiosos de los primeros siglos.

En lugar de esto hallamos, como ya hemos demostrado en los capítulos respectivos, una fuerte oposición en contra de tales doctrinas desde que se iniciaron en siglos diversos hasta que fueron recibidas como dogma, muchos siglos después; al propio tiempo que constatamos de parte de los principales padres de la iglesia una adhesión tanto o más fuerte que la de los mismos protestantes hacia el Nuevo Testamento como absoluta e indiscutible regla de fe.

La manoseada excusa de la tradición oral para justificar ciertas prácticas y dogmas que no se hallan en el Nuevo Testamento no tiene, pues, base ni razón, antes bien, nos recuerda las severas palabras de Cristo a las autoridades religiosas de los judíos, que habían recurrido al mismo proceder para justificar aquellas prácticas y leyes injustas que no tenían su origen en la Ley de Moisés: «Habéis invalidado —les dice— el mandamiento de Dios por vuestra tradición.» Para no caer bajo la misma sanción del Divino Maestro es que los cristianos evangélicos hacemos un uso prudente de la tradición primitiva; y aun cuando apreciamos en lo que vale el testimonio de los cristianos que siguieron a la época apostólica (como hemos demostrado con las citas de padres de la Iglesia que ve nimos transcribiendo), nunca damos a la tradición humana el mismo valor que a la Sagrada Escritura, y rechazamos toda insinuación o enseñanza, aun cuando fuere de siglos más o menos cercanos a la época apostólica, si las tales enseñanzas se hallan en oposición

⁷⁹ *Lardner Cred.*, vol. III, pág. 112.

⁸⁰ *Lardner Cred.*, vol. III, págs. 287, 288 y 289.

⁸¹ *Lardner Cred.*, vol. XII, pág. 182.

⁸² *Lardner Cred.*, vol. IX, pág. 124.

con lo que los propios apóstoles del Señor nos dejaron escrito en las sagradas páginas del Nuevo Testamento.

La tradición y la formación del canon

El argumento de que los protestantes hemos necesitado la autoridad de la Iglesia Católica para conocer cuáles son los libros inspirados del Nuevo Testamento y, por lo tanto, que la autoridad del Magisterio viviente es superior a la misma Sagrada Escritura, carece de toda razón.

En primer lugar, porque la Iglesia Católica procura basar su autoridad en textos de la Escritura Santa, como el famoso: «Tú eres Pedro, etc.» (que veremos no tiene el sentido que se le atribuye); pero si este texto tuviera realmente el significado que se le quiere dar, cualquier escéptico podría argüir que la Iglesia Católica declaró canónico el Evangelio de S. Mateo porque contenía este texto a su favor. ¿Y qué podría responder a ello la Iglesia de Roma? Resulta un círculo vicioso: La iglesia confiere autoridad a los libros que le confieren autoridad a ella.

En segundo lugar, porque nosotros sabemos bien que las iglesias primitivas que, instintivamente, usaron en sus cultos los evangelios y otros escritos de los apóstoles, que hoy tenemos compilados en el Nuevo Testamento, dieron autoridad a estos libros: por razón de su antigüedad, por haber sido escritos por apóstoles o por personas muy allegadas a éstos, que escudriñaron con diligencia la verdad de las cosas que escribieron (véase san Lucas, cap. 1:1 al 4), y porque hallaron en estos escritos, por intuición del Espíritu Santo, la mayor satisfacción a las necesidades espirituales de sus almas.

Aceptamos, pues, como prueba de canonicidad en favor de los libros del Nuevo Testamento las numerosas citas que de ellos encontramos en los escritos de los primeros siglos.⁸³ Si los que vivieron tan cerca de la Edad Apostólica consideraron a estos escritos como la revelación auténtica de Dios por Jesucristo, es natural que nosotros creamos lo mismo. Pero no se necesitó a la Iglesia Católica como organización, ni el decreto de un papa declarando qué libros eran canónicos y cuáles no lo eran, para que los escritores de los primeros siglos los consideraran como inspirados y los usaran como Palabra de Dios. Tal decreto papal no habría sido, por otra parte, de mucho valor en aquellos tiempos. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que el papado no tenía entonces la autoridad que se le ha conferido hoy.

Que ello es así lo confiesan nuestros opositores católicos, por más que les pese. El autor de *Escudriñad las Escrituras*, en la página 77, bajo el epígrafe «El canon en la Edad de Oro Patrística», dice:

«En esta época de esplendor, las dudas se van disipando y sólo algunos autores ponen aún resistencia en admitir algún que otro libro.»

A continuación va citando a san Hilario de Poitiers (368), san Ambrosio de Milán (397), san Dámaso (382), san Inocencio (405), san Jerónimo, san Atanasio y otros escritores antiguos, que reconocen como inspirados a casi todos los libros del Nuevo Testamento; pero con ligeras variaciones y dudas que expresan acerca de uno u otro libro.

Es seguro que si el concepto de infalibilidad hubiese existido en aquellos siglos como se pretende hoy, un decreto papal definiendo cuáles eran los libros inspirados y cuáles no, habría puesto fin a toda duda y controversia.

Pero no tenemos tal cosa, y ello demuestra de un modo tajante:

1° Que los cristianos no debemos la formación del canon a la autoridad de la Iglesia Católica, como la entienden los católicos hoy día.

2° Que el obispo de Roma no tuvo tal autoridad, por muchos siglos, a pesar de la creciente tendencia en concedérsela; pues de haberla tenido desde el principio, por alguna enseñanza clara de Cristo o del apóstol san Pedro, habría sido aprovechada mejor para la formación del canon y para muchas otras cosas.

⁸³ Ha sido afirmado por peritos en esta materia que si se hubiesen perdido todos los códices antiguos de los libros que forman el Nuevo Testamento, se podría reconstruir casi enteramente con citas sacadas de los escritos de los santos padres de los cuatro primeros siglos, y faltarían sólo 16 versículos.

EL ANTIGUO TESTAMENTO Y LOS APÓCRIFOS

La Iglesia Romana enseña:

Que la Santa Biblia se compone de dos grandes partes: el Antiguo y el Nuevo Testamento. En cuanto al Nuevo, no hay ninguna discrepancia respecto a los libros que debemos admitir como inspirados por Dios para ser la base de la fe cristiana.

Pero no así respecto al Antiguo, pues el Concilio de Trento, en su IV sesión, dio el siguiente decreto: «Si alguno no tuviese por sagrados y canónicos los libros de Baruc, Eclesiástico, Sabiduría, Judit, Tobías y los Macabeos, sea anatema.»

La Sagrada Escritura dice:

Toda Palabra de Dios, encendida como fuego, escudo es para los que esperan en El. No añadas cosa alguna a las palabras de El, porque no seas reprendido y hallado mentiroso (Proverbios 30:6).

El testimonio de la Iglesia primitiva es:

1° Los judíos de Palestina, que fueron el pueblo de Dios a quien fue dada la Sagrada Escritura del Antiguo Testamento, según dice S. Pablo en Romanos 3:2, nunca los reconocieron como libros inspirados ni les dieron cabida en el canon de sus escrituras.

2° Josefo, el gran historiador judío, hizo una lista de los libros que en tiempos de Jesucristo se consideraban como inspirados de Dios, y no clasificó entre los tales a los mencionados.⁸⁴

3° Nuestro Señor Jesucristo, que tantas veces se refirió a los escritos del Antiguo Testamento, nunca los mencionó ni reconoció como inspirados.

4° Los apóstoles de nuestro Señor tampoco los citan. Entre más de un millar de citas que hay del Nuevo Testamento referentes al Antiguo no se encuentra ni siquiera una de los libros apócrifos. ¿No es esto muy significativo, por no decir decisivo?

5° Las principales autoridades de los primeros siglos los rechazaron total o parcialmente.

Melitón, obispo de Sardis, año 177, escribiendo a su amigo Onésimo, dice: «Cuando estuve, pues, en el Oriente, donde se predicaron y practicaron estas cosas, procuré una razón exacta de los libros del Antiguo Testamento, cuyo catálogo te remito adjunto con ésta.» Dicho catálogo es el de las Biblias evangélicas, exceptuando el libro de Ester.

Orígenes (A.D. 230) da una lista semejante, incluyendo Ester, y dice acerca de los apócrifos: «Los judíos no hacen uso de Tobías ni de Judit, no los tienen en hebreo, ni aun los cuentan entre sus libros apócrifos.»⁸⁵

«Ni los judíos ni los cristianos han creído que el libro de la Sabiduría fuese un escrito de Salomón. Entre los hebreos, a quienes fueron confiados para nosotros los oráculos de Dios, no se recibían como de Salomón sino los tres libros que nosotros tenemos por suyos.»⁸⁶

San Atanasio nos ofrece, en el año 326, un catálogo similar al de Melitón. A los apócrifos los llama «libros rechazados del A.T.», y, después de enumerarlos, termina diciendo: «Estos no son canónicos; pero pueden leerse.»⁸⁷

Cirilo de Jerusalén, en el año 348, da un catálogo exactamente igual al de las Biblias evangélicas, diciendo: «Como hijo de la Iglesia medita sobre los libros del A.T., que son 22.» Después de enumerarlos añade: «Lee estos 22 libros...; sobre éstos, y sobre éstos solamente, medita cuidadosamente: éstos son los

⁸⁴ *Contra Apiones*, lib. I, 8.

⁸⁵ Podemos añadir que no sólo las principales autoridades religiosas de los primeros siglos, sino también de siglos posteriores, como podrá constatar el lector por las citas de autores antiguos y aun modernos. Véase la confesión de nuestros mismos opositores en el volumen *Escudriñad las Escrituras*, vol. 9, pág. 81, de la colección «Fe Católica».

⁸⁶ *End. ad Afric.*, sec. 13, pág. 26.

⁸⁷ Pról. in *Cant.*

que la Iglesia lee con fe y abiertamente. Los apóstoles y antiguos obispos gobernadores de la Iglesia, quienes nos los entregaron, eran más sabios y santos que tú.»⁸⁸

San Rufino dice mencionando a los apócrifos: «Todos éstos pueden ser leídos en las Iglesias; *pero no alegados como autoridad para comprobar artículos de fe*. Estas cosas las he puesto aquí tales como las hemos recibido de nuestros predecesores, para que los que están aprendiendo los primeros principios de la Iglesia y de la fe, sepan de qué fuentes han de sacar las aguas puras y vivificantes de la Palabra divina.»⁸⁹

San Jerónimo, el célebre traductor de la Vulgata, declara y confiesa, en el prólogo de cada uno de los apócrifos, que no los encontró entre los códices hebreos del Antiguo Testamento.⁹⁰

San Agustín admite unos y excluye otros; y declara, por fin: «No hice bien en llamar profético al Eclesiástico, pues esto no es seguro.» En otra parte de sus Retracciones dice: «No podía probarlo sino por el libro de la Sabiduría, el que los judíos no admiten en el canon.»⁹¹

En el libro contra Gaudioso dice: «Los judíos no recibieron los libros de los Macabeos como lo hicieron con la Ley, los Salmos y los Profetas, libros de los cuales Nuestro Señor da testimonio.»⁹²

En la *Ciudad de Dios* dice terminantemente: «El libro de Judit no fue nunca admitido en el canon judaico.»⁹³

Todos estos padres declaran, al igual que los cristianos evangélicos de tiempos posteriores, que los citados libros deben considerarse como libros interesantes por su valor histórico, pero no pueden ser considerados como inspirados de Dios.¹⁰ Y aun los libros mismos lo expresan así, pues el autor del libro de los Macabeos termina su segundo libro con las siguientes palabras:

«Yo pondré también aquí fin a mi narración. Y si está bien y como lo exige la historia, esto es lo que yo deseo; pero si está con menos dignidad, se me debe disimular. Porque así como es cosa dañosa el beber siempre vino o siempre agua, pero su uso alternativo es agradable, así también si el discurso fuera siempre limado no sería grato a los lectores. Aquí, pues, será el fin.»

Ciertamente, éste no es el modo de hablar de un hombre que se siente inspirado por el Espíritu Santo y está escribiendo bajo su santa autoridad.⁹⁴

⁸⁸ Disc. *Catequísticos*, cap. 35.

⁸⁹ In *Symbol. Apost.*

⁹⁰ El mismo Rvdo. Felipe Scío de San Miguel, en su introducción al libro de Baruch, declara: «Es también constante que el libro de Jeremías fue siempre contado entre los canónicos; mas por lo que mira al de Baruch, no fue recibido por los hebreos, ni se halla en el canon de los libros sagrados que publicó el Concilio V Cartaginés» (La *Santa Biblia*, tomo IV, pág. 174).

⁹¹ *Retrac. I, I*, cap. 20.

⁹² Lib. *Cont. Gaudioso*, cap. 31, pág. 38.

⁹³ *De Civitas Dei*, lib. 18, cap. 26.

⁹⁴ El mejor argumento que tratan de aducir los católicos en favor de la inclusión de los libros apócrifos en la Biblia es que fueron traducidos (algunos, no todos ni al mismo tiempo) e incluidos en la colección de obras piadosas vertidas del hebreo al griego por setenta escribas, en los tiempos de Ptolomeo II Philadelpho, en los años 285 al 246 antes de Cristo; y suponen que los apóstoles conocían estos escritos; porque en los originales griegos del Nuevo Testamento aparecen frases que tienen alguna semejanza a las que leemos en aquellos. Esto no tiene nada de particular, pues ello ocurre a todos los escritores, inspirados o no, cuando se escribe de un tema dado. Pero el caso es que ni Cristo ni sus apóstoles parecen darse cuenta de ello, pues no hacen nunca la más leve mención a tales escritos, ni declaran: «Esto es como dijo el profeta tal» (citando a un apócrifo); y mucho menos: «Esto sucedió para que se cumpliese lo que fue dicho por el profeta tal» (refiriéndose a alguno de los apócrifos), como hacen con tanta frecuencia con los escritos de los verdaderos profetas.

Por otra parte, ¿quién ordenó la traducción de los LXX como colección autorizada de escritos inspirados? Si Dios hubiese enviado un profeta a la ciudad de Alejandría con la orden: «Juntad los libros hebreos y formad el canon de libros inspirados», no tendríamos ningún reparo en admitir los libros apócrifos en la Biblia. Pero ¿hubo nada de esto en la versión de los LXX? De ningún modo. Fue un simple esfuerzo humano para poner en lengua griega los libros históricos y piadosos de la literatura hebrea; pero sin ningún propósito de darles autoridad, ni siquiera de parte de los jefes religiosos de los judíos.

LA SUCESIÓN APOSTÓLICA Y LA INFALIBILIDAD DEL PAPA

La Iglesia Católica enseña:

1° Que el Señor Jesús, en las palabras dichas al apóstol san Pedro: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia... Y a ti daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que ligares en la tierra, será ligado en el cielo» (Mateo 16:18), hizo a este santo apóstol cabeza de la Iglesia, lo cual implica, necesariamente, otorgarle el don de la infalibilidad.

2° Que san Pedro fue el primer papa en Roma y traspasó esta dignidad a un sucesor, con el privilegio de que el don de su infalibilidad se perpetuara a través de los siglos.

El Santo Evangelio dice:

«A nadie llaméis padre vuestro sobre la tierra; porque uno es vuestro Padre que está en los cielos. Ni os llaméis maestros, porque uno es vuestro Maestro, el Cristo, y todos vosotros sois hermanos» (Mateo 23:9, 11).⁹⁵

Es evidente que el Señor Jesucristo dio un gran privilegio a san Pedro al constituirlo fundador de su Iglesia, y el primero que abriría a los gentiles las puertas del reino de Dios; pero las palabras: «Todo lo que ligares en la tierra, será ligado en el cielo», sobre las que se pretende fundar la infalibilidad, son una promesa hecha, no solamente a san Pedro, sino a todos los apóstoles (véase Juan 20:23). Y también a dos o tres discípulos que se reúnan para adorar a Dios de todo corazón, cuando dice: «En verdad os digo, que todo aquello que ligareis sobre la tierra, ligado será también en el cielo; y todo lo que desatareis sobre la tierra, desatado será también en el cielo. Además, os digo que si dos de vosotros se conviniere sobre la tierra de toda cosa que pidieren, les será hecho por mi Padre que está en los cielos; porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos (Mateo 18:18-20).

Aquí tenemos dos cosas claramente definidas por el Salvador. Primera, una facultad dada a todos los apóstoles, no a san Pedro tan sólo. Segunda, esta facultad es comparada, para mayor abundamiento, a la que Dios mismo concede, no ya solamente a los apóstoles, sino a cualquier grupo de fieles sobre la tierra que se conciertan para orar a Dios, sin que tales palabras signifiquen una promesa de infalibilidad para tales fieles, lo cual sería una locura pensarlo, sino una promesa de lo eficaz que es la oración de fe.

Ahora bien, para los hebreos, ligar significaba «declarar ilegal una cosa», y desatar significaba «declarar legal una cosa». Así leemos que el «rabí Meir desató (esto es, permitió) la mezcla de vino con aceite y la unción de un enfermo en día de sábado».

En cuanto a recoger leña en día de sábado, se dice que la escuela del rabí Shamai lo ligaba (esto es, lo declaraba ilegal, lo prohibía), mientras que la escuela del rabí Hillel lo desataba (esto es, lo declaraba legal, lo permitía).

Cuando Jesucristo ascendió a los cielos, sólo los apóstoles y discípulos del Señor que habían estado con Él los tres años de su ministerio sabían cuáles eran las doctrinas cristianas que se debían enseñar a la humanidad; por lo tanto, sólo ellos podían ligar (declarar ilegal) o desatar (declarar legal una doctrina); por esto, aunque la promesa de las llaves para abrir o inaugurar el Reino por la predicación del Evangelio a judíos y gentiles, es hecha solamente a Pedro, la de ligar y desligar es dada a todos los apóstoles.

Ahora bien, antes de que desapareciesen los apóstoles Dios hizo que estas doctrinas quedaran registradas en el Nuevo Testamento, que nosotros los evangélicos tenemos como única regla de fe y de conducta. Procediendo así, no hacemos más que aceptar lo que Pedro y los otros apóstoles ligaron o desligaron, mientras que caen en la herejía los que se apartan de aquellas doctrinas que los apóstoles ataron o desataron, de acuerdo con la autoridad que les dio nuestro Señor Jesucristo.

Por otra parte, es interesante notar que la traducción de Mateo 18:18 es defectuosa en casi todas las versiones católicas y protestantes, ya que la traducción literal y correcta es la siguiente: «Cuanto ligares en la tierra, habrá sido ligado en el cielo; y cuanto desatares en la tierra, habrá sido desatado en el cielo.» Esto es porque los verbos «ligar» y «desatar», que en las traducciones corrientes se traducen como futuros imperfectos de indicativo de la voz pasiva, están en el texto original griego en futuro perfecto. Para ser más

⁹⁵ Papa significa «padre venerable».

exactos: En el versículo en cuestión tenemos dos futuros perfectos pasivos: «*esomai dedeme non*» (habrá sido atado) y «*esomai lelumenus*» (habrá sido desatado). Esta forma gramatical se llama parafrásica, y el ser usada aquí por Jesucristo es toda una revelación.

Esto indica que los apóstoles no harían sino declarar ligado en la tierra lo que en el cielo ya habría sido ligado, y desatar en la tierra lo que en el cielo ya habría sido desatado. Es decir, el cielo no está supeditado a las decisiones de la tierra, como parece indicarlo la traducción corriente, sino la tierra a las decisiones del cielo. Eso es lógico, y parece extraño que los traductores no se hubiesen dado cuenta de ello antes, seguramente influenciados por la interpretación romanística; pero al volver al texto griego nos damos cuenta de que Dios no delegó su soberanía a ningún mortal, ni siquiera al papa de Roma. No podía ser de otra manera siendo Dios.

1. San Pedro no fue considerado papa por los demás apóstoles

San Pedro no fue considerado como superior o papa por los demás apóstoles; pues poco después de haber pronunciado el Señor las palabras que han adoptado los obispos de Roma para tratar de probar su primacía, los propios discípulos estaban disputando «cuál de ellos sería el mayor»; y Cristo, que tantas veces solía repetir sus enseñanzas cuando éstas no eran bien comprendidas, no pone fin a la disputa diciendo: «Ya os he declarado que Pedro ha de ser el jefe», sino que, poniendo un niño entre ellos, afirma que el primero será quien sea más humilde (Mateo 18:4).

En los Hechos de los Apóstoles, cap. 8, vers. 14, leemos: «Y los apóstoles que estaban en Jerusalén, habiendo oído que Samaria había recibido la Palabra de Dios, *les enviaron a Pedro y a Juan.*»*

Fijémonos: ¡el papa, enviado por sus subalternos a una misión evangelizadora! Sería más concebible, desde el punto de vista católico romano, si dijera que san Pedro decidió enviar dos legados suyos para supervisar la misión samaritana, o que el «Jefe Supremo de la Iglesia» decidió ir en persona a visitar la obra iniciada; pero que otros le mandaran o le enviaran, es del todo inconcebible, desde el actual punto de vista de la Iglesia de Roma. Pero esto es, sencillamente, lo que declara la Sagrada Escritura; que en nada favorece la pretensión al papado.

Pero aún hay otra cosa más grave. El primer concilio ecuménico se reúne en Jerusalén. ¿Quién debiera convocarlo y presidirlo sino san Pedro? Sin embargo, no es así. Santiago es quien preside y quien formula las conclusiones. San Pedro asiste como los demás, tomando parte en los debates; y cuando Santiago, en el discurso final, tiene que referirse al testimonio aportado por san Pedro, lo hace en las siguientes palabras: «Varones hermanos, oídme: Simón (Pedro) ha contado cómo Dios primero visitó a los gentiles para tomar de ellos pueblo para su nombre» (Hechos 15:14).

¿Se puede concebir mayor osadía? ¡Nombrar al Vicario de Jesucristo con su antiguo y familiar nombre de Simón, sin darle ningún tratamiento! Si se alega que los de Santidad, Beatísimo Padre, etc., todavía no estaban en uso, podía, por lo menos, haber dicho: «El Jefe de la Iglesia», o «El representante de Nuestro Señor Jesucristo», ha tenido a bien exponernos cómo Dios primero visitó a los gentiles, etc. Pero nada de esto dice Santiago, sino: «Simón ha contado...» Simón a secas. Y lo más admirable es que ninguno de los demás apóstoles, ni de los millares de fieles que se hallan presentes, protestó contra tamaña insolencia. ¿Qué significa todo ello, sino que los condiscípulos de san Pedro no veían en éste sino un apóstol y servidor de Dios, igual que todos los demás?

Así se desprende, también, de la enumeración de cargos que san Pablo cita en su epístola a los Corintios, cuando dice: «Y a unos puso Dios en la Iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero doctores, etc.» (1.ª Corintios 12:28). Vemos que olvida poner el primero y principal de todos los cargos eclesiásticos, según los católicos romanos. ¿No era natural que dijese: «Lo primero papa, luego apóstoles, lo tercero profetas, luego doctores y pastores, etc.»? (1.ª Corintios 12:28).

Que san Pablo no reconocía en san Pedro al jefe infalible de la iglesia, sino un apóstol distinguido, como san Juan o Santiago, se desprende del incidente de Antioquía. Dice así el inspirado apóstol: «Cuando Pedro vino a Antioquía, le resistí en la cara, porque era de condenar... Cuando vi que no andaban derechamente conforme a la verdad del Evangelio, dije a Pedro, delante de todos: "Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué constrañes a los gentiles a judaizar?"» (Gala-tas 2:11 y 14).

¿Habría podido dirigirse a san Pedro en tales términos, si éste hubiese sido reconocido por todos los fieles como jefe supremo e infalible de la Iglesia, nombrado nada menos que por el mismo Señor Jesucristo?

Si san Pedro hubiese sido papa, si él hubiese entendido por las palabras de Jesucristo que lo era, tenía el deber de declararlo a sus discípulos. En lugar de hacerlo, en sus dos cartas se limita a titularse solamente apóstol, como hubiera hecho cualquier otro de los testigos de Jesucristo; y en el capítulo 5 de su 1.^a epístola se da a sí mismo el más modesto título de presbítero. Esto es todo lo que sabemos de las pretensiones de san Pedro en días apostólicos. ¿Pueden fundarse sobre ellas las amplísimas pretensiones del papado? El edificio resulta desproporcionado al fundamento; y esto, ni en el terreno físico ni en el de la lógica puede admitirse en manera alguna.

2. San Pedro no fue obispo de Roma ni designó ningún sucesor

Para poder afirmar el dogma de la supremacía e infalibilidad papal serían necesarias tres cosas:

1.^a Que el Señor Jesucristo hubiese indicado que los privilegios dados a san Pedro serían transmisibles a otras personas.

2.^a Que san Pedro hubiese ejercido durante un largo tiempo el obispado de Roma.

3.^a Que hubiese nombrado un sucesor, en documento conservado hasta nuestros días, o del cual tuviésemos noticia por testigos fieles contemporáneos del gran apóstol.

Pero nada de esto encontramos en el Nuevo Testamento ni en la Historia de la Iglesia.

Jesucristo no dijo una sola palabra acerca de la transmisión de aquellos privilegios, concedidos en recompensa a la fe de su gran discípulo.

Sus promesas tienen un carácter netamente personal: «Tú eres Pedro.» «A ti daré las llaves, etc.» ¿Por qué no habla Cristo de sucesión? Porque el privilegio de san Pedro era exclusivo. Nadie más que él podía abrir o inaugurar la Era de la gracia en el mundo, como lo hizo el gran apóstol el día de Pentecostés.

3. El apóstol Pedro no ejerció el pontificado de Roma por 25 años

No existe prueba alguna histórica de que san Pedro ejerciera el cargo de obispo de la Iglesia de Roma por 25 años, como pretenden los católicos, ni mucho menos. Todo lo que dice la Iglesia Católica acerca del pontificado de san Pedro en Roma, se basa en una tradición posterior en 120 años a la muerte del gran apóstol, en la cual se afirma solamente que murió juntamente con san Pablo en aquella ciudad.

Según los Hechos de los Apóstoles, san Pedro se quedó en Jerusalén después de la muerte de Esteban. San Pablo, diecisiete años después de su conversión (que no ocurriría sino algunos años después de la muerte de Cristo), encontró al apóstol san Pedro ejerciendo todavía su ministerio en aquella ciudad (Gálatas 1:18 y 2:1). Entonces convinieron los dos grandes apóstoles, juntamente con Ja-cobo y Juan, que san Pedro dirigiría la obra entre los judíos, y san Pablo la de los gentiles (Gálatas 2:7 al 10). Esta división de territorio excluye toda posibilidad de que san Pedro llegase a ser el obispo de una iglesia gentil, establecida en la capital del Imperio Romano. Y mucho menos que lo fuese durante 25 años, ya que para ello no solamente habría tenido que faltar a lo pactado con san Pablo, sino que su muerte debería haber ocurrido por lo menos 20 años más tarde de la fecha en que la tradición dice que murió.

Existe una primera epístola del apóstol san Pedro, escrita en edad avanzada, en la cual el propio apóstol se declara residente en Babilonia (1.^a Pedro 5:13). Algunos comentaristas católicos han pretendido que con este nombre trataba de ocultar el de Roma. Esto podría alegarse si hubiera para ello otros indicios, por ejemplo: que en la misma halláramos citados nombres de cristianos de la Iglesia de Roma, como los tenemos en las cartas de san Pablo; pero sabiendo que Babilonia existía en días del apóstol con buen número de habitantes (entre ellos muchos judíos, a cuya evangelización san Pedro se había dedicado), y no habiendo otros indicios que prueben lo contrario, es mucho más natural creer que se refiere a la Babilonia bañada por el Éufrates. En la 2.^a epístola de san Pedro, escrita poco antes de su muerte, según manifiesta el propio apóstol en su cap. 1.^o, vers. 14, no hay tampoco el menor indicio de que escribiese desde Roma, pues no menciona a ninguno de los grandes cristianos que por las cartas de san Pablo sabemos que vivían en Roma, a la sazón.

Esta falta de pruebas de carácter positivo es una gran dificultad para los católicos romanos. Pero veamos ahora las que contradicen el obispado de san Pedro en Roma.

Cerca del año 58 (o sea después de dieciséis años de pontificado de san Pedro en Roma, según la tradición católica), san Pablo escribe su carta a los Romanos, y en ella no hace mención alguna a su obispo: aquel gran apóstol tan bien conocido por san Pablo, como vemos en otras epístolas suyas. Al final de esta

carta hay una lista de 27 cristianos de Roma, a los cuales el apóstol envía saludos, poniendo alguna frase de elogio para cada uno de ellos; pero no envía ningún saludo para san Pedro, el pastor de la Iglesia. ¿Es ello concebible, de ser cierto el pontificado de san Pedro en aquella ciudad?

Como tres años después, san Pablo mismo llegó a Roma, y muchos cristianos salieron a recibirle a una distancia de 25 kilómetros. Si san Pedro hubiese estado en Roma, ¿no tendríamos alguna noticia del encuentro de estos dos grandes adalides de la misma causa cristiana, por el camino, o en la capital misma? Pero ni una palabra de ello nos dice el autor de los Hechos de los Apóstoles.

San Pablo residió dos años en Roma, en calidad de preso custodiado, en la casa que tenía alquilada. Si san Pedro se halló ausente al tiempo de su llegada, como dicen algunos apologistas católicos, debió haber vuelto en tan largo espacio de tiempo. Durante estos dos años san Pablo escribió muchas epístolas, y en casi todas ellas envía saluciones de la Iglesia y de varios cristianos prominentes de Roma; pero nunca menciona a san Pedro. En la carta dirigida a los Colosenses da los nombres de sus colaboradores, y añade: «Estos solos me ayudan en el remo de Dios» (Colosenses 4:7, 11). Pero entre éstos no se halla san Pedro, cuando de haber sido el obispo de Roma debía figurar como el primero de sus ayudadores.

En su 2.^a carta a Timoteo, refiriéndose san Pablo al final de estos dos años, cuando fue presentado a Nerón, dice: «En mi primera defensa nadie me asistió; todos me desampararon: ruego a Dios que no les sea imputado.» ¿Podemos creer que san Pedro era uno de los que desampararon al gran apóstol de los gentiles, si hubiese sido el obispo de Roma? ¿No debía haber aquí una honrosísima excepción a su favor? Los cristianos evangélicos tenemos demasiada buena opinión del gran apóstol Pedro, que tan fiel se mostró después de su confirmación al apostolado, para inferirle la injuria de suponer que se hallaba en Roma en semejante ocasión.

Poco antes de su muerte, como lo expresa al decir: «Yo ya estoy para ser ofrecido, y el tiempo de mi partida está cercano», el apóstol san Pablo envía por última vez saludos de cuatro cristianos principales de Roma: «Eubulo, Pudente, Lino y Claudio» (2.^a Timoteo 4:21). (Es este Lino a quien los católicos suponen sucesor de san Pedro y segundo papa de Roma). Pero el nombre de san Pedro no es mencionado, a pesar de que faltaban pocos días para que, según la tradición católica, san Pedro y san Pablo fuesen ejecutados juntos en el monte Tiber, cercano a Roma.

De todos estos hechos se deducen, de un modo indubitable, las siguientes conclusiones:

1.^a Que san Pedro nunca fue obispo de Roma; y que su pontificado de 25 años es una mera leyenda, ya que no existen pruebas históricas de que él estuviera, no 25 años, sino ni siquiera una semana, ejerciendo el pontificado en aquella ciudad; y, en cambio, nos vemos abrumados de hechos que lo contradicen.⁹⁶

⁹⁶ Nuestros opositores se rasgan las vestiduras ante las palabras de este párrafo. Sin embargo, ¿dónde está la prueba concreta del pontificado de san Pedro en Roma, ni por 25 años (lo que es totalmente imposible a la luz del Nuevo Testamento), ni por ningún período de tiempo? No existe un documento de la época que lo acredite, ni tampoco alguna declaración del propio apóstol san Pedro en el sentido de nombrar un sucesor.

Que Pedro sufriera el martirio en Roma, es otra cosa. También lo sufrió Ignacio, y era obispo en Antioquía. Sin duda, fue sobre este suceso histórico que se trató de establecer la supremacía (no infalibilidad) del obispo romano sobre los demás obispos de la antigüedad.

Es muy extraño que aquellos obispos antiguos que, acuciados por la conveniencia de formar un bloque en medio de las controversias dogmáticas de la época, tratan de establecer la supremacía del obispo de Roma como sucesor de san Pedro, no traigan a luz, en sus tiempos, tan cercanos al gran apóstol, ningún documento de su pluma, ni de la de los primeros obispos de Roma, que demuestre que el apóstol les confirió de un modo concreto tal sucesión y poder.

Por el contrario, la enorme diferencia que se nota entre el lenguaje simple, sin pretensiones de poder ni referencia a ninguna sucesión, que observamos, no solamente en las dos cartas de san Pedro, sino también en las de los primeros obispos de Roma, como veremos inmediatamente. Y el lenguaje que usan acerca del obispo establecido en la capital del Imperio sus compañeros de otras diócesis, atribuyéndole cierta jerarquía, pero no autoridad plenaria en todos los asuntos, y mucho menos infalibilidad, demuestra que la sucesión del Pontificado de Roma y la supremacía papal, a falta de ser un hecho histórico, fue, ante todo, un deseo; una conveniencia de carácter orgánico para fomentar la unidad. Conveniencia que la astuta política de los obispos de Roma, que se sintieron halagados por tal deseo, supo bien aprovechar, y la tradición, de siglo en siglo, logró totalmente establecer.

2ª Si se quiere conceder alguna veracidad a la tradición de que san Pedro murió, juntamente con san Pablo, sobre el monte Tiber, en el año 67, sin que dicha tradición se halle en contradicción con los documentos apostólicos, tenemos que suponer que san Pedro fue llevado preso a Roma muy poco antes de la fecha de su muerte; y que el encuentro de los dos grandes apóstoles fue una gran sorpresa para ambos en aquel memorable día, en que iban a morir juntos.

3.ª Si san Pedro no ejerció el pontificado en Roma, mal podía nombrar como sucesor suyo a un obispo de aquella ciudad.

Lo más seguro es que no lo hizo en aquella ciudad ni en parte alguna; pues el título de Jefe Universal de la Iglesia el gran apóstol de los judíos (Gálatas 2:8) no lo pretendió jamás, ni ningún cristiano de su tiempo se lo atribuyó, de modo alguno.

Si ello era debido a la mucha humildad del fiel apóstol de Jesucristo, como alegan los católicos, esta virtud de su carácter (poco imitada, por cierto, por algunos que se han llamado sucesores suyos), no debía impedirle nombrar un sucesor. Era su deber hacerlo, para evitar disputas en la Iglesia, si el cargo existía. ¿Por qué no lo hizo? Por la sencilla razón de que él había oído decir a Cristo: «Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo.» Porque: «Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos.» Sabía que la Iglesia era una sociedad espiritual y no mundana, en la que cada fiel es responsable directamente a Cristo, y no intentó organizarla como sociedad humana. Recordaba, también, las palabras del Maestro: «El que quiera ser el primero, sea el postrero de todos; y no trató de darle un jefe visible.»

Los católicos podrán poner en duda estas razones del apóstol (a pesar de que el sacerdocio universal de los creyentes se halla enseñado bastante bien en su primera carta, cap. 2, vers. 9), pero lo que no pueden negar es que no existe documento, de parte del apóstol o de otros cristianos de su siglo, que demuestre lo contrario.

De esperar era que en su segunda epístola, cuando el apóstol san Pedro declara la proximidad de su fallecimiento (cap. 2; vers. 14), dijese a quién tenían que obedecer una vez él hubiere dejado «su tabernáculo». Pues en lugar de dar el nombre de un sucesor, se limita a decir que: procurará dejarles memoria de las cosas de las cuales él había sido testigo, en cuanto a la vida gloriosa de Nuestro Señor Jesucristo. Esta promesa quedó cumplida, según los santos padres, en la redacción del Evangelio de S. Marcos, el cual fue escrito, según Papías, bajo la inspiración de san Pedro.

Los católicos tradicionalistas dicen que nombró a san Lino; pero no aportan de ello ninguna prueba. Por allá del siglo XII, dijeron que se había descubierto un documento, no de san Pedro, sino de otros inmediatos obispos de Roma, declarando que tal nombramiento había tenido lugar. Nos referimos a las *Falsas Decretales*. Hoy día no hay ningún teólogo católico romano que se atreva a afirmar la autenticidad de tales documentos. Hay en ellos demasiadas contradicciones y señales de haber sido redactadas en el siglo XI y no en el II, para poder apoyar sobre ellos un dogma tan importante para la Iglesia. Incluso los jesuitas, los más ardientes defensores del papado, así lo han reconocido.

Pero, entonces, ¿con qué razón y bajo qué títulos puede llamarse el actual papa de Roma sucesor de san Pedro? En virtud de una tradición que se ha prolongado por muchos siglos. Pero la cuestión no es desde cuántos siglos los obispos de Roma se consideran sucesores de san Pedro y jefes de la Iglesia, sino si lo son en realidad. Si fueron nombrados como tales; si existen pruebas de tal sucesión, donde debieran ser halladas, en los primeros siglos. ¡Tan fácil como hubiera sido al apóstol san Pedro resolver la debatida cuestión con dos líneas que hubiera escrito en las cartas, reconocidas universalmente como suyas por católicos y protestantes! ¡Una palabra solamente, un nombre: Lino, y la unidad de la Iglesia hubiera quedado para siempre establecida! Pero no lo hizo. ¿Por qué?

Primeramente, porque, como hemos podido ver, san Pedro no tenía relación con estos buenos cristianos de Roma, entregado como se hallaba a su ministerio entre los judíos de Oriente.

En segundo lugar, porque no era Pedro quien guiaba su propia pluma, sino que como él mismo declara: «Los santos hombres de Dios escribieron siendo inspirados por el Espíritu Santo» (2ª Pedro 1:21). Esta gran realidad se cumplía en su propia persona. Y el Santo Espíritu de Dios, que conocía los destinos de la verdadera Iglesia de Cristo, no podía de ningún modo sancionar el sistema autoritario y abusivo que iba a formarse, en el curso de los siglos, sobre el nombre del gran apóstol.

La interpretación de los santos padres

La interpretación que dan a las palabras: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia», no los protestantes, sino muchos santos padres, anteriores al ro-manismo y al protestantismo, es que la piedra no es la persona de Pedro, sino la capital declaración que éste acababa de hacer de que Jesús era el Hijo de Dios.

San Cirilo de Alejandría, en su cuarto libro sobre la Trinidad, dice: «Creo que por la roca debéis entender la fe invariable de los apóstoles.»⁹⁷

San Hilario, obispo de Poitiers, en su 2º libro sobre la Trinidad, dice: «La roca (piedra) es la bendita y sola roca de la fe confesada por boca de san Pedro.»

San Juan Crisóstomo dice en su homilía 55 comentando S. Mateo: «Sobre esta roca edificaré mi Iglesia. Es decir, sobre la fe de su confesión. Ahora bien, ¿cuál fue la confesión del apóstol? Hela aquí: "Tú eres Cristo, el hijo de Dios vivo."»⁹⁸

Orígenes exclama: «Si suponéis que Cristo fundó su Iglesia sólo sobre Pedro, ¿qué papel asignáis a los demás apóstoles? ¿Qué les concedéis a Santiago y a Juan, que también Cristo les puso el sobrenombre de hijos del trueno, para indicar su gran significación?»

San Ambrosio escribió: «*Petrus primatum confessionis acceptit, non honoris*» (Pedro no aceptó los honores de su primera confesión).

Fabián, uno de los primeros obispos de Roma, escribió al emperador Zenón que Cristo había dicho a Pedro: «*Super ista confessiono, aedificabo Ecclesiam.*»⁹⁹

San Agustín, en un comentario sobre la primera epístola de S. Juan, dice: «¿Qué significan las palabras "Edificaré mi Iglesia sobre esta roca"? Sobre esta fe, sobre eso que me dices: Tú eres el Cristo, el hijo del Dios vivo.»

El gran obispo creía tan poco que la Iglesia fuese edificada sobre san Pedro, que predicaba a su grey en su sermón XIII: «Tú eres Pedro, y sobre esta roca que tú has confesado, sobre esta roca que tú has reconocido diciendo: "Tú eres Cristo, el hijo del Dios vivo", edificaré mi Iglesia: Sobre mí mismo, que soy el hijo del Dios vivo, la edificaré, y no yo sobre ti.»¹⁰⁰

Para que el lector se dé cuenta de lo complicado que es ir tras la tradición de los padres de la Iglesia, y tratar de asentar nuestra fe sobre la tradición, les diremos que un antiguo escritor francés, el sacerdote católico reverendo padre Launoy, tratando precisamente de establecer su tesis del primado de san Pedro, pero obligado a confesar la verdad acerca de las encontradas opiniones patrísticas, tuvo que declarar haber encontrado lo siguiente:

Citas de padres de la Iglesia en favor de que Pedro es la roca: *diecisiete*.

Citas de padres de la Iglesia declarando que la roca es la fe confesada por Pedro: *cuarenta y cuatro*.

Citas declarando que la roca es Cristo mismo: *dieciséis*.

⁹⁷ S. Cirilo de Alejandría, *Dial. TV. Trinitate*, núms. 507-8.

⁹⁸ Hoto. 54 in Mat. 2; MG 58, 534.

Nuestros críticos tratan de probar el «Magisterio infalible» de los obispos de Roma con citas de éstos mismos, y de otros padres de la Iglesia, en las cuales se refieren con especial respeto al obispo de Roma como sucesor de san Pedro. Que esta tradición se extendió por la Iglesia a partir del siglo II lo reconocemos y así lo advertimos ya a nuestros lectores en la página 109 de nuestra edición anterior; y que fue objeto de especial respeto por sus compañeros de otras ciudades, también lo reconocemos en la página 117 de la misma edición; pero lo cierto es que también fue opuesto y contradicho en algunas ocasiones por obispos y padres muy notables de la cristiandad primitiva; y es imposible que ello hubiese ocurrido si, efectivamente, la primacía y la infalibilidad le hubiesen sido otorgadas al obispo romano por el apóstol san Pedro; si hubiese sido, no una sugerencia o un deseo de tiempos posteriores, sino dogma de fe desde los mismos tiempos apostólicos, como lo eran, por ejemplo, la muerte redentora de Cristo, la Resurrección, la Ascensión, la segunda venida, los milagros del Señor o tantas otras cosas claramente enseñadas por los apóstoles desde el principio.

⁹⁹ *De Incarnat.*, cap. 4.

¹⁰⁰ Nos permitimos citar, en la propia lengua en que escribió san Agustín, otra exégesis suya del debatido texto:

«*Super hanc petram quam confessus es aedificabo Eccle-siam meam. Pera enim erat Christus super quod fundamentum etiam ipse a edificatus est Petras*» (*Trat. ul. in Johan*).

Citas que expresan que la roca fundamental de la Iglesia es la fe de todos los apóstoles: *ochó*.¹⁰¹

4. Los primeros obispos de Roma no fueron papas, ni pretendieron ser infalibles; y muchos de los que después se arrogaron el título, ni fueron santos, ni infalibles, ni siquiera verdaderos obispos de la Iglesia de Dios.

Tenemos muchas pruebas de que los primeros obispos de Roma no pretendieron el papado para sí mismos, aun cuando el hecho de ser obispos en la Sede del Imperio Romano les confería cierta dignidad y respeto de parte de los demás obispos de la cristiandad.

Esto demuestran las mismas pastorales de los primeros obispos romanos, tales como la carta de Clemente a los corintios, en la cual no aparece ninguna pretensión de poder o dominio sobre los demás obispos.¹⁰²

Cuando empezó a debatirse la cuestión de la dignidad de los patriarcas u obispos de las grandes capitales del Imperio, Teodosio II hizo una ley por la cual estableció que el patriarca de Constantinopla tuviese la misma autoridad que el de Roma.¹⁰³ Los padres del concilio de Calcedonia colocan a los obispos de la antigua y nueva Roma en la misma categoría en todas las cosas, aun en las eclesiásticas.

El VI concilio de Cartago prohibió a todos los obispos se abrogasen el título de obispo de los obispos, u Obispo Soberano.

Ni Teodosio, ni los padres de Calcedonia, ni los de Cartago se hubieran atrevido a atentar contra las prerrogativas del obispo de Roma, si éstas hubiesen sido de origen divino y reconocidas universalmente por la Iglesia desde el principio del cristianismo, en lugar de ser una cuestión de mera dignidad humana, como ellos lo entendieron.

Algunos años más tarde, *Nilo*, patriarca griego, escribía al obispo de Roma: «Si porque Pedro murió en Roma cuentas como grande la Sede Romana, Jerusalén sería mucho mayor habiéndose verificado allí la muerte vivificadora de nuestro Salvador.»¹⁰⁴

Otro testimonio digno de interés son las palabras del propio *san Gregorio I*.

Habiendo querido el patriarca de Constantinopla adirarse con el título de «obispo universal», le escribió el de Roma:

«Ninguno de mis predecesores ha consentido llevar este título profano, porque cuando un patriarca se abroga a sí mismo el nombre de universal, el título de patriarca sufre descrédito. Lejos está, pues, de los cristianos el deseo de darse un título que cause descrédito a sus hermanos. Y en sus cartas al emperador, dice: «Confiadamente afirmo que cualquiera que se llama Obispo Universal, es precursor del anticristo.»

Dirigiéndose al patriarca de Alejandría, *Eulogio*, escribe: «Os ruego que no me deis más este título...; yo no deseo distinguirme por títulos, sino por virtudes. Además, no juzgo que sea un honor para mí lo que cause detrimento a la honra de mis hermanos. Mi honor es el de toda la Iglesia. Mi honor consiste en que

¹⁰¹ En *Epist. VII, Op.*, vol. V, parte 2, pág. 99, Geneva, 1731.

¹⁰² He aquí el preámbulo y dos fragmentos de la referida carta, que prueban el carácter cristiano evangélico de aquel a quien los católicos llaman tercer papa:

«La Iglesia de Dios que mora en Roma como extranjera, a la Iglesia de Dios que mora como extranjera en Corinto; a los electos santificados en la voluntad de Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo: sean cumplidas en vosotros la gracia y la paz de parte de Dios omnipotente por medio de Jesucristo.»

Obsérvese que la carta no es de un «Papa», sino de una iglesia a otra hermana. ¡Cuán diferente de las encíclicas redactadas en siglos posteriores, tras la invención del papado!

Y en el cap. 32 declara: «Todos fueron honrados, todos ensalzados, no por sí mismos, ni por sus obras y santas oraciones, sino por la voluntad de El. Pues también nosotros, escogidos por la voluntad de El en Cristo Jesús, no nos justificamos por nosotros mismos, ni por nuestra sabiduría o inteligencia o piedad, ni por las obras que hayamos realizado en santidad de corazón, sino por la fe, con la cual el todopoderoso Dios ha justificado a todos, desde el principio. A El sea la gloria por los siglos de los siglos. Amén.» (De *El primer siglo cristiano*, por Ignacio Errandonea S.I. Editorial Escelicer. Carta de san Clemente a los Corintios, págs. 33, 37 y 50.)

¹⁰³ Lurio, *Concil*, tomo I, págs. 342 y 769.

¹⁰⁴ Edif. *Cl. Salmos. Honor*, 1608, pág. 94.

mis hermanos no sufran en el suyo ningún detrimento. Yo recibo mayor honra cuando no se quita a nadie ningún honor... Déjense las palabras que alimentan la vanidad y hieren la caridad.»¹⁰⁵

Otra prueba concluyente de que los primeros obispos de Roma no eran reconocidos sino como obispos de especial dignidad, y no como pontífices infalibles de la Iglesia, lo prueba el hecho de que tantos concilios se celebrasen sin ser convocados ni presididos por ellos, frecuentemente aun en oposición a los deseos del obispo de Roma. ¿Quién ignora que el gran Osio, obispo de Córdoba, fue quien presidió el gran concilio ecuménico de Nicea y redactó sus cánones? El mismo Osio, presidiendo después el concilio de Sárdica, excluyó al enviado de Julio, obispo de Roma. ¿Se quiere mayor prueba de la independencia con que obraban los grandes cristianos del siglo IV con respecto al obispo de Roma?

La primera noticia que la Historia nos ofrece sobre disciplina eclesiástica de la Iglesia Cristiana en España es una negación de las pretensiones del pontífice romano. He aquí la auténtica historia:

Basíldes y Marcial, obispos de León-Astorga y de Mérida, habían claudicado durante la persecución de Galo, apostatando públicamente del cristianismo en el año 254. Por esta y otras faltas fueron depuestos de sus cargos por sus iglesias. Una vez cesó la persecución, éstas nombraron para sustituirles a Sabino y Félix. Basíldes se había mostrado arrepentido al principio, y aun había rogado que se le admitiese en la Iglesia como simple laico; pero cuando fueron nombrados sus sucesores, tanto él como Marcial rehusaron someterse; y Basíldes marchó a Roma a referir el caso al obispo de la capital del Imperio, que se llamaba Esteban, quien abrazó su causa y escribió a las referidas iglesias para que admitiesen a sus antiguos pastores. Pero las iglesias, en lugar de obedecer la orden del patriarca de Roma, escribieron a otro patriarca, a Cipriano, obispo de Cartago. Este convocó un concilio de 36 obispos, y después de examinado el asunto aseguraron a las iglesias españolas que la destitución y nueva elección de pastores había sido hecha conforme a la costumbre de las iglesias cristianas y según la voluntad de Dios; que debían desatender la injerencia de Esteban, obispo de Roma, quien, sin duda, había sido mal informado por Basíldes, y que tanto éste como Marcial sólo podían ser recibidos de nuevo en la Iglesia como penitentes.

¿Habráse atrevido a tomar esta decisión y a dar semejante consejo el piadosísimo san Cipriano si él creyera, como los católicos de hoy, que el obispo de Roma era el sucesor de san Pedro, elegido por Dios para gobernar la Iglesia?

Otra disputa de san Cipriano con el Obispo de Roma, Esteban, fue sobre la validez del bautismo practicado por los herejes gnósticos y otros.

A pesar de que el obispo cartaginés reconocía una autoridad jerárquica en el obispo de Roma, debido a la tradición ya extendida en la Iglesia de su tiempo sobre el pontificado de san Pedro y la sucesión apostólica, estaba muy lejos de considerar a su compañero de Roma como un jefe infalible al estilo de los católicos de nuestros días, cuando escribía a un cristiano llamado Pompeyo:

«Te he enviado una copia de la respuesta que nuestro hermano Esteban ha dado a nuestra carta, al leer la cual te darás cuenta del error en que incurre al esforzarse en sostener la causa de los herejes en contra de la Iglesia de Dios; pues entre otras cosas insolentes, inconvenientes y contradictorias que ha escrito, temeraria e irreflexivamente, ha añadido ésta: Que si alguno viene a nosotros de la herejía, se siga la costumbre de la tradición, etc.»¹⁰⁶

Y continúa replicando san Cipriano:

«¿De dónde viene la tradición? ¿Procede de la autoridad de Nuestro Señor y de los Evangelios? Dios testifica que debemos cumplir las cosas que están escritas; así lo declara en el libro de Josué: "El libro de aquesta ley nunca se apartará de tu boca, antes meditarás en ella de día y de noche, para que observes todas las cosas que están escritas..." ¿Qué hacemos cuando el agua de la cañería (se refiere aquí san Cipriano a la tradición) falla? Vamos a la fuente.»¹⁰⁷

¿Qué les parece a nuestros lectores católicos? ¿Creía el padre de la Iglesia san Cipriano en la infalibilidad del obispo de Roma o no? Y así es el caso con otros padres, incluyendo al propio san Agustín.

¹⁰⁵ *Ad Eulogium episcopum Alexandr.*; ML 77, 933. Sea cual fuere el concepto que Gregorio el Grande tuviese acerca del primado de san Pedro y la sucesión apostólica del obispado de Roma, lo cierto es que debería ser bastante diferente del de los papas posteriores, pues ¿en qué sentido juzgaba que el título de obispo universal causaba detrimento a sus hermanos obispos de otras iglesias? Si era un título legítimo, y no una exageración, todos deberían concedérselo, y él mismo aceptarlo sin reparos.

¹⁰⁶ Ep. 74, *Ad Pompeium*.

¹⁰⁷ De la misma carta a Pompeyo, antes citada.

Este piadoso doctor, honor y gloria de la Iglesia Cristiana, siendo secretario del concilio de Melive, escribió, entre los decretos de esta venerable asamblea: «Todo fiel u obispo que apelase a los de la otra parte del mar, no será admitido a la comunión por ninguno en las iglesias de África.»¹⁰⁸

Que estos padres del siglo IV reconocieron, con todo, una autoridad jerárquica al obispo de Roma es cosa innegable, pero no le atribuían infalibilidad, cuando disputaban con él u obraban con una independencia que escandalizaría hoy a cualquier católico. Sin embargo, todo el edificio del sistema católico romano descansa sobre la infalibilidad papal. Autoridad jerárquica la reconocen también los cristianos evangélicos de cada grupo en los presidentes de Convenciones, Sínodos u otras agrupaciones eclesíásticas: ya que ello es muy útil para el desarrollo de la obra y las relaciones de unas iglesias con otras. Pero infalibilidad, solamente en Cristo y los escritos de sus inmediatos testigos.

De este modo puede el cristianismo evangélico desarrollarse, renovándose constantemente, como ocurre con la misma naturaleza. En virtud de la vida divina que el Espíritu Santo imparte en las almas, los mismos fieles se multiplican en iglesias y organizaciones diversas que rivalizan mutuamente en el propósito de ser más y más leales a su común Señor; poniendo más énfasis unos grupos en un detalle; otros en otro, y oponiéndose a las corrientes de error, por alta que sea su procedencia.¹⁰⁹

El católico romano, en cambio, no puede sino acatar y aceptar lo que viene de arriba, por mucho que repugne a su conciencia o a su corazón. El estancamiento espiritual y la cauterización de la conciencia es el resultado inevitable de tal sistema.

El papado a través de la Historia

Que los papas de Roma no han sido nunca infalibles se prueba abundantemente por la Historia.

Para ello no necesitamos citar a los que, como Esteban V y Formoso I, no se perdonaban ni en la muerte, anatematizando y excomulgando el cadáver del antecesor; ni a los que, como Benito LX, Juan XX y Gregorio VI, compraban y vendían la silla papal por florines de oro; nuestro espacio no nos permite tampoco citar a todos los que, como Urbano VI, Clemente VII y Gregorio LX, se la disputaron con mutuas excomuniones; ni a los muchos que la ocuparon por la fuerza de las armas.

Tampoco nos entretendremos en relatar las historias inmorales y llenas de crímenes que relata el cardenal Baronio y otras autoridades de la Iglesia Católica, acerca de los Borgia, los Médicis, los Urbanos y Clementes, y otros «infalibles» de la lista papal, pues no lo permite el carácter de esta obrita; pero sí creemos que, de haber sido el plan del Salvador que un hombre le representara a través de los siglos en la tierra, hubiera escogido para ello a hombres virtuosos y abnegados, que no han faltado en la cristiandad, como san Bernardo, san Vicente de Paúl, san Francisco de Asís, san Juan de la Cruz, san Francisco Javier o el gran catalán Raimundo Lulio. Pero sucede todo lo contrario. Estos piadosos cristianos estaban al margen de la política eclesíástica, lamentando la corrupción de la Iglesia y procurando, en vano, interesar a magnates y preladados en sus ideales verdaderamente cristianos.

¹⁰⁸ Arguyen nuestros adversarios citando otras frases respetuosas de san Cipriano o san Agustín hacia el obispo de Roma. Por ejemplo: el documento redactado por el Concilio Norteafricano de Melive, dirigido a Inocencio, en el cual dice: «Hecho esto, Señor Hermano, hemos juzgado que se debía pedir a tu santa caridad que la autoridad de la Sede Apostólica se añadiese a lo estatuido por nuestra mediocridad, para proteger la salud de muchos y reprimir también la perversidad de algunos.» (Véase E. Amann, *Conciles de Mileve*; ML 33, 7624.) Nótese, empero, la autonomía con que obraban estos antiguos obispos, llamando al de Roma simplemente hermano y atreviéndose a establecer ellos mismos estatutos sobre los cuales no piden más que el visto bueno de su compañero de Roma. Es innegable que aquí hay un respeto, pero no sujeción absoluta; y por la independencia con que obran en los asuntos eclesíásticos, es bien de suponer que de haber vivido estos grandes hombres, no en el siglo IV, cuando había en la supuesta cátedra de san Pedro obispos virtuosos, sino en el siglo XV, ante la terrible corrupción que existía en el centro orgánico de la cristiandad occidental, se habrían adelantado a Lutero en la proclamación de una Reforma religiosa y de independencia de la autoridad papal.

¹⁰⁹ Véase el libro del mismo autor Samuel Vila, titulado *Una vid, muchas ramas*. — Nota editorial.

Verdadero origen del papado

Sentimos tener que decirlo una vez más, pues no quisiéramos herir los sentimientos de los fieles católicos que se imaginan algo tan diferente, ni tratar con menosprecio a algunos papas buenos que han existido; pero el verdadero origen del papado no radica ni en Cristo ni en el apóstol san Pedro, sino que, como tantos otros dogmas expuestos anteriormente, tiene como causa originaria las costumbres y prácticas del paganismo.

A este propósito dice el doctor Hislop: «El colegio de los cardenales, con el papa por cabeza, es justamente la contraposición del colegio pagano de los pontífices, con su *Pontifex Maximus*, o sea "Soberano Pontífice", que había existido en Roma desde los tiempos más remotos, y del cual se sabe que fue constituido según el modelo del gran concilio primitivo de los pontífices de Babilonia.»¹¹⁰

Las dos llaves que el escudo papal ostenta son una exacta imitación de las llaves de Jano y Cibeles. Jano fue el dios de las puertas y goznes; y era llamado Patulcius y Clusius, «el que abre y cierra».

El término «cardenal» proviene de *cardo*, o sea gozne. Afirmaba que esos dioses tenían «*Jus vertendi et cardinis*», esto es: el poder de dar vuelta a los goznes, o sea abrir y cerrar.

El emperador romano era considerado *Pontifex Maximus* del paganismo, y como tal tenía que ser adorado. Miles de mártires cristianos dieron su vida por negar adoración a la imagen del *Pontifex Maximus* de la religión oficial del Imperio Romano.

Los emperadores persas y egipcios pretendían lo mismo, y a todos ellos se les consideraba infalibles, por ser «participantes de la naturaleza de los dioses».¹¹¹ De ahí que sus leyes no podían ser mudadas.¹¹² Wilkinson dice que el rey de Egipto, como Soberano Pontífice, «era reverenciado como *representante de la divinidad en la tierra*».

Gausen, citando a Estrabón y Herodoto, dice que a los reyes de Caldea se les besaban los pies.¹¹³

Aun el detalle de los abanicos de plumas de pavo real, que acompañan la silla gestatoria del papa, parecen copiados de los *Pontifex Maximus* del mundo gentil.¹¹⁴

Es inconcebible cómo tales atributos y tratamientos han llegado a ser aplicados a obispos o pastores de la Iglesia cristiana de Roma, la cual tuvo en su origen hombres tan evangélicos y humildes como Clemente, sin que su bondad les hiciera infalibles, como lo prueba ese obispo romano en su ilustración del ave fénix. Leyenda pagana que cita como un hecho real. Y si no fueron infalibles ellos, que vivieron tan cerca de la fuente de la revelación cristiana, ¿cómo pueden pretender serlo sus sucesores, tantos siglos después?

¿Es indispensable el papado en la Iglesia?

Dicen los católicos: Si en cualquier industria o asociación humana es indispensable una jefatura suprema, ¿cuánto más necesario no es en la Iglesia, sociedad espiritual? ¿Podía Dios dejar al juicio privado de cada uno las normas de fe y conducta que los cristianos deben seguir? ¿Y no era indispensable que el jefe de la Iglesia fuese infalible para que, sin peligro de errar, pudiera guiar a todos los fieles por la senda de la verdad, a través de todos los tiempos?

A esto respondemos que nuestra fe no puede basarse sobre subjuntivos, sino sobre términos presentes y seguros. No se trata de lo que debería ser o sería deseable que fuese, sino lo que es. Hay muchas cosas en el orden de la naturaleza que nos parece debieran ser diferentes de lo que son; sin embargo, debemos aceptar la sabiduría de Dios como superior a la nuestra en aquellas cosas que no comprendemos.

Si hubiera evidencias en la Biblia y en la Historia, de la existencia de un papado infalible, ningún empeño tendríamos en negarlo. Pero ¿las hay? Ya hemos visto cuán difícil es conceder el atributo de infalibilidad a aquellos monstruos de maldad que ocuparon la silla de Roma en la Edad Media. Y en cuanto a los mejores papas que han existido, la presunción de infalibilidad queda descartada al ver cómo se han equivocado a cada momento al dar su apoyo a causas políticas en las que nunca debieran haber tomado

¹¹⁰ *Las dos Babilonias*, pág. 340.

¹¹¹ Wilkinson, *Los egipcios*, tomo 2, pág. 68.

¹¹² *Daniel*, cap. 6, vers. 7 y 8.

¹¹³ *Daniel*, tomo I, pág. 114.

¹¹⁴ Véase grabado en pág. 160.

parte; o al dar su bendición a aquello que Dios no quería bendecir; y su maldición a aquellos a quienes Dios ha tenido a bien prosperar de un modo admirable.

Todavía es menos admisible que dos «infalibles» se contradigan entre sí; y, sin embargo, cuántas veces le ha faltado tiempo a un papa para deshacer la obra de su predecesor; y ello no solamente en los asuntos humanos, sino en otros de orden tan religioso y dogmático como los siguientes:

Gregorio I (578 a 590) llama anticristo a cualquiera que se diese el nombre de obispo universal; y Bonifacio III (607 a 608) persuadió al emperador Focas a concederle dicho título.

Eugenio IV (1431 a 1438) aprobó la restitución del cáliz a la iglesia de Bohemia; y Pío II (1458) revocó la concesión.

Sixto V (1585 a 1590) publicó una edición de la Biblia, y con una bula recomendó su lectura; mas Pío VII condenó a todo aquel que se atreviese a leer la Biblia por sí mismo.

Clemente XIV (1700 a 1721) abolió la Compañía de los jesuitas, autorizada por Paulo III; y Pío VII la restableció.

Podríamos hacer esta lista casi interminable, pero ¿para qué?

Estamos persuadidos de que si nuestro Señor Jesucristo hubiese juzgado necesario tener un representante visible en la tierra lo hubiera expresado de un modo que no dejara lugar a dudas; como nos declaró, por ejemplo, el secreto de su segunda venida, la ruina de Jerusalén o la extensión del Evangelio a todos los países del mundo. Luego, habría hecho que hombres verdaderamente santos e infalibles ocuparan siempre tan alto sitio. Cuando así no ha sido, es porque se reservaba a sí mismo, por su Santo Espíritu, la dirección de la Iglesia.

Indudablemente, Dios quiere, en esta época de prueba para el mundo, que andemos por fe; y un papado infalible hubiera requerido un milagro constante, incompatible con el régimen que el mismo Señor Jesucristo preconizó al incrédulo Tomás, diciéndole: «Bienaventurados los que creerán sin ver.» Se ha dicho, con razón, que un papa verdaderamente infalible se habría hecho tan evidente en un mundo de hombres fálidos que no habría ningún ateo, pagano o protestante capaz de negar su autoridad.

El cristianismo evangélico no se crea ídolos humanos ni se forja ilusiones de privilegios que la realidad desmiente. Creemos que no debe ser indispensable un jefe infalible para la Iglesia cuando Dios no nos lo dio. El Dios que ha puesto una inmensa variedad en la naturaleza, y que nos ha ocultado por un tiempo sus secretos para que los hombres los vayan descubriendo por sí mismos, quiere también, en el dominio espiritual, que los hombres anden por sí mismos, usando su buen sentido para interpretar los escritos inspirados que nos dejaron sus santos apóstoles y profetas. Estos escritos no son, en modo alguno, oscuros ni propensos a hacer errar en todo aquello que es indispensable y básico para nuestra fe.

Ventajas y peligros del sistema romano

Que el reconocimiento de una autoridad jerárquica, tan bien organizada como la posee la Iglesia Católica Romana, puede tener ciertas ventajas para una gran iglesia en el aspecto material no vamos a negarlo; pero tiene también muchas desventajas, sobre todo en los dos aspectos siguientes:

1° Mata el estímulo para la búsqueda de la verdad y de la voluntad de Dios, según la tenemos revelada en la Sagrada Escritura. La filosofía religiosa no tiene ninguna razón de ser si un representante de Dios en la tierra puede declarar el pensamiento divino en todos los asuntos de fe. Los grandes filósofos del cristianismo podían ahorrarse el trabajo de pensar y de escribir si, mientras ellos trataban de hilvanar lógicamente los misterios de la religión, un hombre inspirado, desde la silla romana, podía declararles la verdad sin error posible. La misma ciencia debe andar con mucho cuidado para no chocar con semejante atributo del supuesto representante de Cristo en la tierra.¹¹⁵

¹¹⁵ El papa no fue declarado infalible hasta el año 1870; pero como quiera que el espíritu que se plasmó en la declaración del dogma existía desde mucho antes, ello dio lugar a errores como el de la condenación de Galileo, que los apologistas católicos se ven apurados para justificar.

Es tan fuerte el compromiso en que se encuentra hoy día el catolicismo romano para salvar el dogma de la infalibilidad, que ya empieza a tambalear, sobre todo desde el Concilio. El *Nuevo Catecismo Holandés* afirma que «el papa sólo puede declarar lo que la Iglesia Universal cree»; expresión muy ambigua, pero que difiere mucho del tono con que hasta ahora se había venido hablando del papado.

2ª Coarta la iniciativa individual en el trabajo cristiano. El sacerdote católico trabaja siempre bajo el temor de merecer la censura de su obispo aun en aquello realizado con la mejor intención; y éste no se siente menos acobardado ante la autoridad superior en sus mejores propósitos y empresas.

El cristianismo evangélico trabaja con mucha más libertad, y su diversidad le sirve de estímulo y de emulación para toda clase de labor cristiana. En estos últimos tiempos se está formando en las iglesias evangélicas una corriente, cada vez más fuerte, que tiende a fomentar una unidad cristiana que no ponga ataduras al pensamiento religioso y armonice el trabajo misionero.

Este mismo ideal de armonía, dentro de la más amplia libertad cristiana, es lo que encontramos en la simple y autónoma organización eclesiástica de las iglesias apostólicas y en la ejecución de sus empresas misioneras. Y en estas iglesias apostólicas y sus sucedáneas no encontramos una organización clerical tan fuerte como en la romana, y mucho menos, como ya hemos demostrado, vestigio alguno de un papado infalible.

EL CRISTIANISMO EVANGÉLICO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

Ante la aplastante fuerza demostrativa de estos argumentos que tan ligeramente, por cierto, acabamos de exponer en este pequeño libro —pero que el lector puede hallar ampliados en otras obras de mayor extensión—, al católico sincero, que no puede negar ni la autoridad de las Sagradas Escrituras ni el testimonio de las primeras grandes lumbreras del cristianismo, no le queda otro recurso sino apoyarse sobre la existencia material de esta grande organización humana que se llama Iglesia Católica y exclamar:

Pues si no es la Iglesia Católica Romana la autentica Iglesia de Jesucristo, ¿quién lo será? ¿Quién más que ella tiene derecho a ostentar tal título? ¿Serán las iglesias orientales, mucho más débiles y peor organizadas que ella, o lo pretenderá el protestantismo, de posterior creación y dividido en incontable número de sectas?

Que la Iglesia Católica es una admirable organización humana no trataremos de negarlo. Que ha ostentado un poder inmenso a través de todos los siglos, tampoco. Precisamente en el Apocalipsis, cap. 17, se nos habla de una entidad así, bajo la figura de una mujer tristemente infiel a sus deberes. En este profético capítulo se nos describe un poder u organización secular que ha llegado a adquirir grandes riquezas (v. 4); que ha entrado en contubernio con los poderes políticos de la tierra (v. 2); que ha dominado por mucho tiempo a los reyes a su antojo (vs. 15 y 16), y que ha derramado mucha sangre por medio de persecuciones; pero a continuación se nos advierte: «Y oí otra voz del cielo que decía: Salid de ella, pueblo mío, para que no tengáis parte en sus pecados y que no recibáis de sus plagas» (cap. 18:4). Por lo tanto, no son estas características las que nos convencen de la legitimidad de la Iglesia Católica Romana, sino todo lo contrario.

Por otra parte, el apóstol san Pablo nos declara, refiriéndose a tiempos futuros en la historia de la Iglesia: «Los malos hombres y los engañadores irán de mal en peor, engañando y siendo engañados»; y también: «Todos los que quieran vivir piamente en Cristo Jesús, padecerán persecución» (2.ª Timoteo 3:12 y 13). Esto confirma lo que habló Cristo en cuanto al camino ancho por donde van muchos, pero que lleva a

El obispo misionero holandés F. Simons, en su libro *Infalibilidad y evidencia* (traducido y publicado en Barcelona en 1970), niega rotundamente la infalibilidad, tanto del papa como de la Iglesia, asegurando que sólo la Palabra de Dios es *infalible*, y que la prerrogativa de la Iglesia no es infalibilidad, sino *fidelidad*.

El golpe más fuerte al papado lo ha dado, empero, más recientemente, el jesuita español José María Díez Alegría en un libro publicado en Bilbao que lleva por título *Creo en la Esperanza, el credo que ha dado sentido a mi vida*, en el cual el conocido profesor de la Universidad Gregoriana de Roma afirma: «Respecto al magisterio pontificio es necesaria una rigurosa desmitificación. Este magisterio ordinario —escribe— no tiene ninguna infalibilidad. Se puede equivocar y se equivoca frecuentemente.» Y añade más adelante: «Que el sucesor de Pedro el pescador, llamado, a partir del medioevo. Vicario de Cristo, posea un capital de 500 a 1.000 millones de dólares, es una cosa degradante e inquietante.»

Creemos que ningún protestante podría hablar, en nuestro siglo, en términos más fuertes.

perdición; y el estrecho y difícil por donde van los pocos que lo sacrifican todo por amor a la verdad, la justicia y la piedad verdaderas. (Véase S. Mateo 7:13-21.)

Rotaras en el argumento de sucesión

No; la verdadera Iglesia de Cristo no es una entidad humana, que se organiza y se apoya en poderes mundanos y crece y se sostiene debido a su influencia; sino que es el conjunto de todos los verdaderos cristianos de todas las iglesias en todos los tiempos. Su Cabeza no está en Roma, Constantinopla, Moscú o Cantorbery, sino en la misma diestra de Dios (Efesios 1:22), desde donde se relaciona espiritualmente con todos los que de verdad le aman y adoran habiéndole reconocido como su único Salvador. Esta es su promesa: «Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy en medio de ellos» (S. Mateo 18:20).

Esta Iglesia fiel de Cristo, sincera, amada por el Señor, y generalmente perseguida por los hombres, ha existido a través de todos los siglos. Trae una continuidad tradicional que no puede romperse; como la que se confiere, según la Iglesia Católica, por la imposición de manos, y que mil veces ha sido rota, como declaran los propios cánones de esta Iglesia, por la existencia de lazos de unión indignos; es decir, de obispos y sacerdotes que han consagrado sin reunir las debidas condiciones de intención y conducta.¹¹⁶ La continuidad de esta Iglesia lleva las señales del Espíritu Santo, infundiendo la misma fe, el mismo valor y la misma confianza a sus fieles mártires de todos los siglos.

Esta Iglesia ha sido designada en la tierra con muy diversos nombres, siéndole aplicados generalmente por sus enemigos los de los hombres que más se han distinguido en su santo empeño de dar testimonio a la verdad. Para Dios han tenido, y tienen, empero, un solo nombre: el de hijos amados y escogidos; cuyo único mérito, aparte de la gracia soberana de Dios que les llamó, es el haber obedecido de corazón, no a las doctrinas de los hombres, sino a las que Dios ha revelado en su Santa Palabra, según la luz que les ha sido dable conseguir en su tiempo y circunstancias.

Los santos y mártires de los primeros siglos del cristianismo fueron cristianos evangélicos

El Nuevo Testamento exhorta a los fieles a contender eficazmente (*epagonizontes*, es decir, hasta agonizar, según el original) por «la fe una vez dada a los santos». Esto es lo que hicieron los cristianos primitivos, seguros de que lo que defendían era la verdad de Dios, la verdad completa, tal como se hallaba fijada en los escritos del Nuevo Testamento, que llamaban entonces «Memorias de los Apóstoles». En toda discusión, tanto contra los paganos como contra los herejes, se apelaba a estos escritos como única fuente de autoridad religiosa.

Los que morían en los circos romanos no lo hacían, pues, por la fe católica romana, cuyos dogmas han sido elaborados a través de los siglos, sino por la fe del Nuevo Testamento, la sencilla fe evangélica.

Los católicos suelen decir a los cristianos evangélicos: «Mirad el santoral romano. ¡Cuántos santos, cuántos mártires, cuántos fieles confesores de la fe tiene la Iglesia Católica! El protestantismo no tiene santos, no tiene milagros, no tiene mártires como los tiene la Iglesia Católica Apostólica Romana.»

Pero esta alegación es absurda y se vuelve contra los mismos que la emplean.

Santos y mártires los ha tenido el verdadero cristianismo en todos los tiempos; pero la inmensa mayoría de los que la Iglesia Católica Romana se atribuye no le pertenecen en modo alguno.

No le pertenecen por tradición histórica territorial, porque la mayor parte de ellos corresponden a iglesias cristianas que pasaron a depender de la jerarquía eclesiástica de Constantinopla, no de Roma.

¹¹⁶ El Concilio de Trento, en su sesión VII, canon XI, decretó bajo anatema para los que no lo crean o acepten: «Que es indispensable que el obispo o ministro que efectúe cualquier ceremonia religiosa lo haga con la debida intención, de otro modo la misma ceremonia es nula.» Así, un obispo consagrado por otro obispo que sea secretamente ateo no queda consagrado por la imposición de manos de aquél, y todos los actos que éste efectúe son igualmente nulos.» Con razón dice el cardenal Berlamino: «Nadie puede estar seguro, con la certidumbre de la fe, que recibe un sacramento verdadero, porque el sacramento no puede ser válido sin la intención del ministro, y nadie puede ver la intención de otro.»

Tampoco le pertenecen ideológicamente, o sea en doctrina, pues no puede demostrarse que los santos y mártires de los tres primeros siglos creían lo mismo que en el transcurso del tiempo vinieron a creer los de Occidente adheridos a la Silla Romana.

Queremos que se nos demuestre que aquellos grandes hombres que la Cristiandad entera reconoce y venera como portaestandartes y testigos de la verdad cristiana, y que se llamaron: san Clemente, san Ignacio, san Policarpo, san Justino, san Teófilo, san Ireneo, san Gregorio, y tantos otros santos padres y mártires de la Iglesia:

Tenían santos en las catacumbas o en sus más antiguas iglesias, les encendían luces, se arrodillaban ante ellos y les ofrecían oraciones.

Que se dirigían a la Virgen María como su intercesora o le rezaban oraciones aprendidas de memoria.

Que comulgaban o hacían comulgar a los fieles en una sola especie.

Que confesaban los pecados a un sacerdote, en lugar de hacerlo públicamente ante toda la Iglesia, o a Dios, en secreto.

Que ofrecían misas por los difuntos.

Que compraban bulas e indulgencias.

Que celebraban su culto en una lengua desconocida para los oyentes.

Que creían en la infalibilidad del obispo de Roma.

Si nada de esto puede probarse, sino todo lo contrario, ¿no es bien cierto que los santos y mártires de que tanto se ufana la Iglesia Católica no eran católico-romanos, sino cristianos evangélicos?

En efecto, el Evangelio es una gracia divina, libre y gratuita para todo el mundo, que no necesita ningún vehículo humano para transmitirse. Supongamos a un grupo de almas sinceras en el corazón de China o de la India, en cuyas manos hubiese caído un Nuevo Testamento, y que, estudiándolo, llegaran a creerlo y aceptarlo, sin hallarse relacionados con ninguna organización eclesiástica, ni católica ni protestante (caso que se ha dado ya por algunos años en la historia de las misiones; hasta que ha llegado a conocimiento de una estación misionera la existencia de tales grupos). Es evidente que tales personas pueden ser salvas y que, al creer y practicar las enseñanzas del Evangelio, constituyen verdaderas iglesias de Cristo sobre la tierra.

Nuestro empeño, empero, es hacer notar que ese «descubrimiento del Evangelio» fue hecho no sólo por Lutero, sino también por otros fieles cristianos anteriores a su época. Ello tratamos de demostrar en el presente capítulo, pero mucho más extensamente en otro libro titulado *El Cristianismo Evangélico a través de los siglos*.

A pesar de todas las calumnias vertidas al respecto, cualquier persona con un poco de conocimiento de historia puede darse perfecta cuenta de que Lutero no fue el autor o inventor del cristianismo evangélico, sino uno de tantos testigos de la eterna verdad de Dios en el mundo.¹¹⁷ Por esto afirmamos constantemente nosotros que somos «católicos», es decir, miembros de la Iglesia Universal de Cristo; pero no somos romanos o «romanistas», porque rechazamos las definiciones dogmáticas del obispo de Roma, que no se hallan claramente expresadas y enseñadas en el Nuevo Testamento.

Nuestro gráfico histórico

Para dar una idea a los lectores del desarrollo del cristianismo con sus alternativas, sus desviaciones y sus rectificaciones, publicamos en este libro, desde su primera edición, un sencillo gráfico, el cual ha sido objeto de acerbos comentarios de parte de nuestros adversarios, hasta el punto de haber llegado a copiarlo en el volumen 8° de la colección de opúsculos a que nos venimos refiriendo.

A nuestro modesto gráfico de líneas curvadas oponen otro gráfico de líneas rectas: dos paralelas, trazadas desde la base que representa a Cristo, van hasta la línea que representa nuestro siglos. A su

¹¹⁷ Ciertamente católico romano preguntó a un íntimo amigo suyo cristiano evangélico:

«¿Dónde estaba la religión protestante antes de que naciese Lutero?» A lo que el aludido respondió: «¿Dónde estaba tu cara esta mañana antes de que te la lavaras?» Es una sinrazón acusar a ninguna de las ramas del cristianismo evangélico de ser una religión nueva. Todas son expresiones de la antigua religión cristiana, formando parte del verdadero cristianismo universal.

alrededor, también en línea recta y partiendo de diversos siglos, figuran los demás grupos eclesiásticos, como sectas heréticas apartadas del tronco principal.

Según el autor del flamante dibujo, todas se hallan en la misma condición, por diversas que sean sus doctrinas, representándose tan sólo su lugar cronológico en la historia. En el mismo plano que los maniqueos y que los gnósticos aparecen, por ejemplo, los ortodoxos y los anglicanos, a pesar de sus enormes diferencias doctrinales.

Reconocemos que el gráfico de nuestros adversarios es mucho más sencillo y agradable que el nuestro; pero nuestra pregunta es: ¿Corresponde a la realidad?

Parecen no haberse dado cuenta nuestros adversarios de que lo que tratamos nosotros de representar gráficamente no es tanto la sucesión histórica como la desviación o retorno de las diversas iglesias a las doctrinas y prácticas de la religión cristiana primitiva. Y en tal sentido no hay línea recta ni solución de continuidad, por mucho que nos pese.

Muchas cosas no son en la realidad lo que deseáramos que fuesen. En el mismo orden de la naturaleza, raramente encontramos la uniformidad y rigidez de la línea recta. Todo son líneas curvas, ramas que se extienden en formas caprichosas y diversas. ¿Por qué? Porque la fuerza vital de las plantas tiene que desarrollar y extender sus ramas luchando con los elementos o las circunstancias de lugar y de clima que les rodean; de ahí que unas ramas crezcan gruesas y otras delgadas; y que se entrecrucen, a veces, unas a otras en su búsqueda de la luz solar.

¿No es así también en el terreno moral y espiritual? Una iglesia como la que concibe el autor del volumen 8º de «Fe Católica» es ideal: IGLESIA SANTA, UNA, CATOLICA Y APOSTOLICA. Pero esta iglesia ¿es una realidad?

Preguntémoslo a los siglos y a la Historia si así ha sido la agrupación eclesiástica que tiene su centro en Roma; y si puede serlo ninguna de las otras ramas del cristianismo. Nosotros sabemos que no.

¿Por qué?

Porque «las Puertas del Infierno», que no habían de «prevalecer en contra de ella», que no habían de poder eliminar del mundo la verdad salvadora del Evangelio, no podían dejar, empero, de afectarla y herirla.

No solamente el catolicismo romano (pues no tratamos de ser anticatólicos, sino amigos de la verdad), mas también cualquiera de nuestras mejores iglesias puede sufrir, y está sufriendo, los embates del Diablo, como lo sufrieron de otras maneras, propias de su época, las iglesias de los primeros siglos. Por esto no nos extrañan, no tan solamente las persecuciones paganas (que con ellas poco pudo lograr el Enemigo), sino los errores, la corrupción o desvío de la doctrina y la corrupción moral de la clerecía, que llegó a su clímax en la misma corte papal, según nos describen los mejores historiadores de la Edad Media.

Todo ello es el resultado de hallarse la Iglesia de Cristo sobre la tierra, acosada constantemente por un enemigo hábil y astuto, pronto a fomentar la corrupción y el error; ávido de desmerecer la obra redentora del Hijo de Dios y de atraer descrédito sobre los que llevan el nombre de Cristo en sus labios.

Por eso, la Iglesia de Cristo no puede ser una línea recta desde su fundamento hasta el tiempo presente, por ideal que ello fuera, sino un árbol de ramas curvadas por el temporal, luchando con el error y el pecado, buscando la luz y la verdad de Dios, en contra y a pesar de todas las argucias y engaños del Enemigo, y dando testimonio de esa verdad, a pesar de todo y contra todo.

Esta lucha empieza ya en los tiempos apostólicos. Aun en aquellos días, cuando el Espíritu Santo obraba tan manifiesta y poderosamente en la Iglesia, había rencillas, divisiones, errores doctrinales y protestas de retorno a la verdad. La tragedia empieza en la misma iglesia de Jerusalén, donde algunos enseñaban que para ser cristiano era necesario hacerse antes judío y guardar la ley. Craso error, que desvirtúa el valor completo y supremo de la obra redentora de Cristo; y es inducido a consentir en ese error, simulando aceptarlo, nada menos que el primer supuesto infalible, el apóstol san Pedro, el cual tiene que «ser reprendido delante de todos» por el primer protestante de aquella época, el apóstol san Pablo.¹¹⁸

Gracias a aquella protesta del audaz apóstol de los gentiles, que hallamos reiterada en toda su carta a los Gálatas y en otras epístolas, la secta de «los *judaizantes*» quedó, como aparece en el gráfico: una rama débil, que se extingue en el primer siglo de nuestra Era.

Juan fue el último de los sobrevivientes de los apóstoles, y se opuso tenazmente a la secta de *dos gnósticos*, que negaban la divinidad esencial de Jesucristo y mantenían otros errores derivados de su amalgama del cristianismo con cierta filosofía pagana de su tiempo.

Los maniqueos fueron otra secta apartada del sendero recto de la verdad, ya que no aceptaban el Antiguo Testamento y consideraban el mundo como dominado por dos dioses: uno bueno y otro malo.

Los arrianos, que llegaron a ser muy numerosos e influyentes, no fueron tan lejos; pero negaban la eterna filiación de Cristo, y desaparecieron como organización religiosa hacia el siglo séptimo.

En esta época florecieron dentro de la Iglesia Católica (no Romana, sino verdaderamente universal) excelentes cristianos, los cuales tuvieron que protestar, no de tantos dogmas y doctrinas contrarias a la Biblia, como tuvo que hacerlo el más tarde célebre fraile alemán, sino de la excesiva lenidad de ciertos obispos —y particularmente del de Roma— con los malos miembros de la Iglesia. Uno de estos protestantes fue san Hipólito (siglo in), quien se queja de que el obispo de Roma, Calixto, había llenado la iglesia de adúlteros, homicidas y engañadores, admitiendo a todos sin cambio de vida.¹¹⁹

Los Donatistas

El sucesor de san Hipólito en este movimiento de fidelidad fue Novaciano, en la misma ciudad de Roma; y poco después apareció Donato, en el norte de Africa, protestando y formando iglesias más fieles a las verdades de la Sagrada Escritura que las existentes en sus días, por más que en éstas solamente empezaba a introducirse el fermento de error. El emperador Constantino y sus sucesores trataron de evitar y ahogar este movimiento; pero no lo consiguieron, permaneciendo estas iglesias separadas de las otras durante varios siglos.

¹¹⁸ Carta de san Pablo a los Gálatas, cap. II, 14.

¹¹⁹ *The Ante-Nicene Fathers*, vol. V, págs. 131-132.

Algunos de estos cristianos, llevados por su celo, fueron algo exagerados. Entre éstos, el más conocido fue *Montano*, a quien se ha llamado un «*pentecostal*» del siglo III. Este fundó una secta que llegó a tener gran preponderancia, perteneciendo a ella el célebre escritor Tertuliano.

Sólo Dios conoce los grandes cristianos que se distinguieron en estos lejanos siglos por mantener el testimonio de la verdad y fidelidad a las Sagradas Escrituras; pero se destaca en la Historia el caso de Constantino de Samosata y sus discípulos, de los cuales dice Gibbon, historiador católico-romano:

Los Paulicianos

«Los Paulicianos se opusieron a las graduales innovaciones de disciplina y doctrina en la Iglesia, por su aversión a tales innovaciones, fundada en el silencio al respecto de las epístolas del apóstol Pablo y de los Evangelios.»¹²⁰

Constantino residía en un pueblo llamado Mananalis, muy cerca de la más conocida ciudad de Samosata. Por allá el año 660 hospedó en su casa a un diácono, quien puso en sus manos un precioso y raro tesoro en aquellos tiempos anteriores a la invención de la imprenta: un Nuevo Testamento. Por su lectura obtuvo el conocimiento de la plena salvación que hay en Cristo; y al comunicar estas buenas nuevas a otras personas formó un grupo de creyentes sinceros; y más tarde, de predicadores, a los que cambió sus nombres por los de Silvano, Tichico, Tito, Timoteo, Trófimo; es decir: de los ayudantes de san Pablo, aplicándose a sí mismo el nombre del apóstol de los gentiles; de tal modo se enamoró de su obra y doctrina. Los convertidos recibieron el nombre de Paulicianos, por sus constantes referencias a los escritos de san Pablo.

Estos cristianos evangélicos ejercieron una poderosa influencia sobre la Iglesia de su época, que había empezado a corromperse con la introducción de costumbres y doctrinas paganas. La tremenda lucha por si debiera haber o no imágenes en las iglesias, que duró más de dos siglos, tuvo su base en las predicaciones de estos cristianos.

Después de veintisiete años de constante labor evangélica en Oriente, Constantino cayó víctima de la persecución; pero el sacerdote griego Simeón, encargado de perseguir e incorporar al redil católico las ovejas descarriadas, fue conmovido por la fidelidad de éstos, y, convertido, como nuevo Saulo de Tarso, vino a ser el sucesor de aquel a quien él mismo había hecho quitar la vida.

El punto culminante de la persecución sufrida por estos cristianos evangélicos del siglo VII ocurrió durante el reinado de la emperatriz Teodora, fanática partidaria del culto de las imágenes. Sus enemigos se jactaban de haber exterminado por la espada y la hoguera a cien mil evangélicos paulicianos, en el corto espacio de nueve años. Muchos fueron dispersados a otros países, a donde llevaron sus doctrinas, extendiéndose la predicación del puro Evangelio de Cristo por Bulgaria, Rumania, Italia, Suiza y España.

En Bulgaria y Rumania estos fieles cristianos llevaron el nombre de *bugomiles*, en vez de paulicianos; mas eran descendientes del esfuerzo misionero de aquellos.

En cuanto a las demás iglesias, ya hemos hecho notar que desde la conversión del emperador Constantino, a principios del siglo IV, los obispos recibieron más y más autoridad; y de un modo particular el obispo de Roma, por residir en la antigua capital del Imperio y haber padecido el martirio en aquella ciudad los grandes apóstoles Pedro y Pablo, al extenderse la tradición de que los obispos de Roma eran sucesores de san Pedro.

También recibía especial consideración el patriarca de Constantinopla, por ser aquella ciudad la nueva capital del Imperio Romano; y el de Alejandría, por la gran importancia de aquella capital como centro cultural del Norte de Africa. Pero con el levantamiento del mahometismo cesó este patriarcado; y quedaron dos grandes centros de la cristiandad: Roma y Constantinopla, rivalizando entre sí, y también apartándose de la sencillez primitiva del Evangelio, al introducirse en la Iglesia la veneración de imágenes y tantas otras ideas y prácticas, más paganas que cristianas.

La rivalidad entre los dos jefes del cristianismo clerical fue acentuándose desde el año 867, consumándose la división el 16 de julio de 1054, en cuya fecha el papa de Roma y el patriarca de Constantinopla se excomulgaron recíprocamente. Todas las iglesias, desde Italia al Asia, obedecieron al patriarca de Constantinopla, incluyendo, naturalmente, casi todas aquellas fundadas por los propios

¹²⁰ Gibbon, *Hist. of Rome*, vol. IV, pág. 596.

apóstoles, quienes trabajaron en esta parte del mundo.¹²¹ Pero desde Italia hacia el Occidente, quedó sometida la cristiandad a la jurisdicción del obispo de Roma.

Los coptos y *nestorianos* formaron ramas aparte en Abisinia y Asia Menor.

En el Oriente tuvo lugar, de un modo especial, una lucha entre los partidarios de la veneración de imágenes y los *Iconoclastas*, que combatían esa práctica, convirtiéndose tal cuestión en una bandera política.

Probablemente influido por las predicaciones de los mejores cristianos de su época, o sea los paulicianos, y particularmente aleccionado por su preceptor, Félix, obispo de Urgell, *Claudio de Turín* puede contarse como otro faro de la verdad evangélica en el siglo IX. Sus numerosos escritos condenando la veneración de las imágenes y las peregrinaciones a Roma son una prueba de su fidelidad a la Palabra de Dios.

Arnaldo de Brescia fue otro cristiano valeroso que tuvo la osadía de oponerse a la corrupción creciente de la Iglesia Romana en el siglo XI, llegando a dominar la opinión pública de Roma durante diez años. Atacaba no solamente el poder temporal de los papas y la posesión de riquezas por parte del clero, sino también la doctrina de la tran-substanciación y el bautismo de los párvulos. Pedía que la gente se convirtiera de veras a Dios y que el clero se consagrara a una misión puramente espiritual, y que fuese sostenido, no por el Estado, sino por las ofrendas de los creyentes.

El cardenal Gerardo logró prender a este heraldo de la verdad evangélica en el año 1155, y le hizo estrangular y quemar su cuerpo públicamente en una plaza de Roma.

La obra evangélica continuó sin embargo, sobre todo en el norte de Italia, desde donde se extendió, por las predicaciones de Pedro de Bruys y Enrique de Lausanne, durante todo el siglo XII. También estos grandes hombres combatían la corrupción clerical, la adoración de imágenes, y no reconocían como cristianos sino a las personas que, verdaderamente convertidas a Cristo, llevaban una vida pura y santa. También rechazaban las oraciones y ofrendas por los difuntos y la idea creciente del purgatorio, que dentro de poco sería convertida en dogma.

Pedro de Bruys fue quemado vivo en Saint Giles; y *Enrique de Lausanne* murió en la cárcel, donde entró en el año 1148.

Ha sido muy debatida la profesión religiosa de los *albi-genses*. Parece cierto que participaron de algunas ideas maniqueas en cuanto a la superioridad del Nuevo Testamento sobre el Antiguo; pero de ningún modo fueron herejes como aquellos sectarios degenerados que nos describe san Agustín en sus escritos, sino cristianos sinceros, pero con algunas peculiaridades propias del ascetismo de su siglo, que protestaron de la corrupción creciente del clericalismo, adhiriéndose en todo lo principal a las enseñanzas de los Evangelios y cartas apostólicas. Terriblemente perseguidos por una cruzada que el papa levantó contra ellos, vinieron a abandonar los errores doctrinales de sus antecesores, llegando a confundirse más tarde con los valden-ses, cristianos netamente evangélicos que perduran hasta nuestros días.

Los Valdenses

Los *valdenses* recibieron este nombre de Pedro Waldo, antiguo comerciante de Lyon, que vendió sus cuantiosos bienes y se dedicó a difundir el Nuevo Testamento. La labor de sus colportores halló gran apoyo entre los antiguos discípulos de Pedro de Bruys y Enrique de Lausanne. Los llamaban también Pobres de Lyon, porque tenían un gran centro en aquella ciudad. Estos mensajeros del puro Evangelio se extendieron por Francia y Cataluña, donde fueron perseguidos en tiempos del rey Alfonso II y Pedro II. En una sola ejecución, que tuvo lugar en Gerona, ciento catorce valdenses fueron quemados vivos.

¹²¹ Si se considerara solamente la sucesión histórica y no la doctrina, debería apreciarse como «más apostólica» la Iglesia Ortodoxa-Griega, que cuenta con muchas iglesias fundadas por san Pablo y otros apóstoles, que todas las demás iglesias de la cristiandad. En efecto: casi todas las iglesias del Nuevo Testamento, como las de Filipos, Colosas, Tesalónica, Corinto, etc., estuvieron con el Patriarca de Constantinopla; mientras que la llamada Iglesia Católica sólo quedó con una iglesia que se decía haber sido fundada y pastoreada por el apóstol Pedro; pero tan sólo por un rumor tradicional y sin ninguna evidencia histórica, como hemos tenido ocasión de ver.

En Alemania y Alsacia Lorena la obra evangélica no era menos activa. Había en el año 1200 una iglesia evangélica en Estrasburgo, compuesta de más de quinientos miembros, dirigida por el pastor Juan; y otra muy numerosa en Metz, dirigida por el pastor Crespín.

En Austria era también muy fructífera la obra; y a principios del siglo XVI el inquisidor Krens hacía quemar ciento treinta evangélicos valdenses. Se cree que el número de éstos en Austria no bajaba de ochenta mil.

Estos piadosos cristianos evangélicos anteriores a la reforma de Lutero eran conocidos por su fervorosa piedad y santidad de vida, reconocida aun por los mismos católicos, que les perseguían a causa de sus diferencias de doctrina.¹²²

Al lado de la terrible corrupción del papado, reconocida por todos los católicos, florecieron en esta época, dentro del catolicismo romano, muchos cristianos fervorosos y fieles que predicaban la verdadera conversión a Dios, mostrando la insuficiencia de las ceremonias externas para obtener la salvación. Fueron de los tales: *san Francisco de Asís, san Bernardo y Raimundo Lulio*.

Después de la época de la Reforma ardieron también en deseos de ver su propia iglesia corregida de la corrupción moral que la afligía —pero sin llegar a percatarse de sus errores dogmáticos— *los grandes místicos españoles*.

Pero por el otro lado, pugnando por una reforma más radical, florecieron, en el siglo XIV, *Juan Wicleef*, en Inglaterra, y *Juan Huss*, en Bohemia. El primero preparó el terreno para la Reforma en su país traduciendo el Nuevo Testamento y enviando a sus predicadores de pueblo en pueblo; los cuales condenaban casi todos los abusos y doctrinas de la Iglesia Romana de su tiempo, cien años antes de Lutero.

Juan Huss, el gran profesor de la Universidad de Praga, siguió el mismo camino de su antecesor inglés, pero fue condenado a morir en la hoguera por el concilio reunido en Constanza, a pesar de que se había escapado del concilio disfrazado de buhonero, el malvado papa Juan XXIII, porque presentía que el concilio iba a destituirle con sobrada razón. Fue muy triste que los jerarcas religiosos de aquella época no vieran en el mártir Juan Huss al profeta que Dios les enviaba para emprender una reforma radical y dogmática, de retorno a las doctrinas del Nuevo Testamento, en vez de la mera reforma disciplinaria que procuraban.¹²³

Se ha dicho que de haber hecho caso de Juan Huss el concilio de Constanza, no se habría necesitado la Reforma de Lutero y se habría evitado la mayor división de la cristiandad. Los descendientes espirituales de Juan Huss son conocidos en la historia como Hermanos Moravos, y existen aún en nuestros días.

Savonarola fue otra voz de advertencia, por su oposición a la corrupción del papado y a otras ideas erróneas. También él predicó la verdadera conversión a Dios, si bien no fue tan adelante en reforma doctrinaria como Wicleef y Juan Huss. Después de renunciar al capelo cardenalicio que le era ofrecido por el

¹²² Una relación ampliada de la fe y costumbres de estos disidentes del catolicismo romano anteriores a la Reforma se encuentra en el antes citado libro *El Cristianismo Evangélico a través de los siglos*, volumen de 430 páginas, Eidt. CLIE.

¹²³ Es digno de ser notado ese hecho: Si es cierto lo que enseña la teología católica: que un concilio no es legítimo ni válido si no está convocado y aprobado por el verdadero y legítimo papa de la Iglesia de la época respectiva; el concilio de Constanza es espúreo, pues fue convocado por un papa ilegítimo, que tuvo que huir y fue depuesto y condenado por el mismo concilio, y el papa nombrado por aquella Asamblea lo es también, y asimismo a los que le sucedieron hasta nuestros días.

Si un católico romano reconoce que el concilio de Constanza es ecuménico y auténtico, establece la superioridad de los concilios sobre el papado, lo que no consiente el Dogma. Si rechaza esta tesis como herética y atentatoria de la superioridad del papado, entonces se encuentra con que la cadena de la sucesión apostólica se corta en Constanza, ya que ni el Concilio había sido convocado por un papa legítimo, ni Martín V recibió la investidura a la muerte de un sucesor que la hubiera recibido a su vez de antecesores legítimos hasta san Pedro, sino de un concilio ilegítimo que acababa de condenar al que parecía entre los varios papas reinantes como el más próximo a la legitimidad, después de un lapso vacío en la llamada cadena de sucesión de más de treinta años. Este solo caso, bien conocido en la Historia Eclesiástica, deja cortada la cadena de la sucesión apostólica desde san Pedro a Juan XXIII, y ninguna dialéctica casuística es capaz de demostrar lo contrario, ni el hecho de haber adoptado el bondadoso papa de nuestros días el mismo nombre del indigno pontífice destituido puede disimularlo.

papa si dejaba de predicar en su contra, fue excomulgado y quemado vivo en Florencia, con otros dos frailes, en el año 1448.

La Reforma

Ocurrió, por fin, lo inevitable. La cristiandad se dio cuenta de la urgente necesidad de reformar la Iglesia, tomando como guía las enseñanzas del Nuevo Testamento. Lutero fue la chispa que provocó el incendio; pero no fue él sólo. Cincuenta años antes que Lutero el catedrático de la Universidad de París, *Lefebre d'Etaples*, predicaba ya la misma doctrina, a la cual fue ganado el mismo obispo de Meaux. Simultáneamente con Lutero, Calvino, desde Ginebra, y Zvinglio, en Zurich, desarrollaron una gran labor que dio origen a las grandes iglesias Reformada y Presbiteriana.

En la rama central, y a continuación de los valdenses, puede leerse la palabra «*bautistas**», derivada de la de «*anabaptistas*», o rebautizadores, con que eran motejados los cristianos evangélicos que en la Edad Media quisieron llevar a cabo la reforma religiosa de un modo total, tanto en doctrina como en práctica. Estos no deben confundirse, de ningún modo, con algunos fanáticos agitadores sociales que se cubrieron con este nombre para llevar a cabo un prematuro movimiento de emancipación de las clases humildes. Los bautistas que, como Huebmayer, Jorge Wagner, Miguel Settler, y muchos otros, se dedicaron exclusivamente a una obra religiosa, deben considerarse los legítimos sucesores de los antiguos valdenses, de quienes

recibieron instrucción e inspiración.

Los *mennonitas* fueron una organización de iglesias de fe prácticamente bautista que se formó en Holanda a raíz de la Reforma y se extendió por toda Alemania hasta Rusia, de donde muchos emigraron a América del Norte para no ser obligados a llevar armas en contra de su conciencia. Su nombre deriva de Menno Simons, gran servidor de Dios que predicó entre los años 1531 al 1560.

De la Reforma de *Lutero* y *Calvino* brotaron los grandes grupos eclesiásticos unidos al Estado, que, siguiendo el ejemplo de la Iglesia Católica, se apoyaron en los poderes políticos de sus países respectivos para evitar el aniquilamiento que sufrieron nuestros gloriosos antepasados evangélicos españoles, que no contaron oportunamente con tal apoyo. Nos referimos a las iglesias Reformada o Presbiteriana, la Luterana y la Anglicana.

Pero el espíritu de la Reforma es espíritu de renovación constante, por su adhesión a las Sagradas Escrituras con el fin de conocer mejor la voluntad de Dios para ponerla en práctica. Por esto han surgido, dentro de estas grandes organizaciones eclesiásticas unidas a los gobiernos que las protegieron, otros movimientos evangélicos, destacando cada uno de ellos alguna de las enseñanzas particulares del Nuevo Testamento.

Ramas de la pos-Reforma

En el cuadro consignamos: el *metodismo*, que destacó la necesidad de la conversión personal; el *congregacionalismo*, haciendo énfasis en el gobierno democrático de las iglesias; el *salvacionismo*, insistiendo en la necesidad de buscar a los más perdidos pecadores, allá donde se encuentren, sin esperar a que ellos acudan a las iglesias; el *pentecostalismo*, haciendo hincapié sobre el revestimiento del Espíritu Santo y la eficacia de la oración de fe para de un modo más moderado por todas las iglesias evangélicas.)

El movimiento llamado de Los *Hermanos* fue una reacción de ciertos cristianos muy piadosos de Irlanda e Inglaterra, por el exceso de clericalismo en que había caído la Iglesia Anglicana; imitando en esto, más que en doctrina, al Catolicismo Romano, por lo cual estos creyentes fueron al otro extremo, adoptando la más absoluta sencillez de las primeras asambleas de creyentes del tiempo apostólico.

En las iglesias protestantes estatales se dibujan dos tendencias: el anglicanismo tiene una parte de su clerecía partidaria de un ritualismo bastante semejante al de la Iglesia Romana; son *los ritualistas* llamados *High Church*; pero otra parte más evangélica, sin dejar la unión con el Estado, concierta mejor con las iglesias libres que han salido de su seno en busca de un cristianismo más activo y menos ritual.

Lo propio ocurre en el *luteranismo*, donde se dibuja una tendencia más evangélica al lado del oficialismo, inevitable, de toda iglesia unida al Estado.

Tal es el panorama del cristianismo evangélico, con sus principales organizaciones religiosas. No es el caso que preconizan nuestros adversarios, presentándonos como divididos en 500 o mil sectas enemigas

unas de otras. Mil sociedades o empresas misioneras diversas existen, por cierto; pero no pueden llamarse sectas, pues muchas no difieren de las de sus hermanas tanto como las órdenes religiosas del catolicismo difieren unas de otras.

En la rama católica romana existen las órdenes religiosas, diversas en costumbres, y algunas aun en puntos de doctrina, como ocurre entre dominicos y franciscanos; pero todas ellas sometidas al papa de Roma.

Conatos de reforma dentro del catolicismo

Algunos grupos católicos rompieron con la autoridad papal, sin llegar tan lejos en el camino de retorno doctrinal hacia el cristianismo primitivo como las ramas evangélicas. Fueron *los jansenistas*, predicando la doctrina de la gracia divina de un modo bastante parecido a como lo hicieron san Agustín y Calvino. También *Los Viejos Católicos*, que rompieron con el papado, entre otras cosas, por disentir con el dogma de la infalibilidad, proclamado en 1870.

Una simple mirada al gráfico persuadirá al lector de cuán errónea es la afirmación católica de que el cristianismo evangélico fue fundado por Lutero. La Historia nos dice que muchos siglos antes de que este hombre de Dios viniera esforzándose para alcanzar la salvación de su alma, y descubriera en las Sagradas Escrituras la buena nueva del amor de Dios y el perdón completo que se obtiene por la fe en Cristo; muchos años antes de que repudiara algunos errores de la Iglesia Romana en las famosas noventa y cinco tesis que clavó en la iglesia del castillo de Witemberg, el 31 de octubre del año 1517, millones de cristianos fieles habían andado por el mismo camino y habían muerto gloriosamente en la lucha por la pureza de la fe cristiana.

No disponemos de espacio suficiente en este pequeño libro para reseñar los innumerables casos de martirio sufrido por los cristianos fieles, de todos los siglos, en manos de otros, también llamados cristianos, y, sobre todo, de las autoridades religiosas de la Iglesia Católica Romana. Dios lo conoce y llamará a juicio a los responsables de tanta sangre inocente como ha sido vertida. La Iglesia verdaderamente evangélica es una iglesia de mártires, empezando por los de los tres primeros siglos, que de ningún modo pertenecen a la Iglesia Católica Romana, seguidos de los paulicianos sólo tres siglos después; de los valdenses, tantas veces casi aniquilados en los valles del Piamonte, y de todos los que han sufrido por amor de la verdad.

Este es el verdadero curso de la Iglesia a la luz del Nuevo Testamento y de la Historia, y, por lo tanto, podemos asegurar al lector católico romano que su posición en la Iglesia de Cristo no está en la línea recta de doctrina y práctica que viene de los tiempos apostólicos, sino en una rama que desde hace siglos se ha apartado del camino recto del Evangelio, y que para ser una iglesia cristiana similar en doctrina y práctica a las iglesias fundadas por los apóstoles, tendría que rectificar más, mucho más, de lo que ha venido haciendo en estos últimos años después del Concilio Vaticano II

CONCLUSIÓN NECESARIA

Por el estudio de todos estos datos, y de muchos otros que no hemos podido exponer por no excedernos de los límites de este libro, queda plenamente demostrado:

1° *Que la Iglesia Católica Romana ha cambiado mucho de las doctrinas y enseñanzas que nuestro Señor Jesucristo instituyó*, y que fueron tan fielmente creídas y respetadas por los primitivos cristianos, basándose siempre, si surgía discrepancia entre ellos, en el contenido de las Sagradas Escrituras.

2° *Que ninguna iglesia tiene autoridad para cambiar un ápice de las enseñanzas de Cristo*, y que los apóstoles y los padres de la Iglesia verían con asombro todos estos cambios doctrinales y litúrgicos.

Lo cierto es que en el curso de los siglos la Iglesia Católica ha transfigurado, no tan sólo algunos aspectos externos de la religión cristiana, como son la forma del bautismo, de la eucaristía, las indumentarias de sus ministros, la participación mayor o menor de los fieles en el culto público —es decir, cosas de secundaria importancia y que apenas significan ningún estorbo para la unidad cristiana—, sino que ha añadido y quitado cosas de mayor trascendencia para el culto, y sobre todo para la vida cristiana. como son, por ejemplo, el culto a los santos, el purgatorio, las indulgencias, la infalibilidad papal, descuidando, en

cambio, la doctrina de la conversión, o sea la necesidad de la regeneración, el nuevo nacimiento (como Jesús lo llama) por obra del Espíritu Santo en el corazón individual, manifestada por una fe viva y una conducta cristiana consecuente, aunque no perfecta, ya que la perfección es imposible de alcanzar en este mundo.

Luces y sombras del Catolicismo Romano

Este principio básico del cristianismo ha sido relegado a segundo término en el Catolicismo Romano, poniendo en primer lugar la virtud intrínseca de los sacramentos.

Nos hiere en el alma cuando, en mitad de una plática religiosa por la televisión (instrumento de comunicación inalcanzable para los cristianos evangélicos españoles), en medio de una exposición clara y magnífica de principios cristianos que suscribimos alborozados, dando gracias a Dios de que los que tienen la posibilidad de hacerlo expongan tales verdades a millones de teleoyentes y televidentes, oímos de repente expresiones tales como: «La gracia que recibimos en el santo bautismo, por el cual fuimos lavados de nuestros pecados y unidos a la Iglesia de Dios...», ya que esta creencia contribuye a poner una falsa confianza en los corazones de millones de católicos nominales, de que todo está bien con Dios para ellos, puesto que se les administró este sacramento cuando contaban pocos días de edad. A la vez que es motivo de burla a otros millares de católicos de nombre que, habiendo perdido la fe, tanto en lo real como en lo irreal de la religión, consideran tales declaraciones como una especie de superstición fetichista, y juzgan con ironía a quienes, poseyendo una cultura superior, la usan todavía por sujeción al dogma y para apoyar la estructura eclesiástica de que forman parte.

Tales personas, desligadas de prejuicios dogmáticos en su fuero interno, entienden que la gracia de un Dios Omnipotente y Omnisciente no puede hacerse depender de actos externos ajenos a la voluntad personal del individuo, como ocurre con el bautismo y asimismo con la extremaunción en algunos casos. Aquellos católicos nominales a quienes queda un resto de fe en Dios comprenden claramente que el encuentro del alma con el Ser Supremo debe efectuarse por otros medios más lógicos, y, llevados por su desengaño, emprenden, muchas veces, extraños caminos, yendo tras de filosofías orientales no cristianas o de sectas pseudocristianas (como la de los «Testigos de Jehová» que niegan principios básicos de la fe común a católicos y evangélicos.

¿Habrá una fusión ecuménica?

Por esto, muchos católicos bien intencionados quisieran poner un freno a tales peligros, fortificando la estructura externa del cristianismo mediante una fusión ecuménica con las confesiones protestantes. Lo que sería, prácticamente, el retorno de las iglesias evangélicas de toda la Cristiandad a la Sede Romana.

Pero tal retorno es imposible, a menos que se haga, no a base de autoridad, sino de una vuelta sincera y radical a la fe pura y sencilla del Nuevo Testamento.

Puede realizarse, quizás, el acercamiento y la unión de algún sector eclesiástico protestante a la Sede Romana mediante alguna concesión en cuestiones externas por parte de la Iglesia de Roma para complacer a los nuevos adheridos, por ejemplo en lo que se refiere al culto a las imágenes, al concepto de sucesión apostólica o a la infalibilidad; pero nos tememos que será más bien sobre cuestiones de tipo jerárquico que de doctrina, y no representará, en modo alguno, el despertamiento espiritual que tanto la iglesia católica como las iglesias protestantes necesitan para volver al vigor y vitalidad de las iglesias primitivas. En el Nuevo Testamento vemos que éstas pro-curaban. ante todo, un positivo retorno de cada alma individual a Dios, mediante aceptación personal y sincera de la obra redentora efectuada por Jesucristo, Dios-hombre, en la cruz del Calvario. Una entrega voluntaria y consciente de cada ser humano a Dios para vivir, desde el mismo momento en que tenía lugar tal conversión simbolizada por el bautismo, una nueva vida, dedicada a la gloria de Dios y el bien del prójimo; ya que desde tal momento Dios venía a ser su Padre y cada prójimo un hermano.

Es solamente a base de semejante retorno espiritual y dogmático a las esencias del Cristianismo auténtico que podría realizarse el verdadero ecumenismo con que sueñan los mejores creyentes católicos, que quisieran tranquilizar su conciencia en cuanto al deber de ser sinceros en religión, sin necesidad de pasar por la tremenda crisis espiritual que significa salir de la confesión religiosa en que son nacidos. A tales católicos, sobre todo aquellos que han estado en contacto con el Cristianismo Evangélico, no les duelen las reformas del Concilio Vaticano II. antes al contrario; pero quisieran que el Cristianismo Evangélico aprobara

todo lo demás que resta en el Catolicismo, para sentirse más seguros en su fe y para que juntos diéramos un testimonio unido al mundo.

También lo quisiéramos nosotros: lo decimos de todo corazón. Pero testimonio ¿de qué?; ¿de que basta con llevar el nombre de cristianos para ser salvos? ¿De que la práctica de un pomposo ritualismo externo nos hace adeptos a Dios? ¿De que la estructura eclesiástica llamada iglesia católica, o iglesia cristiana mundial unida, posee autoridad divina para perdonar y pueden cometerse, por tanto, los mismos pecados sin mayores consecuencias, con tal de llevarlos de vez en cuando al tribunal de la penitencia?

Este testimonio jamás lo daremos los cristianos evangélicos nacidos de nuevo en virtud de nuestra conversión a Dios (no a una iglesia determinada), cuando el Espíritu Santo vino a morar en nuestros corazones e infundió en ellos la nueva vida espiritual.

Probabilidad de una reforma evangélica dentro del Catolicismo Romano

Leyendo obras como las de Díaz Alegría, José M.^a González Ruiz, J. Cardonnel, José Dalmau, y otros, nos hemos preguntado algunas veces si no llegará a producirse en nuestro siglo, dentro de la Iglesia Católica Romana, una Segunda Reforma Evangélica, totalmente desligada de los reformadores del siglo XVI, pero tan eficaz y pura en doctrina como la que se produjo bajo la dirección y el impulso de hombres de Dios como Lutero, Calvino, Zvinglio, Knox, Menno-Simons, Huebmayer, etc.

De ello nos congratularíamos grandemente los cristianos evangélicos, ya que no es nuestro propósito hacer cristianos de tal o cual tipo histórico-eclesiástico, sino verdaderos convertidos a Dios. Mucho se nos ha acusado de extranjerizantes por habernos visto obligados a adoptar para nuestras estructuras eclesiásticas algún modelo surgido básicamente del Nuevo Testamento, pero reafirmado y puesto en práctica desde hace siglos en otras naciones, bajo algún nombre religioso denominacional. Esto es por habernos faltado un buen reformador español en el siglo XVI; y ello no es culpa del alma española —tanto o más profundamente religiosa que la anglosajona, como lo prueban nuestros grandes místicos—, sino de la Inquisición, que exterminó o expatrió a los prohombres de la Reforma del suelo hispano en los siglos XVI y XVII y puso coto a cualquier tendencia evangélica que surgiera dentro de las propias filas del Catolicismo Romano, como lo observamos en los famosos procesos de fray Luis de León, del arzobispo Carranza, etc.

El cristianismo y la revolución social

Desgraciadamente no vemos trazas de tal Movimiento espiritual en nuestros días. Hay, sí, mucha crítica acerca de costumbres y abusos dentro de la estructura eclesiástica, y *muchos* buenos propósitos de reforma en el terreno social, pero no en el dogmático y espiritual, sin darse cuenta de que lo primero es la base y génesis de lo segundo. Los primitivos cristianos realizaban mucha labor social. A pesar de vivir dentro de la sociedad grecorromana, en la que prevalecía la más degradante esclavitud, ellos establecieron una sociedad superior, en la que se atendía a las viudas y a los pobres; una verdadera hermandad, donde se practicaba el comunismo voluntario del amor. (Véanse Hechos de los Apóstoles 2:44-47 ; 6:1-7, y Eusebio, Fleury... en notas.)

Pero aquel sentimiento de solidaridad social tenía sus más profundas raíces en motivos espirituales. Se sentían los cristianos hermanos entre sí por la fe en Cristo Jesús; hijos de Dios, herederos de la vida eterna; y todo lo de este mundo transitorio tenía para ellos muy poco interés. Riqueza o pobreza no era lo primordial; lo importante era agradar a Dios, de quien se sentían hijos por el nuevo nacimiento, amando y sirviendo al prójimo durante el breve tiempo de espera de cada alma redimida sobre la tierra.

Fue cuando el Cristianismo se corrompió y transformó en religión estatal que la fe cristiana perdió su sabor; cuando entraron los errores dogmáticos y las prácticas supersticiosas procedentes del paganismo. Cuando las gentes de Europa se sintieron cristianas, no por una genuina conversión a Dios, sino por tradición familiar y étnica, es que se introdujeron todos los abusos anticristianos y antievangélicos del feudalismo.

En el aspecto social se retrocedió al modo de ser netamente pagano de los griegos y romanos. Se dio más importancia a las armas que a la virtud, y a la valentía bravucona que a la fe y humildad. Se abolió en Europa la ignominia de la compra y venta de esclavos del mundo greco-romano, pero se estableció la nueva esclavitud entre los nobles y los plebeyos, los nobles y los villanos...

El Catolicismo progresista de nuestros días se inclina vivamente a las reformas de carácter social, bien; pero nos tememos que, llevados por los aires del modernismo teológico, el Progresismo católico está

pasando por alto los errores dogmáticos de su Iglesia. Nosotros entendemos —como dijo Jesús— que: «Estas cosas conviene hacer y no dejar las otras»; pues creemos que toda reforma social que no se base en el genuino amor cristiano, nacido de una fe sincera, se halla destinado a esfumarse o a convertirse en un movimiento político susceptible de cristalizar en una nueva tiranía estatal. Es de desear que la reforma social humana surja de una reforma religiosa colectiva, y sobre todo de la reforma del alma y de la vida espiritual, es decir, del nuevo nacimiento del Evangelio.

Una revolución personal

Por consiguiente, y puesto que la religión es una cuestión personas más que asunto de masas; puesto que cada cual ha de dar a Dios razón de sí; y en vista de que nuestra vida es demasiado corta para esperar un movimiento religioso que pueda tardar décadas o siglos en producirse, consideramos indispensable que cada cual, de por sí, acuda a Cristo directamente, le acepte como su propio Salvador, de un modo personal, y empiece a estudiar en el Nuevo Testamento cómo debe practicar su cristianismo. Luego vendrá el investigar cuál de las iglesias o grupos cristianos se adapta mejor al modelo apostólico y al carácter personal de cada uno; pues la comunión cristiana con creyentes del mismo sentir y pensar es siempre muy grata y necesaria. Sin embargo, las circunstancias de residencia pueden hacerlo muy difícil o imposible. La primera y principal cuestión para el individuo no se refiere tanto a lo externo como a lo interno. Las dos grandes preguntas para toda persona que quiere ser cristiana de veras son:

1ª ¿Qué debo hacer para ser salvo?

2ª ¿Cómo debo vivir para agradar a Dios y agradecer su perfecta salvación?

No debes permitir, amado lector, que tan trascendentales preguntas te sean respondidas bajo la garantía o autoridad de hombres, por grandes y sabios que te parezcan. No puedes contentarte con menos que con conocer la respuesta de Cristo. Piensa en aquellas solemnes palabras: «¿De qué aprovechará al hombre que ganare todo el mundo y perdiere su alma?» (Mateo 16:26).

Pero si uno es sincero, ¿no basta?

Esto es lo que dicen algunos; sin embargo, es una terrible equivocación. Un hombre, sintiéndose enfermo, toma equivocadamente una dosis de veneno y muere en agonía terrible a las pocas horas. ¿Puede su sinceridad salvarle la vida?

El maquinista de un tren de pasajeros creía sinceramente que la línea estaba libre. «Todo está bien; adelante», gritó; y, silbando, el tren se puso en marcha. Sin embargo, estaba equivocado, y el resultado fue un horrible choque, pereciendo gran número de personas, cuyas almas pasaron a la eternidad en un momento.

La salvación o condenación del hombre consiste en *lo que cree*. Si cree los artificiosos engaños de Satanás, perecerá eternamente. Mas si, por lo contrario, cree la verdad de Dios y la sigue, obtendrá la vida eterna. Las Sagradas Escrituras son muy claras tocante a este punto: «Hay camino que al hombre le parece derecho; empero su fin, son caminos de muerte» (Proverbios 14:12). La sinceridad en tal camino acaba en eterna destrucción.

El camino de la salvación

El principal error de la vasta organización eclesiástica derivada del cristianismo, pero ya muy alejada de él, que se llama Iglesia Católica Romana, es que con sus complicados ritos y dogmas oscurece el camino de la salvación, atribuyendo ésta, no a la fe, o sea a la unión espiritual del alma con Dios, origen fecundo de buenas acciones, sino a las obras. Lo que para muchos católicos significa la práctica de aquellos ritos ordenados por la Iglesia. Pero el verdadero camino o medio de salvación que Dios nos ha dado es muy diferente.

Necesidad de la conversión

Como venimos indicando, el concepto básico del verdadero cristianismo, desde los tiempos apostólicos, radica en que toda persona humana, para llegar a ser salva, regenerada y apta para el cielo, debe pasar por la experiencia de la conversión. Jesucristo mismo empezó su ministerio predicando esta

doctrina (Marcos 1:15), y llegó a asegurar que el que no naciere otra vez no puede ver el reino de Dios (Juan 3:3).

El mismo apóstol san Juan, en el cap. 1, vers. 12 de su Evangelio, nos aclara en qué consiste este nuevo nacimiento preconizado con tanto énfasis por el Señor Jesucristo, al decir: «Mas a todos los que le recibieron dióles potestad de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en su nombre; los cuales no son engendrados de sangre, ni de voluntad de carne, ni de voluntad de varón, mas de Dios.»

Tal fenómeno espiritual se produce cuando, por un arrepentimiento sincero de todos los actos pecaminosos de su vida, un pecador se dispone a recibir el perdón completo que Dios promete concedernos en virtud de los méritos de Cristo; y poniendo su fe en tales promesas, apela a ellas con decidida y reverente firmeza.¹²⁴

Un encuentro con Dios

El cristianismo evangélico señala a las almas el camino directo de la salvación. Les conduce a Cristo mismo, quien dijo: «Yo soy el camino, la verdad y la vida» (S. Juan 14:6), haciendo a los pecadores fijar su atención en las mejores y más evidentes promesas de la Sagrada Escritura a este respecto.

Cuando el corazón ha sido movido por la palabra divina, le deja a solas con su Dios. Puesto que se trata de un Dios que ama y busca al pecador necesitado de salvación, deben encontrarse, y ¡sí se encuentran! Las continuas y maravillosas conversiones a Dios que se están produciendo como resultado de la predicación del Evangelio, aun en las condiciones más abyectas o más difíciles, lo prueban eficazmente. El Evangelio es hoy, como en los días de san Pablo, «el poder de Dios para dar salvación a todo aquel que cree: a judío y a griego»; al hombre civilizado como al salvaje; al blanco, al negro o al amarillo, por igual.

La conversión es un acto voluntario del individuo, indispensable no solamente a los impíos o paganos, sino también a los cristianos nominales católicos o protestantes, desde el mismo momento que se dan cuenta de no haber sido cristianos de veras, sino tan solamente de nombre, como ocurre con bastante frecuencia.

Tan pronto como el alma se apercibe de esta peligrosa situación y se vuelve a Dios en demanda de perdón, empieza a vivir una vida de relación piadosa y sincera con su Creador, por medio de Jesucristo, en cuyo nombre dirige al Padre todas sus peticiones (véase Juan 14:13). Principia a andar por el camino de la perfección, aunque no llegue a realizarla inmediatamente.

Salvación cierta

Desde que empieza esta nueva vida, sostenido por la gracia de Dios, el cristiano evangélico se siente seguro de su propia salvación, porque así se lo enseña y afirma la Sagrada Escritura. ¿Puede haber acerca de este asunto una declaración más contundente que ésta, salida de labios del mismo Jesucristo?: «De cierto, de cierto os digo, que el que cree en mí, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas pasó de muerte a vida.» O estas otras del apóstol san Juan- «Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que sepáis que tenéis vida eterna.» «Si andamos en luz, como El está en luz, tenemos comunión entre nosotros y la sangre de Jesucristo nos limpia de todo pecado» (Juan 5:24 y 1ª. Juan 1:7 y 5:13).

Muchos católicos se escandalizan al oír que los cristianos evangélicos proclamamos la salvación por la fe en Cristo solamente. Ello es a causa de las calumnias que han oído en contra de esta doctrina, y no porque la misma sea motivo de escándalo. La doctrina de la justificación por la fe está enseñada de un cabo a otro del Nuevo Testamento; y, sobre todo, en el Evangelio de S. Juan y en las epístolas a los Romanos, Gálatas y

¹²⁴ Algunos cristianos, por haberlo realizado en su más tierna infancia, apenas si tienen conocimiento de cuándo tuvo lugar en su vida la verdadera comprensión y aplicación de la obra de Cristo a su favor; pero saben que han pasado por esta gloriosa experiencia en alguna de las dulces ocasiones de emoción espiritual, que su alma ha sentido al ponerse en contacto con la Palabra de Dios, personalmente o por la predicación del Evangelio. Y lo mejor es que pueden observar en sí mismas las señales de esta nueva vida.

Para otras personas que han vivido entregadas al pecado, dicho acto constituye, en cambio, una tremenda revolución en sus vidas. un verdadero nacer de nuevo, con renovación entera de todo su ser moral.

Efesios, como puede comprobarlo leyéndolas atentamente, el lector, en cualquier Nuevo Testamento de una editorial católica.

En Efesios 2:8 leemos: «Porque por gracia sois salvos por la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; **no** por obras, para que nadie se gloríe.» En este pasaje no solamente hallamos expuesta la gloriosa verdad de que somos salvos por gracia, es decir, sin méritos propios, sino que expresa uno de los grandes motivos de esta determinación divina: «Para que nadie se gloríe.» Si el hombre pudiera salvarse por sus buenas acciones, tendría de qué gloriarse; y una vez en el cielo, podría alegar siempre que si ha llegado a aquella gloriosa mansión es porque lo tiene bien merecido y ganado. La gloria no sería dada al Cordero de Dios, como ha de ser, según Apocalipsis 5:9. Los redimidos no tendrían que ensalzar al Redentor muerto por ellos, dándole todo el honor, si hubiesen podido de algún modo contribuir a su salvación; o si ésta se debiese *sólo*, en parte, a los méritos de Cristo, y, en parte, a las buenas obras del penitente en vida, y a la expiación del resto de sus pecados por una larga estancia en el purgatorio.

De ahí que mientras el cristiano evangélico se siente salvo y seguro de llegar al cielo en cualquier momento en que Dios le enviara la muerte, el católico nunca está seguro de su propia salvación.

Teme morir en pecado mortal y ser condenado.

O con mucho reato de pecado, por el cual no haya satisfecho a Dios suficientemente con penitencias, y le abruma por ello la idea del purgatorio.

Su esperanza de salvación, tal como se la ofrece la Iglesia de Roma, es problemática, y en todos los casos lejana.

Si se tiene en cuenta que son considerados pecados mortales por la Iglesia Romana: el no oír misa en día de precepto; el comulgar sin haber confesado o habiendo hecho una mala confesión; el romper el ayuno antes de la comunión, etc., etc., ¿no se halla cada católico con la espada de Damocles de la condenación eterna, suspendida sobre su cabeza?

La seguridad de la salvación es una de las señales del cristianismo verdadero, como lo vemos en el Evangelio y en los escritos de los cristianos primitivos.¹²⁵ La inseguridad y el temor, la marca de las religiones falsas, como puede verse en el Paganismo y en los tiempos más oscuros del Catolicismo Romano.

La fe y las obras

Los cristianos evangélicos, al afirmar la seguridad de la salvación para todo creyente sincero en Cristo, aparte de sus buenas obras, no pretendemos que éstas no deban ser realizadas, o que no sean de valor, antes al contrario. El apóstol san Pablo, en el mismo pasaje de Efesios 2, ya citado, donde declara la salvación como resultado único de la fe «para que nadie se gloríe», añade que los creyentes somos hechos «hechura suya, criados en Jesucristo para buenas obras, las que preparó Dios para que anduviésemos en ellas» (v. 10). Esto es: la Biblia no enseña a hacer buenas obras a fin de alcanzar la salvación, pero sí a

¹²⁵ *San Agustín* dice: «Aunque, pues, nuestro gozo no sea todavía completo, aun ahora no carecemos de satisfacción porque ya somos salvos en esperanza.

»¡Anden allá esos del "comamos y bebamos, que mañana moriremos"!

»¿Mañana? ¿No es mucha verdad que ya están muertos al decirlo? Mas vosotros, hermanos, hijos de la resurrección, conciudadanos de los santos ángeles, herederos de Dios y coherederos de Cristo, guardaos de seguir a esos que mañana mueren expirando y hoy son enterrados viviendo» (*Obras de san Agustín*, tomo VII, Sermón. *La esperanza cristiana*, pág. 743, Edit. Escelicer).

Y en su *Tratado de la Gracia* declara: «Ponderadas, pues, y expuestas todas estas cosas según las fuerzas que el Señor se ha dignado concederme, concluyo que no es justificado el hombre por los preceptos de la vida honesta, sino por la fe de Jesucristo; es decir, por la ley de la fe; no por la letra, sino por el espíritu; no por los méritos de las obras, sino por la gracia gratuita» (Idem, tomo VI, pág. 177, Edit. Escelicer, Madrid).

3. Supongamos que el lector fuera invitado a tomar parte en un festín de la nobleza. Es indudable que procuraría presentarse de la manera más digna posible, vistiendo un traje de etiqueta; pero no creería que el traje es lo que le da entrada a la fiesta, sino la invitación emanada del personaje que le convidó.

Así es en cuanto a la salvación del alma.

Jamás nuestras buenas obras nos harían dignos de la gloria si Cristo no hubiese muerto en nuestro lugar, o si nosotros no nos apropiáramos por la fe el valor de este precioso sacrificio que se nos ofrece.

hacerlas porque estamos salvados; por gratitud al que nos salvó. No es la cantidad de buenas obras la que nos salva, sino la fe en Cristo; la cual se hará evidente por mayor número de buenas obras cuanto más real y viva sea la fe.³

La cantidad de buenas obras no tiene nada que ver con la entrada en el cielo, que nos ha sido asegurada completamente por la obra redentora de Cristo; pero sí tiene mucho que ver con la recompensa que cada fiel ha de disfrutar allí, pues como el Señor nos enseña: «Ni un vaso de agua fría, dado por amor de Jesús, dejará de tenerla» (S. Mateo 10:42).

Privilegios de la verdadera vida cristiana

Sólo esta fe del Evangelio es capaz de producir una piedad viva, consciente y gozosa; y se comprende teniendo en cuenta que el verdadero cristiano evangélico vive una vida de satisfacción y paz interior por los siguientes motivos:

Está seguro de la salvación y, por ende, de la vida eterna, en cualquier momento que la muerte venga a sorprenderle. Vive sin temor.

Se alimenta cada día de las Sagradas Escrituras, donde descubre nuevos tesoros de promesas divinas que aplicar a su corazón.

Practica una oración racional. No se sirve de rezos mecánicos, sino que se dirige a Dios con la franqueza e intimidad de un hijo a su padre.

Todo acto de servicio para Cristo le llena de un gozo intenso, porque brota del amor y no del temor. Es su propósito complacer al que le salvó, más bien que amontonar buenas obras para librarse de castigos en el futuro.

Su visión del más allá es brillantísima y enajenadora por la felicidad que le promete. Vida eterna al lado de Cristo y, por añadidura, recompensa gloriosa por cada acción buena realizada aquí, como dice el Salvador: «Si alguno me sirviere, mi Padre le honrará» (Juan 12:26). «Bien, buen siervo y fiel: sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré» (S. Mateo 25:21).

Alguien ha dicho: «Vale la pena ser cristiano con estas condiciones.» Sin embargo, ellas son ni más ni menos que las condiciones del Evangelio. Es Cristo quien lo ha dicho y asegurado, y al lado de su Palabra infalible valen bien poca cosa las de todos los hombres, sea cual sea su grado o condición eclesiástica.

Situación peligrosa

El catolicismo tradicional, en cambio, en lugar de predicar a Cristo, predica los dogmas de su propia iglesia. El católico, más que a andar él mismo por el camino de la vida, es exhortado a dejarse conducir por sus guías espirituales. La salvación del alma —le dicen— es algo tan extremadamente difícil que no tiene el fiel ninguna esperanza de alcanzarla si no es con la ayuda constante de un sacerdote. De este modo, el católico se hace unas veces un instrumento ciego de su confesor, un autómatas religioso, que se niega a razonar por temor de caer en la duda y condenarse.

Otras veces, si el carácter del individuo es independiente y razonador y le impide someterse a tal condición, se sumerge en la indiferencia e hipocresía al tener que aceptar como parte de su credo y culto tantas cosas que pugnan con su razón; tantas, que comprende son resabios, supersticiosos y ridículos, de los tiempos del oscurantismo, cuando no bien pensados medios de sacar pingües ganancias.

Todos los católicos de buena fe, amantes de su Iglesia, lamentan encontrar en ella una abrumadora mayoría de miembros nominales indiferentes y casi ateos. Personas que viven exclusivamente para esta vida, pues, su escepticismo les impide experimentar en las prácticas religiosas ningún consuelo o emoción espiritual; sin embargo, no hallándose del todo seguros de que no haya nada más allá de la muerte, toman de la religión católica lo menos costoso: unas cuantas ceremonias externas, pagan por ellas, aunque sin sentir las ni creerlas, y se quedan esperando que la muerte les aclare qué hay de verdad en todo lo que se dice acerca de Dios y de la otra vida.

Ambas situaciones dentro del campo religioso son en extremo peligrosas.

El católico fanático de su iglesia, y no de Cristo, que se deja llevar por un largo camino de ceremonias externas; que atribuye virtud para su salvación a peregrinaciones y lugares sagrados; que lleva, quizás, el escapulario del Carmen para obtener el privilegio sabatino y deja, a pesar de ello, grandes cantidades de dinero para librar su alma del purgatorio; este católico que confía en todo, menos en Cristo, porque nunca

se ha preocupado de buscar, creer y practicar las preciosas enseñanzas del Evangelio, se condenará con toda seguridad. Cuando ya sea demasiado tarde descubrirá que estar en la Iglesia, pertenecer a la Iglesia Católica, Protestante u Ortodoxa, que para el caso es lo mismo, no es precisamente estar en Cristo. Que el verdadero Cristo, el Cristo de los cielos, no tiene nada que ver con las falsas enseñanzas de los hombres, ni con sus engañosas promesas de salvación adquirida por dinero.

El católico escéptico que vive lejos de Dios, dudando de todo, no tiene mayor probabilidad y esperanza de salvación.

¿Pero no puede salvarme el pertenecer a la Iglesia de Jesucristo?

Así dicen y piensan algunos; pero el tener el nombre inscrito en el registro de una iglesia jamás ha salvado a nadie. En tal caso, muchos hombres malos serían salvos injustamente. Aun cuando la Iglesia Católica fuera intachable en doctrina y conducta desde el primer siglo, tu externa adhesión a ella no te salvaría; ¡cuánto menos al estar, como se demuestra en este libro, tan lejos de la auténtica doctrina cristiana!

Es bien cierto que la religión católica romana, aunque lleva el nombre de Jesucristo, no es en modo alguno la religión de los apóstoles, de los santos ni de los mártires cristianos que daban su vida en los circos del Imperio Romano; los cuales llamaban día de boda el de su martirio, por la esperanza cierta que tenían de ir a vivir inmediatamente con su Señor;¹²⁶ pues aquellos santos varones y mujeres cristianas profesaban una fe bastante diferente de la del catolicismo romano actual.

Lo cierto es que los escritos de aquellos grandes cristianos condenan las actuales doctrinas del romanismo, y estamos seguros de que si levantaran sus cabezas, se horrorizarían de ver que la Iglesia Católica Romana se ha hecho tan diferente de las iglesias apostólicas y primitivas que tratarían inmediatamente de promover en ella una Reforma religiosa igual o superior a la de Lutero. Jamás se prestarían a anteponer las enseñanzas de una iglesia y sus concilios a las de Cristo, como hemos tenido ocasión de hacer notar al referirnos a la suprema y concluyente autoridad que concedían a las Sagradas Escrituras.

¿Debo abandonar la religión de mis padres?

Pero dirás: «¡Esta es la religión de mis padres! ¿Debo abandonarla?» No se pide tal cosa. No es cuestión de abandonar, sino de mejorar tu religión. Nuestros piadosos antepasados vivieron ignorantes de estas cosas, y su salvación o perdición dependerá de cómo depositaron su fe: si en la parte de verdad que la Iglesia ha continuado enseñando respecto a la doctrina de Cristo, o en los errores posteriormente introducidos. Pero lo cierto es que todos ellos murieron en temor y sin tener la seguridad de la salvación a causa de las erróneas enseñanzas humanas que les impedían poner su confianza, de un modo completo y explícito, en las promesas de Jesucristo.

Cuando hayas puesto tu fe directamente en Cristo y te regocijes en su Palabra, no te será nada difícil abandonar, no la religión de tus padres, sino los errores que contuvo la religión de tus padres.

Se trata de aceptar y seguir la verdad revelada por Dios en la persona y enseñanzas de Cristo, y ser salvo; o perseverar en el error, y perderte. Decía Jesús: «La palabra que Yo os he hablado, ella os juzgará en el día postrero.» Y otra vez: «Si no hubiese venido y no les hubiera hablado, no tendrían pecado; mas ahora no tienen excusa de su pecado.»

¿Cómo proceder?

Pensando en el eterno porvenir de tu alma, permíteme darte algunos consejos:

¹²⁶ Cuando Rústicus, el prefecto de Roma, preguntó irónicamente a Justino Mártir, en el año 155, si suponía que iría a vivir con Jesucristo en caso de que mandase cortarle la cabeza, éste respondió decididamente: «No lo supongo, lo sé y estoy absolutamente seguro de ello.» (Actas de los mártires.)

No se diga que éstos eran casos especiales en vista del martirio, sino que la esperanza de un cielo inmediato era general en el cristianismo primitivo, pues la seguridad de la salvación es una de las señales características de la verdadera fe cristiana.

1° Provéete de un ejemplar de la Santa Biblia, si no lo posees todavía, para poder constatar que son ciertas las promesas de Dios que se citan en este libro. Puedes adquirirla en cualquier librería católica o en una editorial cristiana evangélica, pues en su parte esencial, que es el Nuevo Testamento de nuestro Señor Jesucristo, las versiones católicas y las evangélicas son idénticas. Si no te hallas en circunstancias de comprar un Nuevo Testamento, escribe a nuestras oficinas expresando tu deseo, y se te enviará gratuitamente.

2° Lee lo que te dicen Cristo y sus apóstoles; no como leerías cualquier historia o novela, para satisfacer tu curiosidad, sino inquiriendo en sus enseñanzas el secreto de la salvación, que, por cierto, es bien sencillo; pues consiste solamente en *creer*; pero creer de todo corazón. El aceptar como un hecho histórico que Jesús vivió, fue muerto y resucitó, no basta para ser salvo. Es necesario creer en su Palabra, poner confianza en lo que El dijo.

3° Preséntate a Dios con toda confianza y dile: «Señor, creo lo que me dices: que soy un gran pecador, que estoy perdido; sé que los hombres no pueden darme la salvación, pero creo que tú puedes y quieres, porque así lo dice tu Palabra.» Confiésale entonces tus pecados, aquellos de que te acuerdes, recordando su promesa de perdonarlos; y aceptándola como una realidad, pues Dios no puede mentir, implora también su misericordia por aquellos pecados que puedes haber cometido en ignorancia, o que ya se han borrado de tu memoria, pues El promete borrarlos todos de una vez cuando a El acudimos en demanda de salvación, por los méritos de Cristo. Si realizas ese acto con fe sincera y viva, la paz de Dios inundará tu corazón.

4° Perdona a tus enemigos, si los tienes; procurando demostrárselo con algún favor; y diles que procedes de tal modo porque te has convertido a Cristo; y tu Señor te lo manda.

5° Continúa manteniendo la práctica de orar a Dios en la intimidad de tu habitación, como Cristo aconseja, diciéndole todo lo que sientes. Dale gracias por la salvación que el Evangelio te asegura y por las demás preciosas promesas que irás encontrando en la Santa Biblia. Pídele asimismo las cosas que necesites, si es su santa voluntad concedértelas, pues El sabe mejor lo que te conviene. No te des por satisfecho con repetir oraciones escritas por otros, por buenas que ellas sean. Dios quiere oír la expresión de tu propia alma.

Ofrece todas tus oraciones a Dios en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. No reces a nadie más que al Dios infinito, puesto que nadie más que El puede oírte.

6° No es necesario recomendarte que abandones las prácticas supersticiosas del culto católico romano, como el uso del agua lustral, el persignarte, el quemar cirios ante imágenes, etc., porque tu misma conciencia te hará ver el enorme contraste y la incompatibilidad que existe entre estas cosas y las sencillas y claras enseñanzas de la Palabra de Dios.

7° Instrúyete en el conocimiento de las cosas santas adquiriendo, además de la Biblia, otros libros evangélicos, si te es posible hacerlo; de lo contrario, escríbenos solicitando folletos gratuitos.

8° Si hay una iglesia evangélica en tu ciudad o las cercanías, no dejes de asistir a sus servicios religiosos, aunque ello pueda acarrearle la animadversión de algún conocido.

Era propio de tiempos pasados que los miembros de una y otra confesión consideraran un sacrilegio y ofensa a la propia fe el asistir al culto de otra confesión. Recordamos con pena —por no decir con vergüenza— los tiempos cuando nos quedábamos fuera de la puerta de iglesias católicas, juntamente con ateos empedernidos, cuando teníamos que asistir al entierro de algún vecino o pariente católico, mientras que por otra parte deseábamos que los católicos asistieran a nuestras iglesias, escucharan la predicación del Evangelio y hasta que tomaran parte en el canto de nuestros himnos. Allí teníamos que soportar, a veces, frases burlonas contra Dios y la esperanza de inmortalidad de parte de los que eran enemigos del catolicismo, pero a la vez enemigos de toda idea religiosa, hasta la terminación del acto fúnebre, que desgraciadamente en aquellos tiempos se realizaba totalmente en latín.

Por otra parte, se decía a los católicos ser pecado mortal el asistir a un culto evangélico, por cualquier motivo que fuera.

Pero hoy día unos y otros recibimos buenas enseñanzas de labios de un ministro de otra confesión, sin que ello signifique abdicar de los principios básicos de nuestra fe, permitiendo que el Espíritu de Dios nos revele por las Escrituras su plena voluntad.

Es digno de notar que ni Cristo ni los apóstoles se abstuvieron de asistir al Templo de Jerusalén y a las sinagogas judías, aun cuando El y ellos tenían mucho que objetar al modo como las autoridades religiosas de su tiempo estaban practicando la religión de Jehová.

9° Si vives en algún pueblo donde no hay cristianos evangélicos, ponte en correspondencia con los más cercanos, pues ello te será un gran estímulo para tu fe y piedad cristiana.

10° Procura sintonizar, tanto como puedas, las emisiones de radio evangélicas. Son un medio eficaz para instruirte en las verdades eternas y de estimular tu fe (aunque no pueden sustituir la asistencia personal a los cultos siempre que es posible). Son utilísimas también para llevar las Buenas Nuevas de salvación a aquellos lugares donde no existen capillas evangélicas. Invita a tus amigos y conocidos a escucharlas.¹²⁷

Cuando escuches mensajes de diversas confesiones religiosas, puesto que esto es inevitable en el siglo en que vivimos, te darás pronto cuenta del oro y la amalgama entremezclados. Sabe distinguirlo bien, comparando todas las enseñanzas que oigas con el contenido de las Sagradas Escrituras. Esto es lo que hacían los nuevos creyentes de Berea: «comparaban cada día en las Escrituras si estas cosas eran así» (Hechos de los Apóstoles 17:11).

11. No mantengas oculto el tesoro del Evangelio que has descubierto, antes procura hacer partícipes del mismo a otras personas que no lo conocen ni tienen la seguridad de su salvación. Cumple así el mandato que Cristo nos ha dado de anunciar la Buena Nueva a toda criatura. No hagas caso de calumnias ni amenazas; Cristo también fue despreciado y sufrió mucho más que las pequeñas molestias que los enemigos de la verdad puedan hacerte sufrir.

12. Ora por la unidad de la Iglesia de Cristo, pero en la Verdad del Evangelio. Pide a Dios que pierda la fe cristiana ni un ápice de su primitiva pureza, para adaptarse a enseñanzas humanas no bien basadas en la Palabra de Dios.

Cree en el Señor Jesucristo y serás salvo.

Vive practicando las enseñanzas de nuestro Señor Jesucristo; y además de mostrar con ello la realidad de tu fe, te sentirás gozoso, sean cuales fueren las circunstancias de tu vida.

Que Dios te ilumine para que, apoyándote en Su Santa Palabra, puedas sentirte tan feliz y seguro de tu propia salvación como lo estuvieron los santos apóstoles y los grandes cristianos de todos los siglos.

¹²⁷ Tales emisiones se llevan a cabo por estaciones locales en casi todas las naciones de Sudamérica, y en especial por la gran emisora evangélica «La Voz de los Andes», de Quito, Ecuador. Puede solicitarse horario de programas dirigiéndose a dicha estación. Hay también emisiones para España desde Montecarlo, Portugal, y unas pocas dentro de la propia nación española.